



## ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO. Sesión núm. 11/18

**24 de septiembre de 2018**

En la Ciudad de Jumilla, siendo las diecinueve horas y diez minutos del día veinticuatro de septiembre de dos mil dieciocho, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúne el Ayuntamiento Pleno al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, para tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día:

- 1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN 2017.**
- 6º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 1/2018 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 1/2018 APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA, INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.**
- 7º.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.**
- 8º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017.**
- 9º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA LOCAL PARA INCENDIOS FORESTALES”.**
- 10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “INFORME DEL ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y UTILLAJE DE FERIA”.**
- 11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “ASEOS PÚBLICOS EN LAS INMEDIACIONES DEL JARDÍN DEL REY D. PEDRO”.**
- 12º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS ZONAS DE JUMILLA”.**
- 13º.- ASUNTOS URGENTES.**
- 14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Preside la misma la Sra. Alcaldesa, D<sup>a</sup> Juana Guardiola Verdú, asistiendo los siguientes Concejales:

- D. Alfonso Pulido Grima (PSOE)
- D. Juan Gil Mira (PSOE)
- D<sup>a</sup> María del Pilar Martínez Monreal (PSOE)
- D. Francisco González González (PSOE)
- D<sup>a</sup>. Salvadora María Pérez Valero (PSOE)
- D. Juan Manuel García Verdú (PSOE)
- D<sup>a</sup> Lucía Jiménez Iniesta (PSOE)



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

- D. Eugenio Aguado Guardiola (PSOE)
- D. Francisco Vicente Gómez Bravo (PSOE)
- D. Enrique Jiménez Sánchez (PP). Abandona la sesión a las 23 h., en el debate del punto 12º del orden del día, por encontrarse enfermo.
- Dª Alicia Abellán Martínez (PP)
- D. Juan Calabuig Martínez (PP)
- Dª María del Carmen Cruz Vicente (PP)
- D. Francisco Javier Martínez Escandell (PP)
- D. Antonio Valero Simón (PP)
- D. Aitor Jiménez Poveda (PP)
- Dª Noelia García Castillo (PP)
- Dª Ana López Martínez (IU-Verdes)
- D. Benito Santos Sigüenza (Concejal no adscrito)

Queda justificada ante la Presidencia la inasistencia de la Concejala Dª María Ríos Jiménez (IU-Verdes).

Asiste la Interventora Municipal, Dª Cristina Ruiz Sánchez.

Actúa de Secretaria, la Accidental de la Corporación, Dª Josefa Torres Molina.

Existiendo número legal para ello, la Presidencia declara constituida válidamente la sesión, pasando a continuación al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día.

**Sra. Presidenta:** Le paso la palabra, antes de dar comienzo a este punto, a la Portavoz de IU-Verdes para disculpar a su compañera.

**Sra. López Martínez:** Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todas y a todos. Nada, disculpar la ausencia de mi compañera que a última hora le han surgido temas personales y no puede venir. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Bueno, muchas gracias. Ahora sí, vamos al punto primero que es de aprobación de actas de las sesiones anteriores.

**1º.- APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.**

Sin que se produzcan intervenciones se aprueban, tal y como venían redactadas, por unanimidad de los asistentes, las siguientes Actas:

- Acta núm. 6/18, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día 28 de mayo.
- Acta núm. 7/18, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día 11 de junio.

**2º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES ALCALDÍA.**

El Pleno queda enterado de las Resoluciones de la Presidencia núm. 677/2018 a núm. 844/2018.

**3º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES CONCEJALES DELEGADOS.**

A) Resoluciones Concejal de Hacienda, Personal, Régimen Interior y Nuevas Tecnologías, SR. PULIDO GRIMA.



- Área de Hacienda: Resoluciones nº 729/2018 a nº 854/2018.
- Área de Personal y Régimen Interior: Resoluciones nº 129/2018 a nº 173/2018.
- Área de Cementerio: Resoluciones nº 24/2018 a nº 29/2018.

**B) Resoluciones Concejal de Urbanismo, Obras, Servicios Públicos, Medio Ambiente y Actividades, SR. GONZÁLEZ GONZÁLEZ.**

- Resoluciones nº 104/2018 a nº 138/2018.

**C) Resoluciones Concejal de Economía Local, Agricultura, Ganadería, Montes, Industria y Empleo, SR. GIL MIRA.**

- Área de Agricultura y Montes: Resoluciones nº 20/2018 a nº 25/2018.
- Área de Mercados: Resoluciones nº 49/2018 a nº 53/2018.

**D) Resoluciones Concejala de Política Social, Igualdad y Cooperación, SRA. PÉREZ VALERO.**

- Área de Servicios Sociales: Resoluciones nº 205/2018 a nº 286/2018, excepto la nº 255/18, que no llegó a dictarse al no haberse asignado, por error, ese número a resolución alguna, tal y como consta en diligencia extendida por el Coordinador del Centro de Servicios Sociales en la hace constar tal circunstancia.

#### **4º.- DACIÓN DE CUENTA RESOLUCIONES JUDICIALES.**

No hay.

#### **5º.- DACIÓN DE CUENTA DE LA CUENTA DE RECAUDACIÓN 2017.**

Se da cuenta al Pleno, para su toma de conocimiento, del informe elaborado por la Tesorería Municipal, de fecha 10 de agosto de 2018, relativo a la Cuenta de Recaudación correspondiente al ejercicio 2017, en cumplimiento de lo previsto en la base nº 60 de las de ejecución del Presupuesto del referido ejercicio, que dispone que *“Dentro de los seis primeros meses de ejercicio se deberá presentar al Pleno la Cuenta de Recaudación del año anterior rubricada por la Tesorería Municipal.”*

En dicho informe se detalla la gestión de cobro llevada a cabo en la recaudación de los distintos ingresos municipales, tanto por el propio Ayuntamiento como por la Agencia Tributaria de la Región de Murcia, en cuanto organismo colaborador en la gestión recaudatoria municipal, diferenciando en su informe entre:

- 1.- Cuentas de recaudación del Ayuntamiento de Jumilla 2017:
  - Cuenta de Recaudación Voluntaria.
  - Cuenta de Recaudación Ejecutiva.
- 2.- Cuenta de Recaudación de la Agencia Tributaria de la Región de Murcia 2017.

De dicho informe también tuvo conocimiento previamente la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018.

#### **6º.- EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO NÚM. 1/2018 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO NÚM. 1/2018 APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT**



## **PRESUPUESTARIO CON CARGO AL REMANENTE DE TESORERÍA, INVERSIONES FINANCIERAMENTE SOSTENIBLES.**

Visto el informe emitido por la Intervención Municipal, de fecha 16 de abril de 2018, en el que se indica que este Ayuntamiento puede destinar a inversiones sostenibles 400.155,64 €, y que pueden ser financiados con remanente de tesorería para gastos generales.

Vista la posibilidad de incorporación del superávit presupuestario refrendado por el remanente de tesorería para gastos generales a los destinos alternativos de la Disposición Adicional Sexta de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, y a la vista de lo dispuesto por el Real Decreto-ley 1/2018, de 23 de marzo, por el que se proroga para 2018 el destino del superávit de las Corporaciones Locales para inversiones financieramente sostenibles y se modifica el ámbito objetivo de éstas, haciéndose preciso la modificación de créditos del presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario y suplemento de crédito.

Vista la providencia de Alcaldía, de fecha 31 de julio de 2018, en la que se dispone, en base a lo expuesto anteriormente, y una vez sean emitidos los informes oportunos, la incoación del expediente de modificación de créditos presupuestarios en las modalidades indicadas, procediéndose posteriormente a la tramitación del correspondiente expediente de contratación de las inversiones sostenibles que se pretenden ejecutar con cargo al superávit presupuestario.

Vistas las memorias/informes redactadas por los Técnicos municipales, en relación a las inversiones sostenibles que pretende ejecutar este Ayuntamiento, siendo éstas las siguientes:

Inversión N° 1: Renovación de firme en patio del Mercado de Abastos y entrada.

Inversión N° 2: Renovación de suelo de Estación de Autobuses (zona de oficinas y servicios).

Inversión N° 3: Reposición de aceras en C/ Juan Ramón Jiménez (entre Avda. de Levante y Avda. Reyes Católicos).

Inversión N° 4: Adquisición de motoniveladora.

Inversión N° 5: Acondicionamiento del firme del camino de la Cuesta de la Parra.

Inversión N° 6: Adquisición de rulo compactador.

Inversión N° 7: Iluminación de recinto de juegos infantiles en Ronda Poniente Juan Pablo II.

Inversión N° 8: Reforma zona de aparcamiento en Avda. de Levante, frente a farmacia.

Inversión N° 9: Mobiliario urbano jardines.

Visto el informe emitido por el Secretario General Accidental el 29 de agosto de 2018, sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir para efectuar la referida modificación de créditos en el presupuesto.

Visto el informe emitido por la Interventora el 30 de agosto de 2018, sobre el cumplimiento de los requisitos necesarios para la aplicación del superávit presupuestario, el destino de aplicación y el importe correspondiente a cada uno de ellos.



Visto el informe emitido por la Interventora el 30 de agosto de 2018 en relación con el expediente de crédito extraordinario y suplemento de crédito y en el que se indican las partidas presupuestarias afectadas por dicho expediente.

Vista la propuesta que eleva el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 31 de agosto de 2018, de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario nº 1/2018 y suplemento de crédito nº 1/2018, con el detalle que se indica en la propuesta.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones (cuatro del PP y una del Concejal no adscrito) la propuesta formulada por el Concejal Delegado de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para este asunto, ¿se desea hacer uso de la palabra? Sí, se solicita la palabra por parte del Concejal no adscrito. ¿Desea intervenir, por tanto, el Concejal de Hacienda?, pues tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Buenas tardes, Sra. Presidenta, Sra. Secretaria, Sra. Interventora, Concejales, Concejalas, medios de comunicación y ciudadanos de Jumilla.

El expediente que se trae para su debate es el correspondiente al aumento de inversiones en el municipio de Jumilla debido a los buenos resultados de los presupuestos de 2017, que hace que tengamos disponibilidad de algo más de 400.000 euros de superávit.

Esto se realiza mediante un crédito extraordinario, el 1/2018, y un suplemento de crédito, el 1/2018, que nutrirán las partidas encargadas de dar disponibilidad para la realización de inversiones financieramente sostenibles, según la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y Legislación Complementaria.

Esto quiere decir que cumplimos con el periodo medio de pago en menos de diez días, el nivel de deuda muy por debajo del límite, con un ratio del 21%, una estabilidad presupuestaria de más de 750.000 euros y un remante de tesorería muy superior a los mínimos necesarios. La regla del gasto se ajustó para su cumplimiento según la ejecución del presupuesto 2018.

Todo esto hace que podamos invertir, según los límites de las inversiones financieramente sostenibles, en la renovación del firme del patio del mercado, por un importe de más de 140.000 euros; la renovación del suelo de la Estación de Autobuses, por más de 10.000 euros; la renovación de aceras de Juan Ramón Jiménez, por más de 24.000 euros; la adquisición de motoniveladoras, por más de 84.000 euros; la reparación de caminos rurales en la Cuesta de la Parra, por más de 23.000 euros; la adquisición de rulo compactador, por más de 94.000 euros; la iluminación de juegos infantiles en la Ronda de Poniente Juan Pablo II, por más de 5.000 euros; la reforma de zona de aparcamiento de Avenida de Levante, por más de 7.000 euros; y mobiliario urbano en jardines, por más de 9.000 euros. Todo esto supone una modificación de presupuesto en más de 400.000 euros para las inversiones financieramente sostenibles. Todas ellas en la misma línea que presentamos el presupuesto, por lo tanto, seguimos mejorando las infraestructuras del municipio de Jumilla.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Salud, amor y rebeldía. Yo pediría al Concejal Pulido, que prácticamente se ha limitado a leer el dictamen de la Comisión, que intentase acercarse a la ciudadanía, un poco de pedagogía, y que tradujese el enunciado del punto que nos ocupa. Tres líneas llenas de terminología que a algunos, entre ellos yo, pues se nos escapa, y más al público que tenga a bien seguirnos.

El título dice “Expediente de crédito extraordinario núm. 1/2018 y suplemento de crédito número 1/2018, aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería inversiones financieramente sostenibles”. Yo le pido que luego lo traduzca, ya que la documentación que se nos hace llegar consta de 138 páginas, incluidas memoria, anexo de boletines, etc., y se nos dice que hay un remanente líquido de tesorería, según ha dicho el Sr. Pulido la cosa va muy bien, hay muy buenos resultados, de más de ocho millones, 8.112.592,36 euros. Ese es realmente el líquido de tesorería, es ajustado, deducido de la liquidación del ejercicio 2017 que asciende a esa cantidad.

Nos dice que para financiación de otras modificaciones presupuestarias previas hay por valor de 2.333.236 euros, restando todavía más de cinco millones, cerca de seis millones para su aplicación a esta modificación presupuestaria. Ese es el informe que nos dice la Intervención el 30 de agosto pasado. El máximo importe a destinar a estas inversiones financieramente sostenibles nos dice que será de 403.399 euros, en cambio, solamente se van a poner en funcionamiento, por así decirlo, de momento, 259.804 euros, lo cual queda sin invertir 145.000 euros.

Entonces, también viene una cuestión que se planteó en Comisión y es que explique el proceso en que se ha llevado a cabo, los plazos de estas inversiones que se han hecho los informes, porque, si vamos a la documentación, todas están firmadas por los técnicos entre el 8 y el 28 de agosto, quiere decir que estaba previsto que se hicieran. Lo que pedimos al Concejal Pulido es que nos diga el proceso, por qué estos plazos, por qué no se han tenido en cuenta opiniones de los demás Concejales de esta Corporación y que nos diga por qué esa premura, si es que tenemos que hacer uso de ese dinero en un tiempo, que si no se lleva a cabo tendríamos problemas, ya que tendría que devolverse o no podría usarse.

En definitiva, le pongo deberes para la segunda intervención, que intente responder esos términos que son tan abstractos y nos diga, en definitiva, por qué a un ciudadano le dice que hay más de 8 millones de superávit y solamente puedes invertir poco más de 259.000 euros. Es una cuestión que realmente desde fuera cuesta entender y desde dentro también. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Desde dentro también cuesta, sí. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nosotros, en este punto de las inversiones financieramente sostenibles, decirle al Sr. Concejal de Hacienda, ante todo, que no sabemos qué criterio le ha llevado a elegir estas inversiones y no otras. Precisamente, creemos que es un criterio subjetivo, porque en este año no ha contado usted con la participación, ni ha propuesto que los grupos de la oposición le hiciéramos llegar alguna idea sobre en qué invertir estas inversiones financieramente sostenibles. No lo han hecho en 2018, sí lo hicieron en 2017, y tras un repase que le hemos dado pues hemos visto



que apenas ninguna prácticamente de las propuestas del Grupo Municipal de IU-Verdes en 2017 han sido llevadas a cabo.

Las propusimos dentro de lo que marca la ley y vemos que ustedes otra vez, o usted, se limitan a proponer acciones o inversiones que a nosotros nos hubiera gustado opinar. Por ejemplo, vemos que es renovación del suelo de la Estación de Autobuses y le hubiéramos preguntado ¿pero se va a abrir la Estación de Autobuses?, porque está cerrada.

La reparación del camino rural de la Cuesta de la Parra, sabemos que está estropeado, pero por qué ese y no la vía de servicio paralela a la rambla, que da servicio a muchos más vecinos y que es también una reivindicación de estos vecinos desde hace tiempo.

Vemos que siguen ustedes invirtiendo en iluminación, reforma de aceras, etc., etc. Nos hubiera gustado aportar y, sobre todo, recordarles algunas de las que nosotros propusimos en el 2017 y que están sin resolver: el arreglo del alfar, el arreglo de las columnas de la fachada del Concejo, la adaptación de aceras, sobre todo en las intersecciones, y la eliminación de aceras con rampas -lo vimos el otro día en la reunión sobre accesibilidad y barreras arquitectónicas-, el tema del carril bici por el vial de Pueblo Nuevo, el tema de las zonas pipi can, etc., etc.

Recordar que no solamente las financieramente sostenibles son para arreglar calles, para renovar iluminación o para equipamiento de mobiliario de jardines, porque la ley también contempla, por ejemplo, poder hacer en protección y mejora del medio ambiente, inclúyase jardines, inclúyase, por ejemplo, un problema que tenemos del césped; también puede ser para información y promoción turística, nos hubiera gustado que hubiera propuesto algo de la señalización o de los folletos que todavía no tenemos.

Contempla también, por ejemplo, el transporte para viajeros, siempre hemos propuesto que se haga un bus urbano adaptado; el tema de recursos hidráulicos e infraestructura, por ejemplo, nuestra moción sobre fuentes y baños públicos; el tema de las sociedades de la información en los puntos wifi, podían haberlo metido aquí; el tema de la ordenación del tráfico y estacionamiento, podíamos haber previsto el estudio de la peatonalización de la Calle Cánovas; el plan de emergencia que hoy vamos a proponer, etc.

En fin, que siempre, casi siempre recurren al tema que nosotros creemos que puede ser contemplado en el presupuesto municipal ordinario y reservar estos fondos y dedicarlos a cosas que casi nunca se hacen, por ejemplo, el funcionamiento o los equipamientos para archivos y biblioteca, sobre todo archivo, que hace años que no se invierte un euro, archivos municipales digo, no biblioteca; el equipamiento cultural de museos, por ejemplo, almacenaje, estanterías, armarios; la protección del patrimonio, cuántas veces le hemos reclamado la conservación, ya casi urgente, un proyecto de conservación del antiguo alfar de la calle Cantarerías, un alfar único en la región de Murcia, o por lo menos el más antiguo; el tema de la fachada del Concejo, etc.

En fin, como no vemos reflejadas todas estas propuestas, que creemos que serían necesarias y no nos ha dejado tampoco proponerlas formalmente, pues nuestro voto, en este aspecto, va a ser negativo. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias. Buenas tardes, Sras. Interventora y Secretaria, Concejales, Concejales, medios de comunicación y personas que nos siguen a través de estos. Permítame también que salude, en nombre del Grupo Popular, a la actual



Tesorera del Ayuntamiento de Jumilla, quien ha realizado un trabajo y que tendremos oportunidad más tarde de debatir sobre el mismo.

Acerca del punto, pues tenemos que unirnos a la reivindicación que acaba de hacer la Portavoz del Grupo de IU-Verdes referida a la poca sensibilidad que se vuelve a tener por parte del equipo de gobierno para con las propuestas de los distintos grupos municipales.

En este caso, el grupo municipal del Partido Popular lleva proponiendo, desde hace meses, destinos posibles a los que destinar, valga la redundancia, este superávit que se puede dedicar a inversiones financieramente sostenibles y nunca se nos han tenido en cuenta esas propuestas. Escasamente, en algún proyecto sí que ha sido posible, pero nuevamente, en esta ocasión, en este año 2018, volvemos a ver cómo no se ha contado con ninguna de las propuestas hechas, que siguen sin acometerse, que siguen sin ejecutarse y que bien podían haber sido susceptibles de ser realizadas con cargo al superávit.

También sorprende la escasa cantidad que en este año se destina a las inversiones financieramente sostenibles, siendo la cantidad más baja desde que se iniciara este destino de superávit, ya iniciado en la legislatura anterior. Es, por tanto, una cantidad más baja que incluso el primer año que se puso en marcha en el Ayuntamiento de Jumilla, en la legislatura pasada, y esa situación obviamente también habla mucho de qué es lo que se está haciendo con respecto a la gestión municipal.

El destino que se da entendemos que es un destino nada extraordinario, no hay nada, ninguna inversión que suponga alguna mejora obvia o alguna solución a algún problema importante. Se destina dinero para inversiones financieramente sostenibles vía este trámite, este expediente que es extraordinario, cuando bien podrían hacerse estas inversiones con cargo al presupuesto municipal y dedicar estas inversiones a otras actuaciones que entendemos que podrían ser de mayor envergadura.

Luego, ha hecho también referencia la Portavoz de IU-Verdes, destinar 10.000 euros al suelo de la estación de autobuses, a estas alturas, a escasos ocho meses de terminarla, pues da la sensación de que ustedes están a trompicones con muchos temas y también con el tema de la estación de autobuses. Lo peor es que ahora es el suelo, pero la estación de autobuses sigue cerrada y creemos que va a cumplir cuatro años menos un mes, porque suponemos que la abrirán ustedes con cara a la campaña electoral.

A pesar de todas estas cuestiones, entendemos que es un dinero que se destina al municipio de Jumilla y, por tanto, aun no coincidiendo de qué manera destinar estos fondos a estas actuaciones, vamos a votar favorablemente. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Concejal de Hacienda.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En cuanto la simplicidad del expediente, como bien ha indicado, esta propuesta que traemos corresponde al aumento de inversión simplemente debido a los buenos resultados del presupuesto 2017. Eso quiere decir que tenemos capacidad para hacer estas inversiones por más de 400.000 euros, no más de 260.000 como decía el Concejal no adscrito, si no son más de 400.000 euros que hay que ejecutar durante este año, porque así tenemos para hacerlo, en el cual se recogen algunas de las necesidades que son objetivas, muy objetivas, no son nada subjetivas. Tenemos unas dificultades muy importantes a la hora de poder reparar todos los caminos del municipio de Jumilla, por eso se compra maquinaria por cerca de 200.000 euros para reparar todos esos caminos. Yo creo que es obvio que tenemos esas dificultades y que es





necesario para el municipio de Jumilla poder tener esa maquinaria y poder reparar. No es algo subjetivo.

Como bien indica IU-Verdes, en cuanto a la reparación u otras inversiones, por supuesto que tenemos muchísimas inversiones para el municipio que se podrían hacer, tenemos edificios que necesitan inversiones importantes, que no las hemos tenido en ese presupuesto, que como ya indicamos en su momento, tenemos unas inversiones muy limitadas. Hemos conseguido sacar estos más de 400.000 euros para seguir invirtiendo en apartados, pues igual que teníamos hasta ahora. Por ejemplo, la renovación del suelo de la estación de autobuses es una parte necesaria que, según el proyecto, teníamos que hacer, no teníamos dinero en el presupuesto ordinario y hay que implementarlo. Por eso, este tipo de subvenciones de aplicaciones presupuestarias vienen muy bien para poder invertir y seguir dando capacidad para seguir realizando todo aquello que pusimos en el presupuesto que no éramos capaces de tener crédito suficiente para licitar.

En cuanto a la capacidad o la liquidez que tenemos ahora mismo en el Ayuntamiento de Jumilla, pues es muy alta. Nos gustaría poder invertirlo todo o poder usarlo todo en inversiones porque, como bien saben, ya he indicado algunas, pues tenemos muchísimas para poder hacer, tanto financieramente sostenibles como no. Ahora mismo, según la normativa, por eso ya he indicado anteriormente la normativa vigente, pues es muy estricta y creemos que ahora, de momento, no se pueden hacer, pero esos números son los que también nos da capacidad para seguir trabajando y pudiendo dar los diferentes servicios.

En cuanto a algunas indicaciones que hacia IU-Verdes, pues la señalización de turismo ya se está haciendo con otros tipos de fondos, con los LEADER. Hay caminos que corresponden al Ayuntamiento y otros no, como bien indicaba, hay algunos que no corresponden al Ayuntamiento, por lo tanto, su reparación corresponde a otros organismos, como puede ser la Comunidad de Murcia. Entonces, nosotros nos hacemos cargo de los que tenemos ahora y por eso este tipo de inversiones son tan importantes y son sumamente objetivas para poder mejorar todos los servicios, y, en este caso, principalmente los caminos del municipio de Jumilla. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para una segunda intervención, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Seré breve, ya que poco más hay que decir. La realidad es que hay unos dígitos de algo más de ocho millones de euros que hay líquido en Tesorería y, al final, las inversiones, Sr. Pulido, haciendo suma de las nueve previstas, asciende a 259.804 euros y, como alguien decía, es la cantidad más baja, pero es que es más baja aún de lo que está previsto.

No nos ha explicado si es que había que hacer esas porque había unos plazos que había que adjudicarlo ya, si no se perdían. De hecho, insisto en que los informes estaban todos hechos en el abanico del 8 al 28 de agosto y quizás lo ha maquillado todo con los buenos resultados, que se cumplen los parámetros, etc., etc. Eso podía pasar, que encima no se tuvieran esos parámetros ajustados a esa normativa tan restrictiva que nos imponen desde el gobierno central o desde el anterior gobierno central, que todavía está en vigor, lógicamente.

Quizás la explicación que no ha sabido, digamos, responderme como yo pedía, pues lo podamos encontrar en el punto que veremos a continuación, donde el apartado 3.2.3, en la página 19, yo le recomiendo que se lo lean, en el último párrafo donde habla de las



características de la organización, o sea, el Ayuntamiento, habla del tema económico financiero, nos dice textualmente que “La explicación se remonta a los ejercicios 2012 a 2014 -estoy leyendo textualmente ese informe que viene en el siguiente punto- donde se aplicaron de forma tajante las medidas del plan de ajuste rebajándose el gasto y es este último ejercicio el que sirve de año base para la regla de gasto, el 2014”.

Nos remontamos a ese Pleno extraordinario-urgente, convocado un 29 de marzo de 2012 de forma, digamos, atípica, yo diría que alegal, lo sigo manteniendo por la forma que se hizo, donde de forma unilateral el equipo de gobierno en aquel momento llevó a cabo la aprobación de ese plan de ajuste. Continúa diciendo: “...Es difícil explicar a los gestores y políticos que un Ayuntamiento saneado, con más de 6 millones de euros en sus cuentas bancarias y con necesidades de inversión, no pueda realizarlas”. Claro que es difícil de explicar a los gestores y es difícil de explicar a la ciudadanía. No se puede entender que tengas ese dinero ahí y no se pueda usar, habría que explicárselo a la ingeniería económica ésta que se montó en el Sr. Montoro, allá por aquellos años, 2012, cuando nos impuso aquel plan de ajuste.

En definitiva, como creemos que son necesarias aunque fuesen otras, no se está de acuerdo en la forma de llevarlo a cabo, ya que no se han tenido en cuenta otras sugerencias. Al final, como decía mi madre, a tu casa aunque sea una piedra, pues ahora van a ser nueve piedras, van a ser nueve inversiones. Mi voto será afirmativo. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, rehúsa al turno de palabra. Y por el Grupo Popular, rehúsa también tomar la palabra. ¿Alguna aclaración por parte del Concejal de Hacienda?

**Sr. Pulido Grima:** Sí. Agradecer el voto del Concejal no adscrito y del Partido Popular en esta línea que seguimos de mejora de las inversiones. Decir que ahora mismo tenemos una normativa muy estricta a la que tenemos que ajustarnos y así lo estamos haciendo. Nos gustaría tener posibilidades de hacer otro tipo de inversiones, pero es lo máximo que hemos podido sacar para invertir de toda la cantidad de números y de ajustes que este proyecto tiene. Y es así en estas inversiones en las que hemos concretado esos más de 400.000 euros que se van a sumar a las inversiones de este año. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Una vez que ha finalizado el debate, vamos a pasar a la votación de este expediente de crédito extraordinario y de suplemento de crédito 1/2018.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por diecinueve votos a favor (diez del PSOE, ocho del PP y uno del Concejal no adscrito), y un voto en contra (IU-Verdes), adopta los siguientes **ACUERDOS**:

**PRIMERO.-** Aprobar inicialmente el expediente de crédito extraordinario núm. 1/2018 y suplemento de crédito núm. 1/2018 para la aplicación del superávit presupuestario con cargo al remanente de tesorería para gastos generales, cuyo detalle es el siguiente:

SUPLEMENTO DE CRÉDITO				
IFS	Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
1	03/4312	63201	Renovación firme patio del Mercado y entrada	140.350,86
			<b>TOTAL</b>	<b>140.350,86</b>

**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H

Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

CRÉDITO EXTRAORDINARIO				
IFS	Aplicación Presupuestaria		Descripción	Euros
2	10/442	63900	Renovación suelo Estación de Autobuses	10.438,67
3	05/1532	63201	Reposición de aceras Juan Ramón Jiménez	24.730,49
4	03/412	63301	Adquisición motoniveladora	84.700,00
5	03/412	63101	Reparación camino rural de la Cuesta de la Parra	23.528,95
6	03/412	63201	Adquisición de rulo compactador	94.380,00
7	05/165	62300	Iluminación Juegos Infantiles Ronda Poniente Juan Pablo II	5.170,61
8	05/1532	63202	Reforma zona de aparcamiento Avda. Levante	7.337,89
9	05/171	63500	Mobiliario urbano Jardines	9.518,17
<b>TOTAL</b>				<b>259.804,78</b>

**SEGUNDO.-** Publicar el acuerdo de aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario núm. 1/2018 y suplemento de crédito núm. 1/2018 en el Boletín Oficial de la Región de Murcia por un plazo de quince días, a efectos de reclamaciones, conforme a lo establecido en el artículo 169.1 y 179.4 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

**TERCERO.-** Este expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo de exposición al público no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

**CUARTO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención municipal para su tramitación reglamentaria.

**7º.- APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA TESORERÍA DEL AYUNTAMIENTO DE JUMILLA.**

Visto el Plan Estratégico de Modernización y Mejora de la Tesorería del Ayuntamiento de Jumilla, redactado por la Tesorera Municipal ante la necesidad de planificar la transformación y desarrollo de su organización y gestión, orientándola a la satisfacción de las necesidades y expectativas ciudadanas, siendo el objetivo general del Plan mejorar la interacción de los ciudadanos de Jumilla con la Tesorería de su Ayuntamiento, incrementando su grado de satisfacción con los servicios públicos, estableciendo para ello las tres líneas estratégicas que se señalan a continuación, para cuya consecución el Plan se estructura en seis objetivos estratégicos, dieciocho objetivos operativos y sesenta y siete acciones en el horizonte temporal 2018-2021:

- Mejorar la gestión de la Tesorería para un funcionamiento eficaz, eficiente y planificador.
- Modernizar la Tesorería mediante la implantación y adaptación tecnológica.
- Mejorar la visión que tienen los ciudadanos de la Tesorería y su gestión.

Vista la propuesta de aprobación del citado Plan que eleva el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 4 de septiembre de 2018.

Visto el informe favorable emitido por la Secretaria General de la Corporación, de fecha 13 de septiembre de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión



celebrada el 18 de septiembre de 2018, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE) y cinco abstenciones (cuatro del PP y una del Concejales no adscrito) la propuesta formulada por el Concejales Delegado de Hacienda.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar el punto, tiene la palabra el Sr. Concejales de Hacienda.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sra. Presidenta. El equipo de gobierno es consciente de la necesidad de hacer los cambios internos oportunos para convertir el Ayuntamiento de Jumilla en una organización moderna y avanzada y este plan de modernización y mejora de la Tesorería puede resultar un modelo que luego se pueda extender a otros departamentos. La Tesorería tiene unos ratios económicos positivos y un cumplimiento de capacidad de financiación, solvencia, sostenibilidad financiera y comercial, sin embargo, adolece de diferentes problemas que mediante este plan se solventarán.

El objetivo general del plan es mejorar la interacción de los ciudadanos de Jumilla con la Tesorería de su Ayuntamiento, incrementando su grado de satisfacción con los servicios públicos. El plan establece tres líneas estratégicas que se concretan en la mejora de gestión de la Tesorería para un funcionamiento eficaz, eficiente y planificador, en modernizar la Tesorería mediante la implantación y adaptación tecnológica, y mejorar la visión que tienen los ciudadanos de la Tesorería y su gestión.

Para la consecución de estas tres líneas estratégicas, el plan se estructura en 6 objetivos estratégicos, 18 objetivos operativos, 67 acciones, en el horizonte temporal 2018-2021. Finalmente, se articulan los mecanismos de ejecución, seguimiento y evaluación del plan estratégico proponiendo la metodología de gestión por objetivos. Todo esto es debido al gran trabajo realizado por la Tesorera Municipal, darle las gracias, y por su implicación futura para llevar a buen puerto dicho plan. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, pues nos encontramos con un documento que consta de 83 páginas, donde se incluyen diferentes epígrafes, además de nueve gráficos, siete tablas y cinco imágenes. La pregunta sería, como planteo en Comisión, ¿si no se hubiese planteado este trabajo, la sensibilidad de que hace alarde el equipo de gobierno se hubiera consumado?, porque vemos en la introducción cómo se nos dice que la realización de este plan de mejora viene de la necesidad de elaborar el trabajo fin de máster, como consecuencia de la superación del proceso selectivo de Intervención-Tesorería de Funcionarios de Habilitación de Carácter Nacional organizado por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas, de la Tesorera de la Corporación.

Insisto, Sr. Pulido, qué fue antes, si nuestra Tesorera no hubiera hecho este trabajo ¿la sensibilidad hubiera aflorado en el equipo de gobierno o hubiéramos seguido teniendo las deficiencias que ella plantea en su informe?, ya que nos habla de que tenemos que adaptarnos al nuevo paradigma de las administraciones públicas, que tienen que ser en el ámbito digital, tienen que ser transparentes, innovadoras y abiertas. En definitiva, una organización tiene que ser moderna y avanzada.

Pero luego nos pone en un diagrama, que tiene un nombre japonés, yo les recomiendo que lo lean, donde aparecen los problemas. Y los problemas vienen de la falta



de personal, y la falta de personal, no voy a remitirme a lo que he dicho en el punto anterior, derivado de ese plan de ajuste que se organizó por el anterior equipo de gobierno en ese nefasto jueves, final de marzo de 2012.

Habla de problemas de falta de personal, habla de una administración electrónica desfasada, habla de insuficiente orientación a la ciudadanía. Usted ha obviado la RPT, porque viene diciendo en sus diferentes actuaciones que ha tenido esta Corporación la necesidad de esa RPT, que yo siempre decía que era RIP y, de hecho, va a hacer tres años que en este mismo escaño defendió una moción para que se aplicase, moción que fue aprobada con trece votos a favor y ocho en contra.

Habla también de la deficiencia de una falta de formación, quizás por la edad de los componentes de ese departamento, que abarcan cerca de los 60 años, lo cual hace un rechazo. Habla también de la interinidad que se ha tenido siempre, aquí hay un descabezamiento, una Tesorería que no se ha sabido mantener. En definitiva, nos hace una especie de análisis bastante acertado, bastante realista y que ocasiona lo que tenemos ahora.

Luego lo temporaliza, ahora nos ha dicho el Sr. Pulido que tiene que ser en el ámbito 18-21, eso es ambicioso, lo cual implicaría abarcar esta legislatura final y parte de la siguiente. Por lo tanto, es una atención a la hora de emitir el voto si nos queremos comprometer en que sea realmente lo que pretende, una administración moderna y avanzada. Lo que pasa es que ahora mismo me imagino que habrá alguna argucia técnica para que, en este año que usted piensa ya implantarlo, la primera temporalización de 98.000 euros se lleve a cabo. Luego hay otra más de 29.500 y una tercera de 36.000 euros.

En definitiva, bienvenido sea, tarde. Pero quisiera que nos matizase si a usted le ha venido bien, como se la ponía a aquel que habitaba en el pardo de los atunes a la hora de pescar, porque yo personalmente dudo que se hubiera llevado a cabo al no ser que hubiera aparecido este trabajo fin de máster de la Tesorera. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Nosotros, desde nuestro punto de vista, sobre todo nos llamó la atención, que dice el Sr. Pulido que quiere modernizar la Tesorería y que encargó un plan y que tiene el interés de mejorarlo, sin embargo, nos vamos a la página diez y dice la realización del plan respondió, en un primer lugar, a la necesidad de elaborar el trabajo fin de máster, como se ha aludido, como consecuencia de la superación del proceso selectivo Intervención-Tesorería de Funcionarios de Habilitación de Carácter Nacional organizado por el Instituto Nacional de la Administración Pública, de la Tesorera de la Corporación.

Es decir, nosotros también pensamos que ha aprovechado esta situación y que, en todo caso, no nos consta que antes tuviera en mente hacer un plan para la Tesorería Municipal, con lo cual, aprovechando esto, creemos que es una propuesta un tanto oportunista.

Sobre el plan de modernización, la postura nuestra va a ser la abstención, basándonos en que no hay un presupuesto aprobado y un calendario suficiente, además de la falta de una necesaria RPT, es decir una Relación de Puestos de Trabajo que no haga que las mejoras vayan dirigidas solamente a departamentos aislados.

Al repasar el expediente entero y al leerlo hay alguna cantidad económica puesta, pero ni está reflejada como tal en el presupuesto vigente, ni se puede ejecutar sin más



personal, sin una RPT y sin contemplar cambios que para este plan de mejora de la Tesorería haga que otros departamentos sufran retrasos o merma de calidad. Sí se contemplan unos costes por capítulo que serían en el capítulo I, 98.000 euros aproximadamente; en el Capítulo II, 29.500 euros, y en el capítulo VI, 36.000 euros.

Pero, insistimos, si no hay una relación de puestos de trabajo, la llamada RPT, con distribución clara de las funciones, si no hay partidas específicas para este plan, creemos que debe empezarse por la base, tener una RPT que facilite a los trabajadores saber cuáles son sus cometidos, las responsabilidades y lo que todo esto conlleva, difícilmente se puede pedir que se acometan tantos cambios en un departamento que además está muy relacionado con otros.

La postura de IU-Verdes es reconocer que se ha hecho un buen trabajo por parte de la funcionaria, creemos que no tanto por ser una idea de ustedes, y para que funcione debe empezarse por algo que está largo tiempo enquistado, que además ha sido también una propuesta de este grupo municipal y aprobada en modo de moción, es decir una Relación de Puestos de Trabajo clarificadora de competencias, responsabilidades y cometidos, repetimos, en todos los departamentos y a partir de ahí mejorar en ellos.

En base a todo lo anterior, pues nos vamos a abstener y esperamos que éste o cualquier otro plan para mejorar un departamento parta de la base de una RPT aprobada y en vigor. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En primer lugar, anunciar que el voto del Grupo Popular va a ser favorable a este plan estratégico de modernización de la Tesorería Municipal. Yo creo que está claro que la iniciativa parte de la actual Tesorera, aquí presente, que, como fruto de esa habilitación nacional, para la cual también creo que hay que darle la enhorabuena, prepara este documento, prepara el plan de mejora de la Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Jumilla.

Yo creo que el Ayuntamiento de Jumilla tiene mucha suerte en muchos aspectos, pero en éste en el que hablamos la tiene sin duda porque por parte de la profesional que gestiona el Área de Tesorería hay conocimiento profundo de la Tesorería, ya no de la Tesorería Municipal de Jumilla sino del funcionamiento de las Tesorerías, también lo tiene por etapas anteriores de la Intervención Municipal, lo que sin duda ha contribuido a la elaboración de este documento, de este trabajo. Tiene la profesionalidad que la acredita los últimos años de ejercicio en esta casa, también previamente en otros Ayuntamientos, obviamente ahora en esta casa, y eso le da una base suficiente para elaborar un documento basado en la realidad y con una sistematización interesante que sin duda ofrece posibilidades de mejora para el Ayuntamiento de Jumilla.

Es una suerte que el Ayuntamiento de Jumilla, en esta ocasión, pueda contar con una profesional en Tesorería como es la autora de este trabajo, y también es una suerte que la Tesorería Municipal cuente no sólo con la Tesorera sino, además, con el resto de trabajadores y trabajadoras del área que son, sin duda, más que profesionales y, obviamente, capaces de mejorar las áreas que diariamente asumen a los que también yo creo que me uno, porque sin duda la voluntad de trabajo y de mejora es evidente. Doy por hecho que lo es en todos los trabajadores del Ayuntamiento y, en este caso, de manera específica del área de Tesorería, a quienes tuve la suerte de conocer.



Es una suerte, Sr. Pulido, créame, se lo digo por experiencia, es una suerte poder contar con profesionales de este calibre y que además proponen cuestiones de mejoras, de modernización, y, por lo tanto, aquí cambia el orden de los factores, el político se suma a la propuesta del técnico y, por lo tanto, yo creo que también es una suerte, sin duda, contar con estas propuestas, además, propuestas basadas en conocimiento real y en un profundo trabajo que se nota para conseguir la mejora.

Sí nos gustaría que, como se aprueba hoy lo que es el plan, el documento de trabajo, sí nos gustaría, aunque sea de manera no oficial, que de manera periódica, cada cierto tiempo, una vez al trimestre, cada dos meses, en las Comisiones de Hacienda nos acompañará la Tesorera para poder valorar si ha habido avances, en qué materias, en qué modo, para que podamos comprobar toda la Corporación en esas Comisiones de Hacienda qué es lo que se está haciendo para poder implementarlo, de manera que esa es la propuesta no formal. Obviamente, no pedimos que haya un punto específico en la Comisión, pero sí nos gustaría que de manera periódica, cada dos meses, la Tesorera acudiera a las Comisiones ordinarias para que podamos tener información de primera mano de cuál es el estado de ejecución, de implementación del plan que hoy aprobamos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias a usted. Por el Grupo Socialista, el Sr. Pulido tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Concejal no adscrito e IU-Verdes intentan hacer de menos el trabajo realizado por parte de los funcionarios y, en este caso, por parte de la Tesorera. Indicar que el propio informe, en su página 24, indica que una de las partes de fortaleza que tiene esta estructura, es la estructura interna consolidada con claro reparto de roles, la experiencia en la gestión de los responsables, la gran preparación y actitud abierta y favorable a los cambios de la mayoría de las personas, el compromiso político que desde un principio hemos tenido y aquí se indica. Porque hace falta impulsar en todas las áreas esta modernización que se está haciendo para poder llevar a cabo este tipo de planes.

Por eso indicar que éste es el primero y nos gustaría que se sumaran todas las distintas áreas y nunca hemos puesto ningún tipo de limitación para poder desarrollar este tipo de trabajo y llevarlo a cabo. Por lo tanto, indicar que desde el primer día que estuvimos aquí tenemos esa disposición y nuestro compromiso político siempre ha sido en esta línea. Hay que coger esos vientos favorables que vienen cuando hay algún responsable que puede o tiene la formación suficiente para en distintas áreas, en este caso en el Área de Tesorería, poder hacer un plan minucioso y poder llevarlo a cabo. Porque lo más importante ahora es poder seguir con ese compromiso político que hemos tenido desde un primer momento y la capacidad técnica que bien indica de los habilitados estatales y técnicos municipales para impulsar dicho procedimiento. Por lo tanto, decir que este compromiso lo tiene por parte de este equipo de gobierno y por eso lo hemos traído a Pleno y vamos a llevarlo a cabo. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para una segunda intervención, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí. Breve, Sra. Presidenta. Yo no sé de dónde saca que un servidor pone en cuestión el trabajo. Fíjese si lo pone en cuestión, que hasta me lo he leído,



lo tengo prácticamente de libro de cabecera, y yo lo recomendaría al resto de Concejales, porque la película no la van a hacer, me parece. Entonces, que se lo lean y sobre todo que incidan en ese punto 3.2.3 donde contempla de dónde venimos y por qué estamos así. Fíjese si yo lo cuestiono que mi voto va a ser afirmativo. Entonces, si eso es cuestionarlo.

Usted ha hablado de los vientos, ha habido un clamor, no voy a decir popular, sino parece la saeta, pero lo ha habido generalizado, en el sentido de decir que usted ha aprovechado el viento, además lo acaba de decir -los vientos favorables-. Y es curioso porque también, fíjese si me lo he leído, que no se si ustedes habrán llegado, pero hay una cita de Antonio Machado en esas 83 páginas, a parte de los gráficos, etc., que dice algo de los vientos. Textualmente dice, acaba el resumen ejecutivo al final “Sólo triunfa quien pone las velas encaradas con el aire que sopla, jamás quien espera que el aire sople hacia donde ha puesto encaradas las velas”. Se ve que antes no había ni vela, ni barco y aquí se iba a pedales como los Picapiedras, porque si no viene éste este trabajo no se hubiera hecho.

Reconózcalo, ha tenido suerte, le ha tocado la bonoloto. Pues le ha tocado y ya está, también le podía haber tocado a otro. Pero olvídense usted de decir que, al menos, un servidor ha puesto en cuestionamiento el trabajo, porque también tengo constancia de su trabajo como Interventora, que yo he aprendido mucho de ella y ella lo sabe, que yo he hecho prácticamente una Máster Class con ella y espero seguir haciéndolo el tiempo que me queda aquí. Nada más. Mi voto va a ser favorable, como no puede ser de otra manera.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, la Sra. López.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Voy a intervenir porque también quiero que el Concejal de Hacienda se disculpe sobre un juicio de valor que ha hecho de la posición de IU-Verdes. En ningún momento, y lo voy a volver a leer, hemos dudado, al revés, he dicho que valoramos el nivel del trabajo y la voluntad de dicho trabajo de máster, pero lo que sí dudamos es de su voluntad de realizar este plan de modernización de la Tesorería. Lo que sí valoramos es que ha tenido usted una situación, como han dicho los compañeros de Corporación, de suerte y que es un poco oportunista.

Le voy a volver a recordar por qué nos abstenemos. He dicho que nos vamos a abstener en este plan de modernización puesto que no hay presupuesto aprobado, ni calendario suficiente, además de la falta de una necesaria relación de puestos de trabajo que no haga que las mejoras vayan solamente dirigidas a algunos departamentos. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Por el Grupo Popular, rehúsa al turno de palabra. ¿Alguna aclaración por el Sr. Pulido? Tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Sí. Muchas gracias, Sra. Presidenta. Indicar que, como bien sabe el Partido Popular y así hace ese voto favorable, pues las dificultades que se tienen en la Tesorería, en este caso, han sido muchas, y hay que estar día a día en el Ayuntamiento para ver esas dificultades que, por ejemplo, hasta hace poco no teníamos esa Tesorería cubierta por un habilitado. Por lo tanto, esto no es cuestión de suerte ni de dudar de mí, sino del trabajo que se está realizando desde el principio y dar las oportunidades y dar la capacidad por la parte política para poder desarrollar las capacidades de los distintos funcionarios y, en este caso, pues llevar a cabo este plan de Tesorería. No tiene nada que ver tener Relación Puestos de Trabajo, que en el presupuesto no existan partidas con este





nombre, ya que hay capacidad suficiente en la Tesorería, año tras año se ha dado capacidad para inversiones. Y la Relación de Puestos de Trabajo, como bien saben, no por ello se deja de trabajar en el Ayuntamiento de Jumilla, ni por no tener esa Relación de Puestos de Trabajo, esa sistematización de los diferentes puestos, se deja de evolucionar y de mejorar. Y éste es el caso por lo que se trae este plan y esperábamos que fuera por unanimidad la aprobación de dicho plan. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Yo también añadir una cosa. Que hemos tenido suerte, pues sí que hemos tenido mucha suerte, porque tenemos mucha suerte con contar con profesionales del calado de la Tesorera que es quien presenta, en esta ocasión, este plan estratégico de modernización y mejora de la Tesorería. Y déjenos que tengamos suerte, una poquica suerte en algo, no todo va a ser no poder cubrir las vacantes, no poder tener bolsa de trabajo porque se agota, pues oye, si tenemos un poco de suerte, no por nosotros sino por el funcionamiento del Ayuntamiento y por una mejor prestación de servicios al ciudadano, pues yo creo que no está mal.

Evidentemente, sí es una suerte, como he dicho, contar con los profesionales que tenemos en el Ayuntamiento de Jumilla y, bueno, pongo de ejemplo, porque es quien ha presentado este plan, pero no por ello los demás no son igualmente buenos, por supuesto, son todos. Pero este plan efectivamente se ha presentado a raíz de haber hecho un trabajo, lo podía haber hecho de cualquier otra cuestión, pero lo ha hecho de nuestra Tesorería, y yo creo que es obligación de todos nosotros ayudar, impulsar a que nuestra administración vaya entrando en los tiempos en los que estamos y se vaya modernizando y vaya mejorando.

Tenemos una estructura administrativa bastante obsoleta. Yo creo que, si se tiene esta inquietud, esta iniciativa y se presenta esta propuesta, debe estar respaldada por todos y lo que tenemos que hacer, sin más historias, es apoyarla y hacer que se vaya implantando. Por tanto, mi agradecimiento, por supuesto, en este caso a la Tesorera, por este proyecto que presenta que, lo hemos hablado, se puede utilizar como proyecto piloto para, sí da buenos resultados y se va valorando y se va viendo que da resultado, ir implantándolo e ir implicando al resto de departamentos para poco a poco, entre todos, conseguir que, como digo, se vaya mejorando la administración, pero no por nosotros sino, de verdad, por mejorar la atención a la ciudadanía, que yo creo que es para lo que debemos estar todos aquí. Así que, bienvenido sea. Hay motivación, hay ganas, yo creo que aquí estamos todos igual, esperando. Vamos a mirar cómo resulta y seguro que después vendrán otros departamentos. Muchas gracias. Vamos a proceder a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por diecinueve votos a favor (diez del PSOE, ocho del PP y uno del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y una abstención (IU-Verdes), adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Aprobar el Plan Estratégico de Modernización y Mejora de la Tesorería del Ayuntamiento de Jumilla para el periodo 2018-2021.

**SEGUNDO.-** Desarrollar este Plan Estratégico mediante los correspondientes planes de trabajo que deberán ser aprobados dentro de los dos últimos meses de cada año de los contemplados en dicho Plan.



**TERCERO.-** Dar traslado del expediente a la Tesorería municipal para su tramitación.

### **8º.- APROBACIÓN CUENTA GENERAL 2017.**

Se eleva a este Pleno para su aprobación, si procede, el expediente que integra la Cuenta General del ejercicio 2017, formada por la Intervención Municipal de conformidad con el artículo 212.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales.

Visto el informe preceptivo emitido por la Intervención Municipal, de fecha 13 de junio de 2018, a efectos de rendición de la citada Cuenta General por la Presidenta de la Corporación ante la Comisión Especial de Cuentas para su estudio y dictamen, y posterior aprobación, si procede, por este Pleno, remitiendo el expediente al Tribunal de Cuentas para su adecuada fiscalización.

Visto que al referido informe se adjunta el Balance, la Cuenta de Resultado económico-patrimonial, el Estado de cambios en el patrimonio neto, el Estado de flujos de efectivo, el Estado de Liquidación del Presupuesto y la Memoria, según los modelos y con el contenido regulado en la Tercera parte “Cuentas Anuales” del Anexo de la Orden HAP/1781/2013, de 3 de octubre, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 24 de julio de 2018, informó favorablemente por cinco votos a favor (PSOE), ningún voto en contra y cinco abstenciones (PP e IU-Verdes) el expediente de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, debiéndose iniciar el trámite de información pública.

Resultando que, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia N° 188, de 16 de agosto de 2018, se sometió a exposición pública el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2017 por plazo de quince días, durante los cuales y ocho más los interesados pudieran presentar las reclamaciones, reparos u observaciones que tuviesen por convenientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 212.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Visto el informe n° 76/2018, de 19 de septiembre, de la Jefa del Servicio de Información y Registro General, en el que hace constar que durante el plazo de exposición pública indicado no se ha presentado ninguna reclamación, reparo u observación.

Visto el informe emitido por la Interventora Municipal el 19 de septiembre de 2018, en el que indica que, tras haber sido informado favorablemente por la Comisión Informativa Permanente de Hacienda de 24 de junio de 2018 el expediente de la Cuenta General del ejercicio 2017 y haber estado expuesto al público sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones al mismo durante el periodo de exposición, dicho expediente puede ser sometido para su aprobación por el Pleno.



Vista la propuesta que, en base al informe anterior, eleva el Concejal Delegado de Hacienda, D. Alfonso Pulido Grima, de fecha 19 de septiembre de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Régimen Interior, Personal, Comunicación, Nuevas Tecnologías, Hacienda y Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 19 de septiembre de 2018, dictaminó favorablemente por cinco votos a favor (cuatro del PSOE y uno del Concejal no adscrito) y dos abstenciones (PP e IU-Verdes), la Cuenta General del ejercicio 2017.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Se van a producir intervenciones en este punto, imagino. ¿Se pide la palabra por parte de los grupos?, sí. Pues el Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Gracias, Sra. Presidenta. En este punto nos encontramos con la aprobación de la Cuenta General del Ayuntamiento de 2017, para su posterior remisión al Tribunal de Cuentas y así terminar con el procedimiento de fiscalización de las cuentas municipales. Como bien se indica en el informe de Intervención, las cuentas de 2017 son el fiel reflejo de la situación económica del Ayuntamiento de Jumilla, por lo que cada día con mayor rigor la contabilidad municipal cumple con la función esencial que tiene encomendada. Se remite todos los estados contables y documentación complementaria exigida por la normativa vigente. Por lo tanto, se ha emitido informe favorable por parte de la Intervención y espero que sea aprobada por unanimidad para continuar con el trámite administrativo. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí. Brevemente, Sra. Presidenta. Como dice el Sr. Pulido, es un trámite técnico, un documento técnico que hay que remitir al Tribunal de Cuentas, junto a otro tipo de documentación, antes del 1 de octubre, y hay que recordar que hay jurisprudencia al respecto y que, fuese cual fuese el sentido de la votación, se remitiría exactamente igual. Por lo tanto, si alguien quiere hacer oportunismo, está en su derecho de decir un sí o un no, argumentándolo. Son documentos técnicos, repito, donde están todos los movimientos que ha habido en 2017 y es, como dice el Sr. Pulido, una imagen fiel de la contabilidad del Ayuntamiento.

En las anteriores Cuentas Generales ha habido, por así decirlo, una especie de espinita que era el tema del inventario. Ahora mismo, hay que recordar que el 26 de febrero de este año se aprobó, por unanimidad de los asistentes, la actualización del inventario municipal y quedamos de acuerdo que era un punto de arranque. Lo digo porque era prácticamente el fulcro que movía el sentido del voto a decir que no, porque no había inventario. Recordar que ese inventario se quedó paralizado en el 2011 y en la legislatura anterior no se modificó nada en absoluto, por lo tanto, si nos comparamos cómo se recogió el testigo en 2011 y cómo estamos ahora, y viendo que es un punto de arranque, pues esperemos que sigan poniéndolo en marcha y que se vaya actualizando ese inventario.

Hay que tener también en cuenta que ese remanente ha aumentado, con respecto al 2016, en más de 200.000 euros, casi 300.000 euros, pero volvemos a lo mismo, a ese bucle, para qué queremos tanto remanente si luego vienen las ocurrencias del Sr. Montoro, y, como hemos visto hace dos puntos, no nos permite invertir, simplemente hacerlo en una



mínima parte, con unos plazos muy ajustados y una cantidad ínfimamente pequeña en comparación con el remanente. Adelantar que no esperen más intervenciones y que mi voto será la abstención.

**Sra. Presidenta:** La Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nuestro voto va continuar siendo negativo y con más razones que el año pasado. Como ya saben, un año más se sigue sin un inventario actualizado, cuando se les dijo a ustedes, y los años también anteriores que gobernaba el Partido Popular, que no podemos seguir sin inventario que haga que no sepamos cuál es el valor de los bienes de todo tipo y si falta cualquier bien de cualquier tipo.

No creemos que sea una imagen tan fiel, puesto que, si se leen las páginas 7 y 8 de la memoria de la Cuenta General, dice que para que las cuentas anuales expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de la ejecución del presupuesto y de los resultados de la entidad, se han aplicado los principios contables. No obstante, no se cumple el requisito de fiabilidad al no estar contrastada la información económico patrimonial con la que se desprende del inventario de bienes del Ayuntamiento.

El Ayuntamiento cuenta con el inventario de bienes que requiere ser objeto de actualización puesto que en el 2011 se realizó una actualización del inventario, aunque se centró en su mayor parte en el epígrafe de bienes inmuebles, y la actualización que se llevó a cabo en diciembre de 2017, ya se informó por la Secretaria General y por la TAG del Servicio de Contratación y Patrimonio adscrita a la Secretaria: *“Se pone de relieve por quien suscribe, que el presente expediente de modificación sólo es un punto de arranque del que debe derivar, sin lugar a dudas, un duro trabajo de estudio, depuración, valoración y sistemática en el que deben estar integrados un conjunto de servicios municipales, Obras, Urbanismo, Agricultura, Montes, Contratación, Patrimonio Catastro e Intervención para que el mismo se pueda llegar a culminar, pues si no se realiza de modo colegiado jamás podremos contar con una verdadera actualización del inventario municipal”*.

Por otra parte, también dice que *“No se registran contablemente las operaciones de aplazamientos y fraccionamientos como consecuencia de la dificultad de integración de la aplicación de gestión tributaria y recaudatoria con contabilidad, y la falta de medios personales para su gestión”*.

Luego, nosotros, con partidas tan importantes en el presupuesto del año pasado y en éste de modernización e inversiones en temas administrativos, que han sido 80.000 euros en 2017 y 120.000 euros en 2018, no se puede entender que no hayan puesto al día un inventario, siendo algo que en cada Cuenta General se les ha recriminado o se les ha criticado la ausencia de éste, por supuesto. Tampoco olvidamos que son 140.000 euros lo del contrato del programa del área de economía y que estamos seguros que podría hacerse que se conectara con un programa de inventario tantas veces anunciado, incluso hace dos legislaturas cuando ustedes estaban gobernando.

Nos reafirmamos en que no tienen excusas ni justificaciones posibles y, por tanto, otro año más será negativo nuestro voto con este fundamento, en lo anterior que acabo de leer y además literalmente, que creemos que no es poco argumento. Nada más. Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, la Sra. Abellán Martínez tiene la palabra.

**Sra. Abellán Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. El Grupo Popular va a votar en contra de la Cuenta General 2017 por lo que llevamos diciendo todos los años, la Cuenta General es un documento que se elabora, obviamente, desde el área económica, pero es el que refleja cuál es la gestión económica, la gestión que se hace por parte del gobierno de turno, en este caso, el de ustedes. Por lo tanto, el voto va a ser contrario porque responde a la gestión y es el reflejo ni más ni menos de la gestión del gobierno local.

Se ha dicho también en ocasiones anteriores, en debates anteriores, se ha criticado nuevamente un documento que se aprobó por parte del gobierno de la legislatura anterior y que posibilitó que muchísimos empresarios, de la localidad y de fuera de esta, cobraran lo que dejaron a deber gobiernos socialistas. Se ha calificado incluso de alegal la convocatoria de la Comisión y del Pleno que aprobaba ese documento.

Alegal también podría ser este Pleno, puesto que la Comisión Informativa que se convocó para la aprobación de la Cuenta General no se hizo con los trámites, con los días necesarios y establecidos. Y es la primera vez, que yo sepa, en la historia reciente del Ayuntamiento de Jumilla que hasta para la aprobación de la Cuenta General, que viene claramente establecido en las normas, y la norma no es del año pasado ni de la anterior, que antes del 1 de octubre debe estar aprobada por Pleno, pues ni para esas ustedes llegan a tiempo. Y es el resultado, ni más menos, de la gestión que están acometiendo en la actual legislatura que refleja, por tanto, la Cuenta General, y a la que vamos a votar también de manera contraria. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Concejal de Hacienda tiene la palabra.

**Sr. Pulido Grima:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. En contra de lo que indica IU-Verdes, cumple toda la normativa vigente y creemos que es un fiel reflejo de la situación económica del año 2017, en el cual se indica claramente las dificultades que hay para la realización de diversos trabajos, así como otros tipos de dificultades, que se envían todas ellas al Tribunal de Cuentas para su informe de fiscalización definitivo. Por lo tanto, indicar, en cuanto al inventario, pues que tenemos un inventario que vamos actualizando poco a poco. Y en este informe se va indicando que hay patrimonio público del suelo que no se ha realizado ningún tipo de operaciones en este ejercicio, hay inmovilizado material que no se ha amortizado, hay información sobre cambios de estimación contable que no ha habido cambios significativos. Entonces, está absolutamente todo detallado, por lo tanto, dudar de la fiabilidad de este informe creemos que es totalmente innecesario. En cuanto a la capacidad de gestión, como bien indica el informe, pues decir que es un trámite administrativo en el cual se indican todos los procedimientos que se han realizado, las gestiones ya realizadas, por lo tanto, también ese voto en contra por parte del Partido Popular no lo entendemos, ya que no modifican nada la gestión realizada.

Cualquier tipo de dudas, de sembrar dudas, en cuanto a la situación de este expediente en el Pleno, creemos que es incierto, que si hubiese cualquier tipo de dudas nosotros seríamos los primeros en no traer este expediente. Por lo tanto, creemos que también es totalmente innecesario crear dudas en cuanto a un expediente tan importante como es la Cuenta General, la fiabilidad que se da por parte de la Intervención en todos los trámites y por parte de todos los funcionarios. Por tanto, indicar que esperábamos que fuera



por unanimidad esta aprobación, ya que es un procedimiento para seguir el trámite y poder continuar con esa fiscalización posterior por parte del Tribunal de Cuentas. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Desean una segunda intervención? Rehúsan todos los grupos. Pues, con sus palabras, damos por concluido el debate de este punto. Pasamos a la votación del mismo.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando que el Pleno, por diez votos a favor (PSOE), nueve votos en contra (ocho del PP y uno de IU-Verdes, y una abstención (Concejal no adscrito), **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Aprobar la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2017, formada por la Intervención Municipal conforme a la legislación aplicable.

**SEGUNDO.-** Dar traslado del expediente a la Intervención Municipal para su remisión al Tribunal de Cuentas y cumplimentación de todos los trámites reglamentarios en los términos exigidos en el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y demás normativa aplicable.

### **9º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DE IU-VERDES SOBRE “CREACIÓN DE UN PLAN DE EMERGENCIA LOCAL PARA INCENDIOS FORESTALES”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 27 de agosto de 2018, registro de entrada núm. 12304, sobre “Creación de un plan de emergencia local para incendios forestales”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Desde julio del 2017 hasta ahora se han producido en Jumilla varios incendios forestales. Entre los más importantes por las hectáreas quemadas y la peligrosidad para acceder al foco del incendio fueron los de la Sierra del Sopalmo, Sierra larga y Carche con más de 135 hectáreas calcinadas. Este año también se han producido varios incendios, uno en el Parque de los Almendros, otro a principios de julio en la Sierra del Buey que afectó sobre todo a matorrales y pinos, y el último en el mes de agosto en la Sierra del Molar.*

*En toda la Comunidad Autónoma son veintiséis municipios, de los cuarenta y cinco, los que se encuentran ubicados en Zonas de Alto Riesgo (ZAR) y Jumilla es uno de ellos. Sin embargo no tenemos un plan de emergencia local para llevar a cabo las acciones necesarias para limitar la propagación de los incendios y por tanto sus consecuencias. Estas acciones deben estar previstas y organizadas en medios técnicos y humanos con la finalidad de reducir las posibles consecuencias económicas y humanas de la emergencia.*

*En los últimos doce años la Comunidad Autónoma ha destinado casi siete millones de euros en extinguir incendios y unos tres millones en campañas y planes de prevención. También a nivel estatal se destinaron en 2016 más fondos para la extinción de incendios forestales que en recursos de prevención para acondicionar las zonas de alto riesgo (18 millones de euros). Por desgracia se sigue invirtiendo más dinero en extinción que en prevención con lo que eso supone de abandono de los montes que gestiona la Comunidad Autónoma.*

*Uno de los pilares o acciones básicas para la prevención y la extinción serían los Planes de Emergencia Local por incendios forestales, entre las funciones se encuentran las siguientes:*



a) *Prever la estructura organizativa y los procedimientos para la integración en emergencias por incendios forestales, dentro del territorio del municipio o de la demarcación geográfica que corresponda.*

b) *Establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otros municipios colindantes o ámbito territorial, según las previsiones del Plan de la Comunidad Autónoma en que se integran.*

c) *Zonificar el territorio en función del riesgo y las previsibles consecuencias de los incendios forestales, en concordancia con lo que establezca el correspondiente Plan de la Comunidad Autónoma, delimitar áreas según posibles requerimientos de intervención y despliegue de medios y recursos, así como localizar la infraestructura física a utilizar en operaciones de emergencia.*

d) *Prever la organización de grupos locales de Pronto Auxilio para la lucha contra incendios forestales, en los que podrá quedar encuadrado personal voluntario, y fomentar y promover la autoprotección.*

e) *Especificar procedimientos de información a la población.*

f) *Catalogar los medios y recursos específicos para la puesta en práctica de las actividades previstas.*

*Por lo tanto, el objetivo del plan es establecer la organización general de la respuesta y los procedimientos de actuación de los medios y recursos de titularidad propia, así como de aquellos que puedan ser asignados al Plan y sean dependientes de otras Administraciones Públicas o de Entidades Privadas para hacer frente a las emergencias por incendios forestales.*

*Existe un Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales en la Región de Murcia que se extiende a todo el territorio de la Comunidad Autónoma de Murcia y en consecuencia quedan integrados en él, los Planes Municipales de Emergencia por incendios forestales, así como los Planes de Autoprotección por el riesgo de incendios forestales de otras entidades de carácter público o privado que puedan existir y hayan sido aprobados por el Órgano competente. Sin embargo no se cumple la Directriz Básica de Protección Civil (Real Decreto 893/2013, de 15 de noviembre) que obliga a los municipios en zonas de riesgo a contar con un plan de emergencias por lo que creemos necesario tener un Plan Local en el que se tengan en cuenta todas las características de las zonas forestales del municipio para emprender acciones de acuerdo a ellas.*

*Por todo lo expuesto anteriormente, el grupo municipal de Izquierda Unida-Verdes propone la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Que el Ayuntamiento de Jumilla elabore un Plan de Emergencia Local para incendios forestales.”*

Visto el informe emitido por el Secretario General Accidental, de fecha 5 de septiembre de 2018.

Vista la enmienda de adición presentada por el Concejil no adscrito, D. Benito Santos Sigüenza, el 17 de septiembre de 2018, registro de entrada núm. 13267, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Añadir un punto con el siguiente texto: Pedir a la C.A.R.M. que elabore un Plan Preventivo de Defensa para Jumilla al ser zona declarada de alto riesgo de incendio, según contempla la Ley 43/2013, de 21 de noviembre, de Montes en su art. 48. (Última modificación: 21 de julio de 2015).”*



Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018, sometió a votación, en primer lugar, la enmienda de adición del Concejal no adscrito, siendo dictaminada favorablemente por un voto a favor (Concejal no adscrito) y nueve abstenciones (cinco del PSOE y cuatro del PP). A continuación sometió a votación la moción enmendada, siendo dictaminada favorablemente por un voto a favor (Concejal no adscrito) y nueve abstenciones (cinco del PSOE y cuatro del PP).

Visto que antes de iniciarse este pleno el grupo municipal del PSOE ha presentado la siguiente enmienda de modificación:

*“Punto 1: Que el Ayuntamiento de Jumilla **actualice** el Plan de Emergencia Local para incendios forestales”.*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Bien, leído el dictamen de la Comisión y la enmienda que se acaba de presentar que modifica una palabra, elaborar por actualizar, puesto que hay plan de emergencia local, tiene la palabra la Sra. Portavoz de IU-Verdes para ampliar el sentido de esta moción.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bien, proponemos esta moción al Pleno sobre crear un plan de emergencia local para los incendios forestales movidos por el número, si no cuantioso sí importante, en cuanto alcance de los últimos incendios que se han llevado a cabo en nuestro término municipal, sobre todo desde 2017, algo más de un año. Recordemos que han sido incendios que se han llevado a cabo con muchas hectáreas quemadas y, sobre todo, con la creciente peligrosidad para acceder a los focos de incendio para poder atajarlos, por ejemplo, en la sierra de Sopalmo, también en la Sierra Larga, en el Carche, más de 135 hectáreas calcinadas y en lo que llevamos de año, hasta julio pasado, pues todos recordamos lo de la Sierra del Buey y también, en el mes de agosto, el de la Sierra del Molar.

Hemos recabado datos y resulta que en toda la Comunidad Autónoma son 26 los municipios, de los 45 que la componen, los que se encuentran ubicados en las zonas ZAR, que quiere decir zonas de alto riesgo, y Jumilla es uno de ellos. Sin embargo, no tenemos un plan de emergencia local para llevar a cabo las acciones que van encaminadas a limitar la propagación de incendios y también sus consecuencias. Creemos que estas acciones deben y pueden estar previstas en este tipo de planes, sobre todo la previsión, y también prevén la organización con medios técnicos y humanos con la finalidad de reducir las posibles consecuencias económicas y humanas de estas emergencias.

En los últimos doce años la Comunidad Autónoma ha destinado unos siete millones de euros en extinguir incendios y solamente tres millones en campañas y en planes de prevención. A nivel estatal, hay algo parecido, en 2016 se destinaron más fondos a lo que es apagar los incendios que a prevenir o a acondicionar las zonas de alto riesgo como sería el municipio de Jumilla, hasta 18 millones de euros en extinción, muchísimos más que en prevención. Por desgracia se sigue invirtiendo más dinero en lo que es la intervención que en lo que es la prevención, con lo que esto supone de abandono de los montes que son gestionados por la Comunidad Autónoma de Murcia, sobre todo. Para nosotros lo ideal, o por lo menos iría más acorde, es que hubieran sido inversas las cifras, es decir, siete millones en prevenir y tres millones en extinguir.





Creemos que uno de los pilares de las acciones básicas que pueden ayudar para la prevención y extinción son los planes de emergencia local para incendios forestales, sobre todo porque, entre otras funciones, pueden prever la estructura organizativa y los procedimientos para la integración en emergencias por incendios forestales, dentro del municipio o dentro de la demarcación que corresponda. Contemplan establecer sistemas de articulación con las organizaciones de otros municipios colindantes, según lo que ya está previsto en el plan de la Comunidad Autónoma.

También contemplan zonificar el territorio en función del riesgo y las previsibles consecuencias de los incendios forestales, en concordancia con lo que se establezca también en el plan de la Comunidad Autónoma, delimitar las áreas según posibles requerimientos de intervención, el despliegue de medios y de recursos, así como localizar la infraestructura física o a utilizar en las operaciones de emergencias.

También prevén la organización de los grupos locales, lo que se llama el pronto auxilio para la lucha contra los incendios forestales, incluso en los que se podría quedar encuadrados el personal voluntario, y fomentar y promover, sobre todo, la autoprotección; especificar los procedimientos de información a la población y también contempla catalogar los medios y los recursos específicos para la puesta en práctica de las intervenciones o de las actividades previstas.

Por lo tanto, creemos que el objetivo de estos planes es establecer una organización general que dé respuesta y también establecer los procedimientos de actuación con los medios y con los recursos de titularidad propia.

En fin, sabemos que existe un plan de protección civil de emergencia por incendios forestales en la Región de Murcia que se extiende por todo el territorio de la Comunidad Autónoma y, en consecuencia, estos planes municipales de emergencias sabemos que por ende quedarían integrados en él, incluso los planes de autoprotección por riesgo de incendios forestales de otras entidades de carácter público o privado que pudieran existir y que también puede ser integrados en estos planes municipales.

Sin embargo, insistimos, no se cumple la directriz básica de protección civil, Real Decreto de 15 de noviembre, que obliga a los municipios en zonas de riesgo a contar con un plan de emergencias, por lo que creemos que es necesario tener un plan local en nuestra localidad que cuente con todas estas características que anteriormente he nombrado.

Así que nuestro acuerdo, nuestro punto único de acuerdo es que el Ayuntamiento de Jumilla elabore un plan de emergencia local para acometer los incendios forestales. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Concejil no adscrito tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Nos encontramos con una moción presentada el 27 de agosto y con un extenso informe del Secretario General Accidental donde se limita prácticamente a repetir lo que son las normativas referentes al Plan INFOMUR. Hay que hacer constar también que se obvian, me imagino que será por erratas de impresión, algunos apartados ya que, por ejemplo, cuando habla en la página dos del tema de los contenidos mínimos, pues de trece contenidos mínimos que hay obvia la mitad prácticamente, que no merece ahora repetir, pero que son interesantes, ¿no?

Dicen que se han recabado datos para hacer esta moción, pues bien, los datos que se recaban parten de una noticia de la Opinión del 15 de julio, donde GREENPEACE hace una afirmación y dice que, es según un informe, de los 26 municipios, de los 45 totales,



que se encuentran ubicados en la zona de alto riesgo, ZAR, pues ninguno tiene ese plan de actuación, pero son según fuentes de GREENPEACE.

Porque, ahora mismo, la enmienda que nos presenta al empezar el Pleno el Partido Socialista, una enmienda de modificación, que imagino que será al punto uno, pero no al punto dos de la adicción, ahora habrá que aclararlo, plantea que cambie una palabra, actualice, pero si se actualiza quiere decir que existe y, si existe, pues elaborar no es lo mismo, porque elaborar sería partir de la nada y actualizar sería, por h o por b, o PP por PSOE, o por quien sea, por todos, pues que no se ha actualizado. Entonces, también sería interesante que se matizase esa palabra, que es como las comas que determinan todo, como aquella frase del Oráculo de Delfos, según donde lo pongas, volverá de la batalla o no volverá de la batalla.

Remitiéndonos a ese informe, que viene en la Opinión del 15 de julio pasado, también plantea que hay unos espacios naturales de la Región de Murcia con un plan de prevención que se salen de ese de las localidades. Esos espacios naturales, que hay diez, nuestro término está implicado y está, digamos, protegido por ese plan de prevención en lo que es la Sierra de la Pila, que sabemos que abarca los términos municipales de Jumilla, Abarán, Blanca, Molina de Segura y Fortuna, y que tiene un plan de defensa personalizado en caso de incendio. Al igual que la Sierra del Carche, que sabemos, lógicamente, que está ubicada entre Jumilla y Yecla, y que tiene también un plan especial de defensa de la Sierra, por lo tanto, de alguna manera estamos amparados por ello.

También dicen en ese informe, insisto, en GREENPEACE, que la estructura municipal está integrada en el Plan Regional y parte del dispositivo de vigilancia se conforma con recursos municipales. Y el documento afirma que el incremento de viviendas en los montes murcianos favorece la propagación del fuego y dificulta su extinción. Le echa una especie de reprimenda al gobierno regional, ya que las competencias son suyas en materia de prevención de incendios, y le pone una nota de evaluación de 2,4 puntos, en un parámetro que lo deja al borde de un plan de prevención muy deficiente o inexistente, porque nuestra Comunidad Autónoma lo que hace es que, lejos de invertir en los bosques y en materia de prevención que es lo que falta, de ahí viene la enmienda de adicción que presenté, en multitud de montes murcianos que están considerados como zonas de alto riesgo forestal se construyen cada vez más viviendas, que es una de las causas que más favorece la propagación del fuego.

Sigue diciendo que el gobierno de la Región de Murcia invierte el doble de dinero en extinguir incendios que en prevenirlos y da unos datos, porque la extinción exitosa, remarca, no resuelve el problema real ya que la prevención se convierte en versión más segura y nos dice, por ejemplo, son datos muy significativos, por qué se invierte más en extinción que en prevención. ¿Saben ustedes lo que cuesta cada hora de operación de un hidroavión, que es una de las medidas más efectivas contra la lucha contra un incendio?, pues implica un coste de 6.000 euros cada hora de hidroavión. Los aviones de ala fija su coste son 1.500 euros y los helicópteros, esos que vemos sobrevolar cuando hay algún tipo de incendio y lo requieren, cuesta entre 2.000 y 4.000 euros.

También hay un informe de Héctor Quijada Guillamón, de Ecologistas en Acción de la Región de Murcia, donde incide también en el tema de la construcción en el medio forestal y achaca un error de planificación en la autorización urbanística en montes y valles. También hay un documento de Mónica Parrilla, responsable de la campaña de incendios de GREENPEACE, donde dice que la Ley de Montes, que regula la planificación de incendios a nivel autonómico y municipal, establece, de ahí viene el origen de la enmienda de adicción, la obligatoriedad de las Comunidades Autónomas de



elaborar planes preventivos en aquellas zonas declaradas de alto riesgo de incendio, lo que incumple la normativa de forma casi generalizada. Entonces, vamos a distinguir lo que es un plan de emergencia local a un plan de prevención que, modestamente, creo que está fuera de ese ámbito de actuación de INFOMUR. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Rehúsa a su turno la Portavoz de IU-Verdes. Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas tardes, noches ya, Sras. Interventora y Secretaria, Concejales, Concejales, así como también buenas tardes a quien nos acompaña de forma presencial en el Salón de Plenos o a través de los distintos medios de comunicación y también, cómo no, a los medios de comunicación aquí presentes.

Bien, tal y como se recoge, adelantar que el voto del Grupo Popular será favorable a esta moción presentada por IU-Verdes. Decir que, tal como se recoge en el informe de Secretaría General y adecuadamente entrecomillado, todo hay que decirlo, es la Comunidad Autónoma la que ejerce las funciones en materia de prevención y lucha contra incendios forestales y, en el ejercicio de esas funciones, la Comunidad Autónoma elaboró el Plan INFOMUR, que es el Plan de Protección Civil de Emergencia por Incendios Forestales de la Región de Murcia.

Este plan establece la organización jerárquica y funcional con el fin de proteger a las personas, los bienes y el medio ambiente. El ámbito de aplicación de este plan es todo el territorio. Se recoge también que están integrados los planes municipales de emergencia por incendios forestales. De hecho, en un artículo, en el 7.7, se recoge y se regulan estos planes, en qué medida deberán estar contemplados, incluso qué contenidos mínimos tendrán estos planes municipales de emergencia.

Por tanto, entendemos que es necesario, que es bueno que se actualice, que se elabore, que se reelabore este plan municipal y, tal y como se recoge en el informe de Secretaria, pues eso es legalmente posible y está previsto además en el propio Plan INFOMUR, como estoy diciendo, que los Ayuntamientos murcianos puedan aprobar esos planes municipales de emergencia.

Insistir que es cierto, yo creo, estoy convencido, que a todo el mundo le gustaría que se utilizaran más recursos económicos en la prevención que en la extinción de los incendios. Pero, sin lugar a dudas, cuando hay un incendio, nadie los desea, unas veces de forma natural, otras veces por imprudencia, otras veces por auténtico terrorismo medioambiental, en el buen sentido de la palabra, en el mal sentido de la palabra, mejor dicho, pues hay que apagarlo y hay que utilizar todos y cada uno de los recursos que se puedan, lógicamente, porque sí o sí el medioambiente, y más nosotros que lo conocemos bien porque tenemos una cantidad importantísima de hectáreas de monte público, montes públicos que pocos municipios tienen, que además supone una cantidad de recursos importantísimos para este municipio, el tema de aprovechamiento de recursos naturales y forestales, y que además, sin lugar a duda, la Comunidad Autónoma pues utiliza en la medida de lo posible.

El tema de la prevención, recordar que en la anterior legislatura, en mayo de 2014, con cargo a ese 15% de aprovechamiento de los recursos forestales, se compró destinado para Jumilla, aunque después se donó porque le interesaba al propio Ayuntamiento por motivos económicos, esa autobomba que costó aproximadamente unos 140.000 euros y



que precisamente está destinado en Jumilla para poder proteger y prevenir y, sin lugar a duda, pues apagar por desgracia los incendios que pueda haber.

También recordar e insistir en que desde el Grupo Popular pedimos que se siga interviniendo en lo que es la mejora y el tema de Protección Civil Local. Sin lugar a dudas, desde hace muchas legislaturas se está potenciando, en la medida de lo posible, esa Protección Civil, ese departamento, ese grupo de voluntarios fundamentalmente que hay que dotarlos adecuadamente año tras año con arreglo a las posibilidades económicas en cada momento y que se remonta, ya digo, a muchas legislaturas, que se le dé la importancia que tienen. Aprovechar, cómo no, que muchos jumillanos y jumillanas pues destinen de su tiempo libre y no libre a protegernos el medio ambiente, a proteger los montes y, por supuesto, a proteger a las personas desde Protección Civil. Por lo tanto, insistir en que es importantísimo.

Estamos de acuerdo en que se reelabore o en que se modernice lo que es ese plan municipal y, desde luego, lo que si pedimos es que se haga lo antes posible, en la medida de cómo por parte de los servicios técnicos se pueda reelaborar este plan municipal, y que entendemos que es importante, puesto que nunca se sabe en qué momento va a poder llegar la desgracia. Y ya digo, algunas veces es de forma natural, pero en otras y muy frecuentemente, por desgracia, no es el acto involuntario de la naturaleza sino el acto voluntario de las personas. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Aguado tiene la palabra.

**Sr. Aguado Guardiola:** Sí. Buenas tardes, Sra. Presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, y a las personas que nos ven y nos escuchan a través de los medios de comunicación. La moción que presenta IU-Verdes, ya se ha dicho, sobre la creación de un plan de emergencia local para incendios forestales, que en la exposición de motivos de esta moción se nos decía que Jumilla no cuenta con un plan de emergencias local, como ya comenté en la Comisión de Seguridad Ciudadana, Jumilla cuenta con un plan denominado Plan Territorial de Protección Civil de Jumilla, son 99 páginas.

Un plan que se aprobó hace ya algunos años, estando de Presidente de esta Corporación Francisco Abellán. Este plan se elaboró para dar respuesta a todos los posibles riesgos que puede verse afectado el término municipal, sobre el 2004, riesgos naturales, como lluvias, nevadas, tormentas eléctricas, etc.; también los riesgos tecnológicos, actividades industriales peligrosas, transportes de mercancías peligrosas, etc. En ese plan también se incluyen los incendios, incendios de locales de pública concurrencia o incendios forestales. El mismo necesita de una actualización, ya que fue aprobado, como les decía, hace ya algunos años por el gobierno de Francisco Abellán y durante la pasada legislatura el Partido Popular tampoco acometió la tarea de actualizar el mismo.

Desde hace algunos meses sigue trabajando este equipo de gobierno para mantener reuniones con diferentes técnicos de emergencias para poder tratar este asunto que creemos que es de vital importancia. El próximo miércoles tenemos una reunión precisamente con los técnicos de Protección Civil a nivel regional en la Comunidad Autónoma y trataremos este tema para poder actualizar dicho plan. El motivo, como les decía, es poner al día toda la información que recoge el Plan de Jumilla para hacer frente a las emergencias que se pueden presentar en nuestro ámbito territorial.

Como dice el informe del Secretario General Accidental, Jumilla tiene competencia en materia de prevención y extinción de incendios y también, en el caso de la Región de



Murcia, la Comunidad Autónoma es la que ejerce las funciones en materia de prevención y también de lucha contra los incendios forestales, ya que se elaboró el Plan de Protección Civil que aquí hemos nombrado, el famoso Plan INFOMUR.

Como decía también la moción, 26 de los 45 municipios de esta Región, nos encontramos en una zona de alto riesgo, llamada ZAR. Desde el Ayuntamiento de Jumilla, a lo largo de toda esta legislatura hemos trabajado para prevenir los incendios en nuestro término municipal, uno de los términos más grandes de la Región. A lo largo de estos años nos hemos adherido a los distintos convenios del Plan INFOMUR para la prevención y para el apoyo logístico por parte de voluntarios de Protección Civil, que han estado presentes en todos los incendios que se han producido en apoyo de los profesionales que se dedican, precisamente, a apagar estos fuegos, bomberos y brigadistas forestales.

Son distintas las Concejalías de este Ayuntamiento las que están implicadas en la prevención, entre ellas, Montes, Servicios y Seguridad Ciudadana, las cuales han puesto medios materiales y humanos al servicio de los técnicos de emergencias para poder minimizar los daños producidos por estos incendios. A lo largo de estos años también se han llevado y se llevan a cabo trabajos de limpieza de montes y caminos, de acondicionamiento de zonas recreativas, el arreglo, hace muy poco tiempo, del refugio del Carche.

A principio de este año celebramos la Semana de la Prevención de Incendios y en la actualidad estamos trabajando para unas jornadas que queremos que se desarrollen a final de este año, también sobre la prevención de incendios y otros riesgos, como terremotos. Se está trabajando para la reactivación de Protección Civil en nuestro municipio y que seamos, como hace años, un referente en toda la Región, ya que cuando entramos hace tres años nos encontramos con una agrupación bajo mínimos, con muy pocos voluntarios. También estamos en conversaciones con una asociación deportiva de Jumilla que estaría interesada en colaborar con el Ayuntamiento precisamente para estos temas.

En cuanto a comunicación, por parte del 112 que se nos han enviado, han sido enviados en las redes sociales del Ayuntamiento, tanto de policía local como del propio Ayuntamiento, cuando fueran temas de interés y que han sido trasladados a la población para que tuvieran conocimiento y también para que tomaran medidas de precaución.

En cuanto a la enmienda que nosotros presentamos, es una enmienda que modifica una de las palabras del primer punto de esta moción. Cambiaríamos la palabra elaborar por actualizar ya que, como les decía, tenemos un plan de emergencia municipal de Jumilla que tenemos que actualizar y que estamos trabajando en ello. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Para el segundo turno de intervención, ¿desea hacerlo? El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí. Breve, Sra. Presidenta. Bueno, pues aclarada esa palabra. Evidentemente, si lo hay, hay que actualizarlo. Enterado de su origen, 2004, con el gobierno del Sr. Paco Abellán a la cabeza. Y, como desde entonces no se ha actualizado, ahora, pues será coincidencia, están trabajando en ello. Ese comodín que se dice.

La pregunta también sería, de no haber llegado, pues si seguirían trabajando en ello o pasaría como el proyecto de la Tesorera que vimos anterior. En fin, le sopla el viento de cara, parece.

Sigo insistiendo en el segundo punto de la enmienda de adicción, ya que en una región que tenemos, que no es muy grande, también debería darse apoyo a los municipios que carezcan de medios, y ahí están las competencias que tiene la Comunidad Autónoma,



insisto, en esa Ley de Montes que establece la obligatoriedad de las Comunidades Autónomas de elaborar planes preventivos, porque tenemos ese déficit en nuestra Comunidad, esa ausencia generalizada de planificación en materia de incendios forestales.

Claro que hay que extinguirlos, Sr. Jiménez, pero sabe usted el dicho de la medicina, más vale prevenir que curar, y si se invirtiese más en prevención quizás haría menos falta, pero claro, luego viene el recorte en mantenimiento de masas forestales, vienen esos servicios de prevención que no les pagan y que recortan las competencias, etc. etc.

Creemos que es hora de que se cambie ese patrón, ya que hay zonas susceptibles de sufrir terremotos, por ejemplo, y hay percepción de riesgo. Sin embargo, en zonas de riesgo de incendio forestal, lo que se hace es insertar viviendas, sin que la población perciba el peligro y, por lo tanto, se prepare para prevenir incendios y mitigar sus impactos.

Tiene que aplicarse la prevención durante todo el año, los montes no solamente se apagan durante el invierno, sino durante el año. Eso es lo que falta, ese trabajo y esa falta de prevención, insistiendo en la extinción, que le lleva casi tres veces más en hacerlo en ello. Hay que incrementar los trabajos de montes públicos de toda la región y que regule los distintos usos del monte, y ahí viene la competencia de la Comunidad Autónoma, según el artículo 48 de la Ley de Montes 43/2003, siendo su última modificación el 21 de julio de 2015. Fue una enmienda que presenté hace ocho días ante la Comisión pertinente y que fue también vista y dictaminada en Comisión, como se ha dicho. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes ¿desean intervenir? Este es el segundo turno. Tiene la palabra la Sra. López.

**Sra. López Martínez:** Bueno, después de la extensa información que han dado todos los grupos y Concejales sobre el tema de la necesidad de tener un plan local de emergencia o como se le llame, es decir, que parta de nosotros, que somos los que tenemos las necesidades que tenemos, pues a la vista está que todo el mundo está muy interesado en avanzar un poco más en la prevención, no solamente en lo que nos contempla a nivel de Comunidad Autónoma sino bajar también un escalón y protegerse e incluso autoprotegerse más.

Agradezco de antemano el voto favorable del Partido Popular. He de decir que las dos enmiendas las contemplamos, una ya verdaderamente está incluida. Al no asistir el otro día a la Comisión pues no tuve oportunidad de debatirla. De todos modos, todo sea en pos de que se apruebe el poder elaborar este plan municipal de protección contra incendios que conlleva muchas cosas, como ya he leído anteriormente.

No obstante, quizás es un matiz, a lo mejor es solo un matiz, pero creemos que los planes o el plan preventivo de defensa, los planes de defensa que se llaman, corresponde elaborarlos al municipio, al Ayuntamiento. Lo que corresponde a la Comunidad Autónoma es su aprobación. De todas maneras, no pasa nada, se admite, por supuesto, porque creemos que va en el camino de poder sumar y de poder sacar adelante la propuesta del Grupo Municipal de IU-Verdes.

En cuanto a la enmienda de modificación que nos plantea esta tarde, aquí en el Pleno, el Grupo Municipal del Partido Socialista, que dice que el Ayuntamiento actualice, sería cambiar una palabra, elaborar por actualizar, verdaderamente, decirle que nosotros no teníamos conocimiento de ese plan. Lo tendremos que ver, de todas maneras. También le digo que en tal de que se apruebe la propuesta, que yo creo que es buena para el municipio de Jumilla, incluso que es urgente por los tiempos que se avecinan, sobre todo, por el



cambio climático y también por el impacto de la actividad humana en el medio ambiente, en los montes de Jumilla, y porque adolecemos de muchas iniciativas en materia de prevención, como es el trabajo en los montes, que no me cabe duda que algo se ha hecho desde la Concejalía de Montes, porque estamos en contacto y lo conocemos, pero siempre sabemos que se podía hacer más y que se puede pedir más a la Comunidad Autónoma, que es la que tiene la competencia, porque Jumilla, como muy bien ha dicho el Concejal Sr. Jiménez, es un municipio muy rico, uno de los más ricos de la Región de Murcia en patrimonio natural y en montes.

De todas maneras, insisto, le comento al Concejal a Eugenio Aguado, no teníamos noticia, desde luego, que un plan que no se ha hecho público y que ni siquiera se ha reenviado a Murcia, permítame que en estos momentos me pilla... No teníamos noticia, pero bueno, si es solamente quitar, modificar una palabra, que por nosotros que no sea. En fin, en tal de que salga aprobada, admitiremos la enmienda. De todas maneras, dice usted que es de 2004, quizás este plan esté bastante obsoleto porque han pasado catorce años y luego, luego, estará casi prescrito.

Por lo demás, nos informamos no solamente de la prensa, también directamente con las organizaciones ecologistas de las que nos fiamos plenamente, no sólo de GREENPEACE sino también de la organización Ecologistas en Acción, que hace una labor encomiable, grandísima e impagable en la Región de Murcia. De momento, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Jiménez Sánchez tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Sánchez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Solamente, reiterar el voto favorable de este Grupo a la moción que presenta IU-Verdes.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿El Sr. Aguado desea intervenir? Tiene la palabra.

**Sr. Aguado Guardiola:** Sí. En referencia a lo que decía, las declaraciones del Concejal Benito, decirle que sí, que realmente antes de que se presentara esta moción ya estábamos trabajando con técnicos de emergencias para su actualización. Y no se lo digo de coña, que es cierto.

En cuanto a si habrá cambiado desde que se aprobó en Pleno, sí que habrán cambiado algunas cosas, pero vamos, características en cuanto a geografía seguimos teniendo los mismos montes. Son ciertos datos que sí que hay que actualizarlos, pero el plan que nosotros hemos visto, en general, los cambios van a ser mínimos.

Decir al Sr. Benito, para tranquilizarlo, que también apoyaremos la enmienda que ha presentado como punto dos. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Para el turno de cierre, la Sra. Portavoz de IU-Verdes tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Nada, solamente agradecer el nivel de concienciación que tiene en conjunto toda la Corporación y, sobre todo, también esperamos que se haga y que se actualice o que salga adelante, que se elabore esta actualización pronto, con prontitud, porque creemos que es algo urgente. No hemos pasado todavía el verano y el tiempo está



seco, enseguida corre el año. Yo creo que va a ser una herramienta útil, de concienciación y de información hacia la ciudadanía. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Espero que así sea. Es cierto que se está trabajando, aunque parece casualidad, pero se estaba trabajando, efectivamente. Vamos a pasar, una vez que se ha finalizado el debate, a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación, en primer lugar, de la enmienda presentada por el grupo municipal del PSOE, resultando aprobada por unanimidad de los veinte miembros presentes.

A continuación, se somete a votación la moción dictaminada y enmendada, resultando que el Pleno, por unanimidad de los veinte miembros presentes, adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Que el Ayuntamiento de Jumilla actualice el Plan de Emergencia Local para incendios forestales.

**SEGUNDO.-** Pedir a la C.A.R.M. que elabore un Plan Preventivo de Defensa para Jumilla al ser zona declarada de alto riesgo de incendio, según contempla la Ley 43/2013, de 21 de noviembre, de Montes en su art. 48. (Última modificación: 21 de julio de 2015).

**TERCERO.-** Dar traslado de lo acordado al Concejal Delegado de Seguridad Ciudadana y Emergencias, D. Eugenio Aguado Guardiola, para que efectúe los trámites correspondientes para poder dar cumplimiento a lo acordado por el Pleno.

Siendo las veintiuna horas se produce el receso, reanudándose la sesión a las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.

### **10º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “INFORME DEL ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y UTILLAJE DE FERIA”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el 31 de agosto de 2018, registro de entrada núm. 12480, sobre “Informe del estado de infraestructuras y utillaje de Feria”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Una vez finalizadas las fiestas de Feria se ha puesto en evidencia el lamentable estado de las infraestructuras y utillaje utilizado, sobre todo en el jardín del Rey D. Pedro.*

*En efecto, el escenario, sus escaleras de acceso y demás elementos no cumplen las más mínimas condiciones de seguridad, por no hablar de la estética. Ello, además, sin cumplir las normas de homologación necesarias para garantizar la seguridad de las personas.*

*De igual manera podemos citar los escenarios que se instalaron en el paseo para diferentes eventos.*

*Por todo ello, es por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:*

**PUNTO ÚNICO:** *Que por el personal técnico de la concejalía de servicios se elabore un informe en el que se detallen el estado de uso de todo el material de utillaje e infraestructuras utilizado en estos escenarios, así como las normas técnicas y de homologación que deberían de cumplir.”*





Visto el informe emitido por el Secretario General Accidental, de fecha 5 de septiembre de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (cinco del PSOE, una de IU-Verdes y una del Concejal no adscrito) la propuesta de adopción de acuerdo por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar esta moción, el Sr. Jiménez Poveda tiene la palabra, por el Grupo Popular.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la moción que trae el Partido Popular esta noche a Pleno, como bien ha comentado la Secretaria, se trata de elaborar un informe del estado de las infraestructuras y el utillaje, sobre todo, después de las Feria y Fiestas de Agosto 2018, donde hemos podido comprobar cómo varios aspectos de los materiales que se utilizan para la elaboración de los conciertos y preparación de demás actos pues contaba con una serie de desgastes y un estado, en algunas ocasiones, bastante lamentable. Yo creo que con esta moción lo que tratamos simplemente es que se elabore ese informe para que sepamos de primera mano en qué estado se encuentran las infraestructuras que al final utilizamos y que no solamente se utilizan en Feria y Fiestas de Agosto, sino que se utilizan también a lo largo de todo el año en diversos actos que organiza el Ayuntamiento de Jumilla y los colectivos.

Pero sí que es verdad que, después de concentrar la mayoría de actos y utilización de estas infraestructuras, creo que es positivo y que sería bueno que conociéramos de primera mano el estado en que se encuentran antes de poder elaborar o de poder preparar un festejo para saber en qué condiciones se encuentra esa infraestructura y también para facilitarle al equipo de gobierno que puedan aumentar, mejorar y acondicionar este tipo de infraestructuras, que puedan ir en sus presupuestos municipales a lo largo del año para mejorar simplemente las infraestructuras que tenemos para este tipo de actos.

Para ello, pedimos en un punto único que el personal técnico de la Concejalía de Servicios elabore un informe en el que se detalle el estado de uso de todo el material de utillaje e infraestructuras utilizado, sobre todo, como hemos comentado antes, los escenarios y que presenten las normas técnicas y de homologación que deben de cumplir. Nada más en esta primera intervención. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Concejal no adscrito, el Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues una moción que yo pregunté en Comisión que respondieran, tanto el equipo de gobierno como los que formaban la anterior Corporación, y que era muy sencilla de responder, era un sí o un no, y era si las instalaciones a las que ustedes aluden son las mismas que se dieron el 13 de junio, sábado, de 2015. Si era la misma. El Concejal de Servicios comentó que eran las



mismas, ustedes no respondieron, lo cual quiere decir que son las mismas, o sea, que son las mismas que dejaron ustedes. Eso, por un lado.

Luego, ustedes hablan de que se ha puesto en evidencia el lamentable estado de algunas. Yo les pediría que me dijese en qué se basan. Primero decían en Comisión que las infraestructuras, luego matizaron en Comisión y dijeron que algunas, no es lo mismo “las” que “algunas”, éstas hacen referencia a que no se conoce o no se desvela la existencia de aquello denotado por el nombre que modifica. Si son algunas, son algunas; si son todas, son todas. Y si tanto les preocupa, por qué han tardado tanto en denunciarlo. Ustedes sabían que no tenían las condiciones, la Feria y Fiestas pasó hace semanas y han esperado. Luego, hacen una afirmación, dicen que no cumplen las más mínimas condiciones de seguridad. Yo pregunté que en qué se basaban, porque lo que no pueden hacer, en mi opinión modesta, es que una opinión la hagan una máxima, la hagan como una norma. Ustedes se basan en que no cumplen las más mínimas condiciones de seguridad, bueno, tendrán datos.

Luego, las intervenciones que han tenido en los distintos medios pues han ido diciendo no son técnicos, pero que piden, pero que creen. Eso de la fe es muy personal, ya lo saben ustedes mejor que nadie. Yo, Santo Tomas. Entonces, si hay un informe que dice que cumplen, así sea. Si no lo hay, que se vea, lógicamente. Y, cuando dicen que no cumplen las normas de homologación necesarias, también pedía si se había tenido algún tipo de accidente, alguna caída, porque es lógico que entre tanto volumen de personal que ha asistido y ha pasado en esas fiestas pues tiene que pasar.

No voy a entrar en la estética, cada uno, como dice el poeta, baja las escaleras como quiere. Ahí no voy a entrar, evidentemente. Yo solamente le pediría que me concretasen si tienen datos para hacer esas afirmaciones tan contundentes. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, la propuesta del Partido Popular sobre que se haga un informe del estado de las infraestructuras y utillaje de Feria lo basan, sobre todo, en que no se las cumplen condiciones mínimas de seguridad y también en la estética. Respecto a la seguridad, preguntamos en la Comisión pertinente al Concejal de Servicios, en este caso, y nos aseguró que todas las instalaciones estaban certificadas por un profesional, el profesional de siempre. Entonces, yo le pediría que, para despejar cualquier duda, podría pasarnos las certificaciones de homologación de estas instalaciones. Se lo volveré a pedir en el turno de ruegos y preguntas.

No se sabe, decía el Concejal no adscrito, si en el 2015 era la misma infraestructura y el mismo material de estos escenarios, y no me extraña, porque no olvidemos que estamos sin inventario, de ahí la importancia de tener el inventario, sobre todo en este tipo de instalaciones que pueden condicionar mucho la seguridad, no solamente del que actúa encima de él sino de todo el personal que lo rodea. Sería interesante, ¿no? Por eso, reivindicamos de nuevo la actualización pronta de este inventario, lleve el trabajo que lleve.

Estamos de acuerdo en que estéticamente no es lo más adecuado, ni éste al que se refiere ni otros escenarios que hemos observado que pone el Ayuntamiento. Verdaderamente se nota que el material está gastado, en muchos casos obsoleto. Qué bueno hubiera sido aprobar en este Pleno aquella propuesta de IU-Verdes que versaba sobre la creación de un recinto ferial que contemplara ya todas estas instalaciones nuevas y que yo creo que hace falta, porque no solamente ha sido por los escenarios de la Feria de



Jumilla, como todos hemos podido observar, también es la impresión que le ha quedado a los vecinos, no por la falta de actuaciones, pero en general, en conjunto, queda bastante deslucida, y yo creo que está perdiendo nivel.

Los espacios se nos han quedado obsoletos. Hay que ampliar, hay que distribuir, hay que adaptar nuevos espacios, e insisto, es una pena que esta propuesta nuestra de IU-Verdes sobre la creación de un recinto ferial o, por lo menos, que se llevase a cabo un proyecto, podría haber sido una inversión no solamente ambiciosa sino también interesante, porque creo que la Feria de Jumilla, y otras posibles Ferias que se pudieran celebrar, necesitan de un nuevo recinto ferial y se supone que todo este tipo de utillaje e infraestructura también sería de nueva creación.

De todos modos, estamos de acuerdo en que se haga un informe, que al final es lo que pide la propuesta, donde se detalle el estado del uso del material de utillaje e infraestructura. La apoyaremos y le deseamos mucha suerte en que puedan obtener ese informe que, por lo visto, ahora quizás les digan que tenían que haber especificado en el punto que fuera por escrito. Veremos a ver cómo se lo pasan. Nada más. Estamos de acuerdo que se haga una revisión de todos estos utillajes e infraestructura. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular el Sr. Jiménez Poveda tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Para contestar al Sr. Santos Sigüenza, yo lo que puedo decir es que el 13 de junio de 2015 esas instalaciones o esas infraestructuras, como pueden ser el escenario y las sillas, no tenían ni un año de vida, puesto que se consiguieron con el Leader de 2014, con lo cual, es normal que en un año no se estropee ninguna infraestructura. No estamos diciendo que sea culpable nadie de que se encuentren ahora en mal estado, simplemente lo que pedimos es que, para que no ocurran cosas como están sucediendo en esta Feria y Fiestas, cómo hemos encontrado un escenario con las tarimas en bastante malas condiciones, cómo hemos encontrado unas escaleras de acceso a este escenario en muy mal estado, pues para eso se hace este informe, para saber en qué estado se encuentran las infraestructuras que se utilizan a lo largo de todo el año, que se desgastan con el paso de los años, Sr. Santos, por si usted no lo sabe, se desgastan con el uso de todos los colectivos y el uso que el Ayuntamiento hace de ellas.

En cuatro años, desde que se consiguió este escenario, estas sillas, a través de los Fondos Leader, no se ha invertido en más infraestructura para potenciar este tipo de actos como estamos hablando, para los actos que se desarrollan a lo largo de todo el año, como pueden ser escenarios o sillas. Yo creo que, a través de esta moción, lo que todos podremos saber es el estado en que se encuentran actualmente y tener una accesibilidad a conocer detalladamente su estado y poder elaborar unos presupuestos donde se incluyan partidas para mejorar este tipo de infraestructuras.

En cuanto la estética, no hablamos de la estética de subir o bajar escaleras, hablamos de la estética de cuando vas a un concierto no es lo mismo encontrarte un escenario en condiciones, con unos telones en condiciones, y no con unas maderas levantadas de algunas de las tarimas o con telones incluso rajados que dan un mal aspecto, sobre todo por el desgaste que sufren a lo largo de los años, que es un desgaste normal por el uso de este tipo de instalaciones, como hemos dicho.

Para contestar a la Sra. López, si existe ese informe de los técnicos donde han pasado por todas las infraestructuras que se han colocado esta Feria y Fiestas de Agosto y han dado el perfecto OK y no han visto ningún tipo de incidencia, ni ningún mal estado de



ninguna infraestructura, pues nos gustaría conocerlo y nos quedaríamos mucho más tranquilos de saber que todo está en perfecto estado según un informe de un técnico. Y para responder al tema que comentaba usted también sobre el recinto ferial, por parte de este Grupo Municipal nos mostramos favorables a ese tipo de inversiones que Jumilla merece, como es la creación de un recinto ferial. Por esta parte, nada más. Esperaré el turno del equipo de gobierno. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. González, Concejal de Servicios, tiene la palabra.

**Sr. González González:** Buenas noches, Sra. Presidenta, Sra. Interventora, Sra. Secretaria, Concejales, Concejales, público asistente y público que nos ve a través de los medios de comunicación. Bueno, esta moción no deja de ser un poco alarmista, en la cual se dice el estado lamentable del utillaje que se utiliza para los escenarios y que no cumplen con la normativa de seguridad. Pues, mire usted, Sr. Jiménez Poveda, le puedo asegurar que este equipo de gobierno cada escenario que monta lo certifica un técnico, en el cual dice si está o no está. Le enseñé el que usted dice que tiene las tarimas levantadas, Jardín del Rey Don Pedro, Feria 2018, con el utillaje que nos encontramos.

El otro utillaje que dice usted que se compró no hacía un año, pues aquí está en perfecto estado. Cada escenario que se monta se certifica. Se les ha dado formación a los operarios que los montan, los cuales ustedes no se molestaron ni hacerlo, porque ustedes estuvieron cuatro años montando los escenarios. Entonces, ustedes no se molestaron ni en darle formación a los operarios. Este equipo de gobierno les ha dado formación a los distintos operarios que se dedican a montar los escenarios, puesto que el 90% de los escenarios se montan con personal municipal.

En cuanto a lo que se está comentando de la zona del recinto ferial, ya se comentó cuando salió la moción que no se disponen de terrenos que puedan reunir ese tipo de características. Creo que quedó claro y, mientras no se pueda disponer de ellos, pues es un tema de los que no se pueden llevar a cabo puesto que lo ustedes proponían, el parque de cocheras, pues esas instalaciones no son ahora mismo propiedad municipal.

Y es que esto no merece la pena más debate. Ya le digo que este equipo de gobierno lo está certificando. El propio técnico que certifica está haciendo el informe en cada escenario como que está en perfectas condiciones, puesto que si hay alguna pieza que no cumple con las condiciones estipuladas el técnico nos haría retirarlas.

Decirle que se han comprado sillas recientemente y que para los escenarios también se ha comprado dos veces material para reposición, puesto que había algunas piezas que del uso se iban deteriorando. Por lo tanto, ya le digo que el informe que usted solicita se está haciendo actualmente en cada escenario que se monta. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Santos, para un segundo turno, tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Pues bien, me alegro conocer esos informes, bueno, saber que existen los informes. No los conocía, lógicamente. Rogaría que los haga llegar a los distintos Concejales para tenerlos en su poder y ver más detalladamente lo que contempla.

Pues sí que se gasta todo, Sr. Jiménez Poveda, evidentemente, ha dicho usted una perogrullada. Nos oxidamos todos, aquí están las pruebas, compare la foto de principio de



legislatura y ahora, igual que los escenarios, pero crear ese alarmismo, en el sentido de que parecer ser que no se hacen, pues, evidentemente, desmonta todo su argumento esos informes, porque si leemos literalmente el punto único es *“Que por el personal técnico - que es lo que ha dicho el Concejal de Servicios- se elabore un informe -no hay uno, sino varios, uno de cada escenario y utillaje- en el que detallen el estado de uso de todo el material de utillaje e infraestructuras -ahí está que se han usado los escenarios-, así como las normas técnicas y de homologación”*.

Se podía definir como una enmienda de sustitución a la suya, o de anulación, ustedes verán cómo tienen que verlo. Yo no sé qué van a hacer ahora después de ese informe, si mantienen la moción, es su potestad.

Y la estética, yo no me refería a la subida y tal, yo me refería que a ustedes a lo mejor les gustaría poner ciertas banderitas roja y gualda, con algún elemento animal, sería su estilo, quizás, no sé, cada uno tiene sus gustos, ¿no? La estética es la que ponen ahí ustedes. Ahí pone *“...por no hablar de la estética”*, pues han tenido cuatro años para imponer su estética o para destruir la estética. Ahí tenemos una muestra, al final del paseo, donde se yergue ese monumento no sé todavía a qué.

**Sra. Presidenta:** Para el segundo turno, la Sra. Portavoz de IU-Verdes tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Sí, solamente aclarar, por alusión a nuestra moción del recinto ferial, yo creo que no ha sido correcto puesto que puede ser que alguna zona de cochera quizás la propiedad propiamente dicha no sea todavía del Ayuntamiento, puede que sea algo de cesión, de terreno del ferrocarril antiguo, etc., etc., pero al igual que lo tienen con la estación de autobuses y bien que hicieron una estación de autobuses, y bien que utilizan ustedes los terrenos de cocheras, luego algo habrá que tenga que ver el Ayuntamiento. Por lo demás, terrenos que nosotros proponíamos sí que eran de titularidad municipal, incluso hay algunos adyacentes que, aunque sean de titularidad privada, pueden ser adquiridos, y era una zona perfecta que nosotros proponíamos, una de ellas, más que nada por cercanía al área donde actualmente se celebra la Feria y Fiestas de Jumilla, donde se instalan las atracciones, etc., ya conocemos la zona, y por proximidad al núcleo urbano, sobre todo.

De todos modos, le debo recordar a la ciudadanía que no solamente proponíamos esa zona sino otras que fuesen de titularidad pública, que incluso fuesen los ciudadanos o consensuado o que hubieran propuestas de la Corporación. Pero bueno, no me extraña que a ustedes esto, o a usted concretamente, se le haga un mundo, porque todavía estamos esperando que ustedes indiquen dos, tres zonas de titularidad pública para hacer zonas pipi can y por fin dar respuesta a un acuerdo de Pleno que se llevó a cabo ya hace años. Nada más.

Bueno, sí, sólo decir que no solamente que pueda estar en malas condiciones por el uso, en eso estamos de acuerdo, el tema del utillaje y tal, sino por el tema también que acabo de aludir de recinto ferial. Creo recordar que en una actuación en ese escenario la artista que llevó a cabo dicha actuación no se pudo cambiar en ningún camerino. Ni siquiera la antigua caseta del jardinero donde siempre, de toda la vida, era el lugar que se disponía cuando las actuaciones se celebraban, para los artistas me refiero, en el Jardín del Rey D. Pedro. Parece ser que, gracias a la cesión de la caseta de la Federación de Peñas o del Consejo Regulador, esta artista en cuestión pudo cambiarse. Nada más. O sea, que nos



queda mucho para avanzar en el tema de la presentación al público de nuestras queridas fiestas patronales y del vino. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, en el segundo turno, el Sr. Jiménez Poveda.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Pues alegrarnos por parte de este Grupo Municipal de saber que existen por lo menos esos informes y no como pasó con los contenedores, que existían pero nunca supimos nada de ellos. Esperemos que estos informes no los pueda hacer llegar a los diferentes grupos municipales para que podamos observar que todo está correcto, que no hay ninguna deficiencia en ninguna instalación, en ninguna infraestructura y utillaje que se ha utilizado en esta Feria y Fiestas.

Y bueno, dice usted que han tenido que comprar material y eso, porque el desgaste del uso de esta infraestructura conlleva tener que hacer esas inversiones, que se podrían hacer de manera continuada si existiera un manual o un informe, que se supiera detalladamente todo el utillaje, toda la infraestructura que tiene la Concejalía de Festejos, de Servicios, para elaborar este tipo de actos y para elaborar cómo se hace cada año la Feria y Fiesta de nuestro municipio. Por nuestra parte, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, el Sr. Concejale de Servicios tiene la palabra.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, voy a ser breve, puesto que esta moción no tiene más de sí, porque este equipo de gobierno ya la estaba cumpliendo desde hace tiempo, con estos informes que se hacen en cada escenario que se monta, tanto en colegios como en cualquier otro sitio, fiestas de barrios, pedanías y donde se solicitan que monten un escenario. No se queda ninguno sin certificar. Por lo tanto, ese técnico que certifica que el escenario cumple todas las medidas es el propio informe que ustedes están pidiendo.

Creo que tanto a IU-Verdes como al PP, al final, en este segundo turno se le ha ido la moción al cielo. Y quería remarcar y decirle a la Sra. López que la caseta que hay en el Jardín del Rey Don Pedro, la parte de arriba se limpia siempre antes de feria y se habilita para los distintos artistas que vienen a cantar o a tocar en ese escenario, que la utilicen o no la utilicen eso ya es cosa de ellos. Por lo tanto, le voy a manifestar nuestro sentido del voto, que va a ser que no, puesto que ya se están haciendo los informes y todo lo que ustedes piden en esta moción. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Y yo, en el tiempo que queda, le aclaro también a la Sra. López que, extrañada por las manifestaciones que hizo la cantante el domingo de Feria, porque he estado en todas las actuaciones y las conozco de primera mano, pues me pongo en contacto con la empresa adjudicataria de la feria, que estaba allí, y claro, le mostré mi extrañeza, porque la caseta se había reparado y estaba perfectamente acondicionada para ser utilizada, y me dice el responsable de la empresa que habían tenido un problema con la llave, se les había roto y no habían podido acceder. Fue justo en el momento de cambiarse, pero no fue, en absoluto, porque el Ayuntamiento no la tuviera dispuesta, limpia y al servicio de la artista, y se cambió en la caseta de una peña que estaba allí cercana. Eso es lo que pasó, pero no por falta, ni mucho menos, de diligencia del Concejale de Servicios ni de la Concejala de Fiestas.



Para el turno de cierre, ¿desea utilizar el tiempo? El Sr. Jiménez Poveda, tiene la palabra.

**Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Lamentar el voto negativo del Partido Socialista y esperemos que, por lo menos, nos haga llegar esos informes que dice que tiene, que ha enseñado aquí, pero que no tenemos constancia de ellos por parte de nuestro grupo. Esperemos que nos los haga llegar para ver que todo está correcto, porque no sería la primera vez que se dice que todo está correcto y luego no está todo tan correcto. Por lo tanto, lamentar el voto negativo. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Si decimos que es correcto y están, le aseguro que están. Los de su legislatura no los hemos encontrado porque no hay ninguno. Ningún informe, se lo aseguro. Puede usted buscarlos en los archivos que quiera. Pasamos directamente a la votación.

Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando **rechazada** esta moción por nueve votos a favor (ocho del PP y uno de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y una abstención (Concejal no adscrito).

#### **11º.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOBRE “ASEOS PÚBLICOS EN LAS INMEDIACIONES DEL JARDÍN DEL REY D. PEDRO”.**

Vista la moción presentada por el grupo municipal del PP el 31 de agosto de 2018, registro de entrada núm. 12481, sobre “Aseos públicos en las inmediaciones del Jardín del Rey D. Pedro”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Apenas unas semanas concluía la Feria y Fiestas en honor a la Patrona, nuestra Excelsa Patrona, la Virgen de la Asunción, todos han podido observar el lamentable estado de los aseos públicos ubicados en las inmediaciones del jardín del Rey D. Pedro.*

*En efecto sus dificultades de acceso, la antigüedad de estas instalaciones, que devienen en obsoletas y la falta de un horario definido de apertura al público, coincidiremos en que no sirven para un uso público eficiente, en cualquier momento del año, pero más necesarios que nunca durante las fiestas patronales.*

*Por todo ello, es por lo que proponemos la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1. Que por el personal técnico de la concejalía de urbanismo se elabore un informe acerca de los mencionados aseos públicos de la Avenida de los Reyes Católicos, para conocer las posibles reformas necesarias para su buen y seguro uso.*

*2. En el caso de que ello no fuese posible, por falta de espacio, condiciones o accesibilidad, que los servicios técnicos elaboren un proyecto para dotar a la zona inmediata del jardín del Rey D. Pedro y del Paseo del poeta Lorenzo Guardiola, de unos aseos públicos, limpios, accesibles, eficientes y luminosos.”*

Visto el informe emitido por el Secretario General Accidental, de fecha 5 de septiembre de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Obras, Urbanismo, Servicios Públicos, Medio Ambiente, Actividades, Industria, Empleo, Agricultura, Montes, Pedanías y Agua, en sesión celebrada el 12 de septiembre de 2018, dictaminó favorablemente por cuatro votos a favor (PP) y siete abstenciones (cinco del PSOE, una de



IU-Verdes y una del Concejal no adscrito) la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida.

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar esta moción, el Sr. Valero tiene la palabra.

**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches a todos y a todas. En primer lugar, decir que esta moción del Grupo Municipal del Partido Popular surge tras las innumerables quejas por parte de las distintas peñas, colectivos y asociaciones que se han instalado a lo largo del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, al final del mismo, y en la zona de atracciones y chiringuitos, durante la pasada Feria y Fiestas de agosto. Y es que han sido muchas las quejas en esta edición de la Feria por la falta de instalaciones de urinarios portátiles en todo el recinto ferial, sumado al estado, lamentable y deplorable, de los aseos que se encuentran en el Jardín del Rey D. Pedro que durante esta Feria y, además, durante esta última etapa están careciendo de las mínimas condiciones higiénicas, de salubridad y accesibilidad, sobre todo, en los aseos que se encuentran en el margen derecho de las escaleras del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola.

Por lo tanto, ante esta carencia de los mismos, los vecinos y vecinas, así como la multitud de visitantes que han estado presentes en la Feria y Fiesta, han tenido que acudir a negocios de hostelería o a casas particulares para hacer sus necesidades.

Ya en el Pleno del mes de mayo se aprobó una moción, que fue presentada por el Grupo Municipal de IU-Verdes, sobre la instalación de fuentes y baños públicos en el municipio, donde se acordaba hacer un estudio de las distintas zonas del municipio con mayor afluencia para hacer la instalación de urinarios públicos. La pregunta es si se ha trabajado en este proyecto y en este estudio, que ya fue aprobado en el mes de mayo.

Con esta moción lo que pretendemos es solucionar un problema que cada año se repite, en esta última Feria y Fiestas todavía más, por ello, proponemos que, como dice la moción claramente, se elabore un informe para contemplar una reforma integral de los aseos existentes en el Jardín del Rey Don Pedro o ver la posibilidad y hacer un estudio para construir unos aseos permanentes en la zona o inmediaciones del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola que, a modo de sugerencia, se podrían construir en el parking de la piscina cubierta. Además, como bien se aprobó en la moción del mes de mayo, se podría trabajar en el punto dos, que era que se aprobara la creación de un sistema de fianza o de cobro mínimo para evitar el uso indebido de estos aseos. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra, para el primer turno.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Pues hago la misma pregunta que en la anterior moción, ¿en qué estado estaban esas instalaciones de los aseos del Jardín del Rey D. Pedro el 13 de junio, sábado, de 2015? La respuesta es obvia, exactamente igual. Y choca ahora un poco que diga que en la última etapa tienen problemas de accesibilidad. La última etapa ¿a qué se refiere?, a la vuelta ciclista, o no sé a qué etapa, si lo han tenido igual ustedes esos cuatro años. ¿Entonces no había quejas?

Eran idénticos los aseos, Sr. Valero, yo no sé realmente a quién quiere confundir. Hace alusión a una moción en la que ustedes se abstuvieron precisamente porque en el punto dos no estaban de acuerdo, en el sistema que había, y ahora se agarran a ella. O sea,





yo me abstengo hace tres meses y ahora dice que hubo una moción similar. Sí, hubo una moción similar donde, en el fragor del debate, se hicieron alusiones al Rey Don Pedro, a los jardines, perdón a los aseos, por todos los intervinientes, hasta seis veces, porque se centraban prácticamente ahí. Pero, al final, el sentido de lo que se aprobó con su abstención, también con la mía, pero yo no he hecho alusión a ella, yo puse mis argumentos, pero no me remito a ella como muleta. Está bien que diga que no me gusta, me abstengo, y ahora digo, oh, es que ya se hizo. Un poco de coherencia, ¿no?

Lo que se aprobó con doce votos a favor era estudiar las zonas del municipio con mayor afluencia de personas para instalación de fuentes y baños públicos. ¿Quién duda que esa sea la zona de mayor afluencia?, ¿alguien lo duda? O sea, que está dentro de esa aprobación, cumpliendo con todas las normas de accesibilidad, faltaría más, higiene y capacidad por el creciente número de visitantes.

Usted estuvo el pasado lunes en la Comisión de eliminación de barreras arquitectónicas y vio como se planteaba, y se sigue planteando por las asociaciones, ese déficit que hay, junto a otros, aseo del teatro, etc., pero es un comodín, por desgracia, que se viene repitiendo legislatura tras legislatura. Entonces, que vengan ahora con el estandarte de decir esto está imposible, no sé, un poquito más de seriedad, ¿no?

El punto segundo que se aprobó es en el que ustedes precisamente no estaban de acuerdo, que era la creación de un sistema de fianza o de cobro para evitar el uso indebido. De hecho, en el debate, que relevó la Sra. García Castillo por su grupo, estaban de acuerdo en el primer punto, pero no en el segundo. Este fue el motivo de la abstención. Solamente era remarcar que usted se apoye en ella, que está en su derecho.

Y luego, hay un tercer punto que no es que se apruebe sino que de rebote, siempre surge en todas las mociones que se aprueban, que es interesante, que es que se dé traslado al Concejal Delegado de Hacienda y Patrimonio para que se realice el correspondiente estudio para la posible ubicación de esos baños y fuentes y se tramite el correspondiente expediente administrativo para la creación de un sistema de fianza y cobro por el uso.

Han pasado escasos tres meses, con una Feria y Fiestas por delante, ya sabe cómo van las cosas aquí, en esta santa casa, como la procesión del silencio, despacito y en silencio. La pregunta no me la va a responder, pero es obvia, ¿los aseos estaban igual que ustedes los entregaron el 13 de junio de 2015 y estuvieron igual toda su legislatura?

**Sra. Presidenta:** Para el primer turno, la Sra. López, por IU-Verdes, tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, ya se está aludiendo por parte de casi todos -Partido Popular, Concejal no adscrito- a la moción aprobada de IU-Verdes, aprobada, insisto, sobre ubicación de baños públicos y fuentes. En un principio pensamos que esta moción era un tanto reiterativa, pero bueno, si la centran en lo observado durante la Feria y Fiestas, claro, salta a la vista que los aseos del Rey D. Pedro, del Paseo Poeta Lorenzo Guardiola, son completamente inoperativos. No se pueden apenas utilizar, ni siquiera por la gente que no tiene ningún tipo de inconveniente en el tema de accesibilidad y demás. Se han quedado anticuados y tampoco hay un mantenimiento exhaustivo, porque en los días de Feria es mucha la gente y mucho el público que los utiliza y qué duda cabe que debe haber algo, pues eso, que dé verdadero servicio.

Nosotros estamos esperando que se cumpla nuestra moción, es de mayo. Hombre, son dos meses y medio los que han pasado desde la aprobación de la moción hasta la



celebración de la Feria. Yo incluso me atrevo a decir que algún baño hubiera dado tiempo a realizar a lo mejor uno aquí, en esta zona, que es la más utilizada en esta época de Feria. Pero, por lo menos, hubieran podido instalar baños portátiles en estas zonas que son de uso continuado en este periodo de fiestas, y no fue así. Bueno sí que ha habido alguno en el recinto de actuaciones los días de la gran cabalgata, pero puntualmente, muy aislados. O sea, no ha habido una continuidad, eso también lo hemos echado en falta.

Se ha hablado aquí de las distintas zonas, Por ejemplo, una alternativa podía haber sido la del patio del mercado, el patio de abajo, para que todos nos entendamos. No sé qué pasa con ese servicio porque, por ejemplo, los fines de semana saben que hay muchas visitas, grupos que incluso aparcan ahí, bajan y nunca localizan la llave, no se sabe, y es un baño que no es que sea completamente accesible, pero sí que podía ser de pronta resolución el tema de la accesibilidad porque está en una planta baja, cercano al jardín. En fin, es que, al final, no se ha hecho nada, ni portátiles, ni tampoco adecuar lo más cercano y lo más sencillo.

Siempre ha habido quejas en esta legislatura, en todas las legislaturas, sobre el tema de los servicios públicos en el jardín hace ya muchos años. Pero bueno, estamos esperando que nuestra propuesta se lleve a cabo, casi que también hemos llegado a la conclusión que, de aquí a final de legislatura, ninguna propuesta de IU-Verdes va a ser cumplida, por mucho que se haya aprobado por mayoría o por unanimidad. Hemos llegado a la conclusión de que, a lo mejor, por recelo político, ninguna propuesta de IU-Verdes va a ser llevada a cabo.

De todas maneras, este Grupo va a seguir proponiéndola, va a seguir trabajando coherentemente y, sobre todo, comprometidos con la ciudadanía en todo aquello que nosotros creamos que sea necesario, lo lleven a cabo o no, qué vamos hacer. De todos modos, decirles que, como han centrado el problema en Feria y Fiestas y también es una reivindicación, como ya he repetido, de nuestra propuesta de mayo, pues tendrán nuestro voto a favor. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Valero tiene la palabra.

**Sr. Valero Simón:** Simplemente contestarle al Sr. Santos Sigüenza que, efectivamente, como he dicho al principio de esta moción, no solamente es él el que escucha al pueblo, nosotros también escuchamos al pueblo, ha sido una reivindicación y han sido muchas las quejas que han llegado a este grupo municipal en esta Feria y Fiestas de Agosto sobre el tema de los aseos, puesto que en la fachada de la estación de autobuses, que siempre se han instalado aseos portátiles, este año no había y tampoco había apenas en la zona de atracciones del recinto de Feria.

Es cierto que los aseos de las escaleras del Jardín Rey D. Pedro desde hace mucho tiempo carecen, bueno, necesitan de una reforma y en eso estamos de acuerdo, pero también le puedo decir que se adoptaron otras medidas en la legislatura pasada, un acuerdo al que se llegó entre la Concejalía de Policía Local y la Concejalía de Festejos para que las dependencias de la policía se pudiesen utilizar por parte de aquellas personas que necesitaran entrar a los aseos. Por lo tanto, decirle eso, que son muchas las quejas y las reivindicaciones este año sobre el tema de los aseos públicos. Y la pregunta es ¿qué ha pasado con los urinarios que normalmente se instalaban al final y en el recinto ferial? Muchas gracias.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Concejal de Servicios tiene la palabra.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, si nos ponemos a hablar de aseos, vamos a hablar de aseos, puesto que no todo es los aseos del Rey Don Pedro, Sr. Valero. Los aseos del Jardín Botánico estaban sin adaptar a personas con movilidad reducida y en la legislatura anterior se perdieron varios cursos de jardinería por no tenerlos adaptados. Esos cursos no les fueron concedidos porque, cuando vinieron a pasar esa inspección, como no estaban adaptados pues no se les concedieron, con lo cual, personas del municipio de Jumilla en su legislatura, que usted era Concejal en aquella época, no pudieron formarse para optar a tener empleos de jardinería.

Se han arreglado los aseos de la Ermita, no los aseos, la Ermita del Tercer Distrito. La Sra. López dice que no se le ha hecho nada a su moción. Se aprobó en mayo, los aseos del Ayuntamiento se han reparado después, los dos que hay en el patio, más el otro que hay en la planta primera. Si no han entrado, les invito a que entren a visitarlos, puesto que el Ayuntamiento se abre los sábados y los domingos por las mañanas y viene muchísima afluencia de gente a ver el patio del Ayuntamiento. Por lo tanto, esos aseos están abiertos para las personas que en ese momento deseen utilizarlos.

Se han arreglado innumerables aseos y se han adaptado muchísimos edificios municipales, en la biblioteca, en la zona de corte y confección, que también están ahí. En el cementerio, que se está estudiando para arreglarlo, puesto que el cementerio es una zona que sube muchísima gente y visitan, sobre todo, personas mayores suben todos los días y se está haciendo el estudio para habilitarlos a personas con movilidad reducida. Entonces, no entiendo por qué los aseos del Jardín del Rey D. Pedro son los únicos.

Le puedo decir que los aseos que se han repartido a lo largo de esta Feria y Fiestas han sido suficientes para las fiestas de este año, puesto que los chiringuitos y demás sitios tenían sus propios aseos, como los que había en la parte de abajo y los que había en otros sitios de la piscina municipal. Entonces, yo este alarmismo que los aseos no cumplen, que tal. Esto es sabido y esto ustedes también lo sabían cuando estaban gobernando. Decirle que este equipo de gobierno ya había hablado hace tiempo, no ahora, hace tiempo, para reformarlo y buscar una ubicación más cómoda para todas las personas. Lo que pasa es que ustedes, cuando dejaron este Ayuntamiento, pues al final se quedó por el siglo XVIII y estamos intentando llevarlo al siglo XXI, que es lo que toca. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Se le ha olvidado la accesibilidad de los aseos del Mercado de Abastos, la parte de abajo, que se han hecho también accesibles. Pasamos al segundo turno, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Sí, Sra. Presidenta. Seré breve. Yo nunca me he puesto el copyright de recibir las sugerencias de la ciudadanía, todos tenemos nuestro club de fans. Evidentemente, no coinciden, es lo más lógico. Por lo tanto, no dudo que tengan sus acólitos que le manifiesten sus quejas, igual que también las hubieron anteriormente.

Está hablando de que planteó la anterior Corporación hacer uso de los aseos de la Policía, pues ha nombrado la bicha, porque menudas condiciones tienen también esas dependencias, por desgracia. Entonces, si esa es la solución.

Le recuerdo que esa sugerencia, esa petición de los presupuestos participativos 2017, fue la segunda propuesta más votada, en concreto, era aseos públicos para personas con movilidad reducida en el Jardín del Rey D. Pedro. Fue la segunda de las intervenciones



propuestas. Se adjudicó por 7.511,96 euros, pero el lugar adecuado, según los técnicos, era el Mercado de Abastos. Era el más adecuado, ellos lo decidieron así. Se ejecutó en julio de 2017, fue aprobada en Junta de Gobierno anteriormente en mayo de 2017 y la finalización de obras fue el 11 de julio de 2017.

Ustedes hablan también de poner aseos portátiles. Hay una normativa que contempla que se tengan que poner en distintos eventos, te pone la ratio que tiene que contemplarse, ya lo hemos visto en anteriores ocasiones. A usted se le olvidó quitarlos cuando la tamborada, porque los pusieron y después de acabar estuvimos disfrutando de ellos quince días después, como un monumento al anterior acontecimiento que hubo de decibelios, pues más de dos semanas en el mismo lugar. También estaba contemplado que se retirasen.

El voto va a ser igual que la anterior moción, la abstención, ya que se está de acuerdo en el fondo, falta mucho, pero no en la forma, en ese alarmismo y en querer ahora poner de manifiesto algo que viene de su legislatura y que ustedes no tuvieron, en ese momento, lo que tenían que tener para hacerlo, llámese intención, dinero o el plan de ajuste lo dejó tan ajustado que no pudieron hacer nada. Sería eso. Nada más. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo IU-Verdes, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Solamente recordarle al Concejal de Servicios que la propuesta de IU-Verdes que se aprobó en Pleno el 28 de mayo de 2018 era sobre instalación de fuentes y baños públicos, y le proponíamos o decíamos que se hiciera un estudio de las zonas más frecuentadas, zonas, no edificios, donde pudieran tener sentido y que cubrieran una necesidad que tenía la población y también los que nos visitan. No nos referíamos tanto a los de los edificios públicos, bueno, si los mejora y los va adaptando. También se lo propusieron el otro día las asociaciones mayoritarias de Jumilla, en cuanto al tema de accesibilidad para personas con la movilidad reducida, etc., etc. Vale, me dice los del Ayuntamiento, pues bien está. Los de la Ermita del Tercer Distrito ya dudo porque, según la información que nosotros tenemos, la Ermita del Tercer Distrito los vecinos no tienen acceso.

Nos gustaría también, y se lo vamos a preguntar a la Sra. Concejala de Cultura, aquella promesa por la cual el Ayuntamiento, al final, se comprometió a arreglar la Ermita y acordó con el Obispado, etc., etc. En un principio se dijo que se iba a ceder a la Asociación de Vecinos de Tercer Distrito y que también se iba utilizar como pequeña biblioteca, aunque fuese los fines de semana o para realizar talleres para niños, cuentacuentos, etc., y nunca más se ha sabido. Le preguntaremos también qué programación tiene pensada para dar uso a esa Ermita de Tercer Distrito, que estuvimos de acuerdo en apoyar y defender para que tuviera una utilidad a los vecinos del Tercer Distrito y que no está siendo así.

Entonces, insisto, nuestra moción versaba y hacía hincapié en estas zonas, no tanto en edificios o en el interior de los edificios públicos. El mercado, sí. Por eso digo ¿qué es lo que pasa?, porque podía ser una alternativa, los aseos del patio de abajo del mercado, pero lo que pasa es que siempre están cerrados, no sabemos a dónde dirigirnos para pedir la llave. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El Sr. Valero, por el Grupo Popular, tiene la palabra.



**Sr. Valero Simón:** Gracias, Sra. Presidenta. Efectivamente, nosotros no tratamos de hablar de aseos, Sr. González, hablamos de los aseos del recinto ferial, porque es una moción específica para las innumerables quejas, repito, que han llegado por parte de las peñas, colectivos, asociaciones y vecinos colindantes al Paseo Poeta Lorenzo Guardiola y al recinto ferial. Porque este año, más que nunca, se ha carecido de aseos portátiles. En la zona de atracciones apenas había aseos portátiles y, efectivamente, lo que no iban a hacer los padres y madres con los niños era bajar al chiringuito a meter a los niños ahí.

Por lo tanto, han sido muchas las quejas que han llegado al Grupo Municipal del Partido Popular por la falta y la carencia de aseos portátiles, pero parece que es la legislatura donde solamente se nos quejan los vecinos a la oposición. No han llegado nunca quejas del tema de los contenedores, nunca han llegado quejas por la peste que hemos sufrido durante este verano y tampoco ahora parece que hayan llegado quejas sobre el tema de los urinarios dentro de la Feria y Fiestas de Agosto.

Y al Sr. Concejäl no adscrito, sobre el tema de la tamborada, que ya parece que lo ha dicho varias veces, decirle que esos aseos se mantuvieron en la calle durante dos semanas ya que a los quince días se realizaba en Jumilla la salida de la Maroc Challenge, y, por tanto, se aprovechó por parte de la Concejalía de Festejos esa infraestructura que se montó para todo el fin de semana. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno de intervención, tiene la palabra el Sr. Concejäl de Servicios.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues esta moción yo creo que está más que debatida. Al final, este equipo de gobierno está arreglando todos los aseos, tanto en edificios públicos, en jardines y en otros sitios, y sigue trabajando en la misma línea. Los aseos del Jardín del Rey D. Pedro, como ya le he dicho anteriormente, ya se estuvo en contacto con un arquitecto para ver zona y una posibilidad de poder hacerlos nuevos. Por lo tanto, estamos trabajando en ello. Como estamos trabajando en ello, nuestro voto a esta moción va a ser que no.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Y, sobre todo, porque también apoyamos, nosotros sí votamos favorablemente la moción que presentó IU-Verdes en la que hablaba de buscar emplazamientos, y este es uno de esos emplazamientos que hay que buscar o soluciones para que hubiese aseos en el municipio de Jumilla, en las zonas que procediera. Entendemos que con esa moción perfectamente esta moción ya está aprobada, nosotros sí la votamos a favor. Para el turno de cierre, el Sr. Valero tiene de nuevo la palabra.

**Sr. Valero Simón:** Todavía más argumento. No entendemos por qué, si ustedes votaron a favor la moción de que se construyesen esos aseos y se vea la posible ubicación, simplemente porque sea una moción que presenta el Grupo Municipal del Partido Popular, se vote en contra, porque no tiene ningún sentido que en mayo se votara a favor de esa moción y hoy, en el mes de septiembre, se vote en contra una moción que ustedes califican que es igual. No lo llegamos a entender. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Porque ya está aprobada. Vamos a proceder a la votación.



Finalizado el debate, se procede a la votación de este asunto, resultando **rechazada** esta moción por nueve votos a favor (ocho del PP y uno de IU-Verdes), diez votos en contra (PSOE) y una abstención (Concejal no adscrito).

Siendo las veintitrés horas, antes de la votación y durante el debate del punto 12º, el Concejal D. Enrique Jiménez Sánchez abandona la sesión por encontrarse mal.

## **12º.- MOCIÓN CONCEJAL NO ADSCRITO SOBRE “INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN DISTINTAS ZONAS DE JUMILLA”.**

Vista la moción presentada por el Concejal no adscrito, D. Benito Santos Sigüenza, el 3 de septiembre de 2018, registro de entrada núm. 12563, sobre “Instalación de reductores de velocidad en distintas zonas de Jumilla”, cuyo contenido se transcribe a continuación:

*“Los Presupuestos Participativos 2017 han puesto de manifiesto la preocupación de la ciudadanía en cuanto a la seguridad vial en distintas calles de la localidad. Se presentaron varias propuestas con el mismo denominador común: reducir la velocidad de los vehículos. Su finalidad es que los conductores de los vehículos se vean obligados a reducir la velocidad, para evitar, o al menos reducir, la sacudida y molestia de pasar por encima, y de esta manera intentar reducir los riesgos asociados a un exceso de velocidad en determinadas zonas.*

*Hay cuatro propuestas en los mencionados Psps del 2017:*

*\*Propuesta nº 21 "Reductores de velocidad en calle Calvario". Tras la votación final quedó en el lugar 23 con 772 votos.*

*\*Propuesta nº 77 "Paso peatones elevado al final C/Goya." Tras la votación final quedó en el lugar 16 con 864 votos.*

*\*Propuesta nº 96 "Por Seguridad C/ Mancebón". Tras la votación final quedó en el lugar 37 con 666 votos.*

*\*Propuesta nº 113 "Resalto para reducirla velocidad (Avda. de Yecla, Calle Santiago)". Tras la votación final quedó en el lugar 29 con 744 votos.*

*Todas ellas fueros propuestas viables y pasaron a la votación final siendo aceptadas al reunir los requisitos de ser inversión, de competencia y titularidad municipal y con un valor menor a lo estipulado, pero quedaron fuera al repartir el montante previsto.*

*Tras todo lo expuesto propongo la adopción de los siguientes acuerdos:*

*1.- Que la concejalía de Obras y Servicios proceda, junto a la de Tráfico, a realizar un estudio para ver si las zonas solicitadas en los Psps del 2017 reúnen los requisitos, según la normativa vigente, para aplicar la instalación de reductores de velocidad en las mismas.*

*2.- Que la concejalía de Obras y Servicios haga extensivo el estudio anterior a otras zonas del municipio para llevarlo a cabo en posteriores actuaciones teniendo en cuenta las demandas de los presupuestos Participativos 2018 sobre el mismo tema.*

*3.- Que la concejalías correspondientes elaboren un informe sobre los distintos reductores de velocidad instalados en la vía pública para ver si se ajustan a la Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, (B.O.E. 29 octubre 2008) por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado.”*



Visto el informe emitido por el Secretario General Accidental, de fecha 5 de septiembre de 2018.

Resultando que la Comisión Informativa Permanente de Política Social e Igualdad, Cooperación y Seguridad Ciudadana, en sesión celebrada el 18 de septiembre de 2018, dictaminó favorablemente por un voto a favor (Concejal no adscrito) y nueve abstenciones (cinco del PSOE y cuatro del PP) la propuesta de adopción de acuerdos por el Pleno contenida en la moción referida, incluida la referencia a la Concejalía de Tráfico en el punto segundo de la moción a petición del grupo municipal del PP, tras haberse acordado así por unanimidad.

Vista la enmienda de adición presentada por el grupo municipal de IU-Verdes el 21 de septiembre de 2018, registro de entrada núm. 13616, que se transcribe a continuación:

*“Añadir el siguiente punto en los acuerdos de la moción: Que la Concejalía de Obras y Servicios proceda junto a la de Tráfico a realizar un estudio para comprobar que los reductores de velocidad y los resaltos que ya hay en el municipio cumplen con la normativa vigente.”*

Abierto el turno de intervenciones, se reproducen siguiendo la grabación de la sesión:

**Sra. Presidenta:** Para ampliar esta moción, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. En los presupuestos participativos de 2017, además de ser los que inauguraron, digamos, esa actividad, con un presupuesto bastante escaso, por cierto, pero si algo ha puesto de manifiesto ha sido la preocupación de la ciudadanía en cuanto a la seguridad vial en distintas calles de la localidad, ya que se presentaron varias propuestas con el mismo denominador común, que era reducir la velocidad de los vehículos. Su finalidad es que los conductores de los vehículos se vean obligados a reducir la velocidad para evitar, o al menos reducir, la sacudida y molestia de pasar por encima, y de esta manera intentar reducir los riesgos asociados a un exceso de velocidad en determinadas zonas.

Hay que destacar que alrededor del 90% de los atropellos se producen dentro del casco urbano. En estos lugares tenemos a los usuarios de la vía más vulnerables, que son los niños, por ser más distraídos y menos conscientes de los peligros, que juegan y corren libremente, y a los ancianos por otro lado, que se mueven con algo más de dificultad. Lo innegable es que el riesgo de atropello y las consecuencias del mismo son tanto más graves, e incluso mortales, cuanto más velocidad. El riesgo de muerte a 50 km/h, son datos sacados de la DGT, en caso de atropello, es del 71%.

Esos presupuestos, en los de 2017, había cuatro propuestas. La número 21 decía textualmente “Reductores de velocidad en C/ Calvario”. Tras la votación final quedó en el lugar 23, con 772 votos. En concreto, pedían reductores de velocidad anteriores a las esquinas para reducir la velocidad de los coches, ya que la calle es de dirección hacia la Avda. de Yecla, y en esquina C/ Calvario con C/ del Pósito ha habido varios accidentes.

Otra propuesta es la número 77, que pedían un paso de peatones elevado al final de la C/ Goya. Tras la votación final quedó en el lugar 16, con 864 votos, y pedían, lógicamente, realizar un paso de peatones elevado para reducir la velocidad de vehículos.

La siguiente era la número 96, textualmente decía “Por seguridad C/ Mancebón”, que tras la votación final ocupó el lugar 37, con 666 votos, y decía textualmente “Poner



resalto en toda la calle por la seguridad de los niños, que salen de las calles que hay colindantes y los coches pasan a gran velocidad”.

Y la cuarta fue la número 113, que era resalto para reducir la velocidad en Avenida de Yecla, C/ Santiago, que quedó en el lugar 29 tras la votación final, con 744 votos. Pedían un resalto para cruzar los niños la carretera, ya que los coches pasan muy rápidos y algún día vamos a tener una desgracia.

Hace unos días, en un registro de entrada, ha habido otra solicitud de un particular pidiendo también que se limite la velocidad a la C/ Salvador Pérez de los Cobos a 10 Km/h y colocar bolardos a partir del número 36. Solamente es un manifiesto de su sensibilidad que hay referente al tema.

Todas ellas fueron propuestas viables y pasaron a la votación final, siendo aceptadas al reunir los requisitos de ser inversión, de ser competencia y titularidad municipal y con un valor menor a lo estipulado, pero quedaron fuera al repartir el montante previsto que, como ya hemos dicho, era bastante escaso.

En el foro final del resultado del 13 de octubre de 2016 el Concejal de Hacienda, Sr. Pulido, aseguró textualmente -las comillas que saben ustedes que son muy importantes, pasan cosas ahora en los máster si no se ponen- “que la mayor parte del resto de propuestas se introducirán a través del presupuesto ordinario y terminarán llevándose a cabo durante el año 2017”. De igual manera se manifestaba el Concejal de Obras y Urbanismo, Sr. Francisco González, señalando que “serán muchas más propuestas las que se llevarán a cabo, ya que se incluirán en el presupuesto municipal de 2017”. Evidentemente, salvo error u omisión mía, en lo que afecta a estas peticiones no se han realizado ni creo que estén previstas hacerlas.

En el punto dos se plantea que se hagan también estudios para otras actuaciones posteriores, ya que en los presupuestos participativos 2018 también ha habido propuestas, como la número 14, donde pedían reductores de velocidad o limitadores en el camino de la Vía en la Estacada, y también la número 104 y 107, reductores de velocidad en los Capitos. Igualmente las mismas manifestaciones diciendo que se llevarían a cabo en el presupuesto municipal 2018 en caso de no poderse llevar a cabo.

Los puntos los ha leído la Sra. Secretaria, no voy a incidir en ellos. Solamente manifestar que en el segundo punto, por sugerencia del Partido Popular, aunque se sobreentendía, pero se añadió también que se hiciese extensivo el estudio, que lo realizase la Concejalía de Obras y Servicios junto a la de Tráfico, que es lo que al final se dictaminó en esa Comisión.

Todos conocemos los resaltos de reducción de velocidad, aunque haya diferentes tipos y podemos referirnos a ellos de diferentes maneras: reductores de velocidad, bandas transversales, badenes -están mal llamados, pero que al final se aceptan-, pasos de peatones elevados, hasta de forma coloquial sabe usted que algunos los llaman guardias tumbados, y suelen estar instalados casi por todas partes, sobre todo en la ciudad, pero también en travesías y carreteras convencionales.

¿Cómo evitar que los automóviles se desplacen a velocidad inadecuada para estas zonas más delicadas y evitar sus atropellos? Pues, evidentemente, con una mayor educación vial de todos los usuarios, los peatones, sobre todo, de los conductores de los vehículos, etc. Hay que manifestar que los resaltos aportan ventajas, pero también hay inconvenientes, según los estudios que manifiesta la DGT. Es por esto por lo que los últimos quince años los reductores de velocidad se han extendido.

En Comisión nos informó, nos aclaró el Sr. Calabuig que habían unas opciones, creo recordar, que se adaptaban según la velocidad, es decir, van avanzando, ya no





tenemos los típicos guardias tumbados con esos badenes y tal. Evidentemente, hay una normativa que se hizo en 2008 y se han hecho ya reductores de velocidad anteriores que estaban y hay que adaptarse a ellos. Hay incomodidades para los usuarios, ese llegar y tener que frenar, ese traqueteo de las ruedas y demás. Hay molestias físicas, hay más ruido en el entorno generado, menos porque ya se hacen de caucho que amortiguan el ruido. Hay un ligero aumento del consumo de las emisiones, hay posibilidad de mayor desgaste. Pero todos esos, digamos, inconvenientes se subsanan si se produjese cualquier accidente y, sobre todo, cualquier vida humana. Son útiles donde el riesgo de atropello es alto y fallan otras medidas.

Los resaltos de reducción de velocidad tienen su norma, como decía, son del año 2008, donde se publicó una Instrucción Técnica para instalar estos dispositivos que específica qué tipos hay, dónde se pueden colocar y dónde no, qué geometría y dimensiones deben tener y cómo se han de construir y señalizar. Es la Orden 3053 de 2008. El tema de esta Orden, pues que solamente es de obligado cumplimiento en la Red de Carreteras del Estado, pero hay Ayuntamientos que de forma muy inteligente ha recomendado su aplicación, pues el contenido de esta instalación es por consenso técnico, adecuado también para aplicarlo en las ciudades, para que cumpla la función que se pretende y que a la vez no sean contraproducentes.

Hay unas limitaciones técnicas, por eso se pide que se haga un estudio. No se puede poner en cualquier lugar un reductor de velocidad. Tienen que ser calles que tengan entre 50 y 200 metros, no puede haber resaltes cada 20 metros, por decir algo; tienen que tener una normativa; tienen que tener una altura, que ahora se contempla que cuando llegues al desnivel te vayas acercando poco a poco, una altura no superior a 10 centímetros; la longitud del tramo elevado tiene que ser de 4 metros menos 20 centímetros; la longitud de las rampas e incluso también incide en cómo tiene que ser la señalización horizontal cuando te acercas a ellos, también la vertical, la iluminación nocturna.

Por lo tanto, el punto tres, cuando plantea que las Concejalías correspondientes, implicamos a todas, elaboren un informe sobre los distintos reductores de velocidad instalados en la vía pública para ver si se ajustan a la Orden antes citada, ya que, como hemos dicho, no es de aplicación para las vías urbanas, solamente es obligatorio en carreteras del Estado, pero sí es recomendable y bastantes Ayuntamientos las han adaptado de manera voluntaria.

Al no ser obligatorio para todo tipo de vía y, además, al haber pasado las diferentes administraciones por varios años de dificultades y recorte presupuestario, pues muchos resaltos se quedaron como estaban y ahí estamos nosotros usuarios de ellos, disfrutándolos, entre comillas, actualmente, ya que lo que se pide es que se adapten a la normativa que se contempló en 2008, ya que la gran mayoría están realizados antes de esa fecha. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. El primer turno lo ha unido al turno de exposición. Por tanto, para el primer turno, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bueno, nosotros estamos de acuerdo que es un problema por ambos lados. Uno, sí es cierto que hay zonas donde se necesitan, por eso en presupuestos participativos los ciudadanos los propusieron, algunas muy votadas.

La realidad es que hay que hacerlas en los sitios donde hay poca seguridad, sean estas cuatro, incluso otras zonas, porque los presupuestos participativos, como muy bien ha dicho, nosotros en eso también estábamos de acuerdo, están dotados con muy poco dinero,



muy poco presupuesto, lo sabe el Concejal de Hacienda, siempre ha sido nuestra queja y también nuestra propuesta, que se suba la cuantía y que sea más arriesgada o más valiente. En este sentido, al final va unido al proceso, son participativos, pero también hay zonas donde se participa poco, con lo cual, aquí sólo hay reflejadas cuatro propuestas, pero somos conscientes de que hace falta poner este tipo de freno, dijéramos, a la velocidad de los coches en muchas zonas y en algunas que son muy peligrosas.

Por otra parte, también somos conscientes de que muchos de los resaltes o guardias tumbados, o pasos de cebras elevados que hay en el municipio de Jumilla no cumplen con la normativa. Es verdad que no estamos obligados a cumplirla, puesto que es el interior de las calles de una ciudad no está obligado, pero sí es recomendable y, como bien ha dicho, muchos Ayuntamientos hace ya tiempo que se pusieron esta labor. Y, en realidad, creo que nosotros lo hemos podido experimentar, hay diferencia cuando vas a un municipio donde sí se ha aplicado la normativa, porque es recomendable, y es un alivio porque vas pasando por pasos elevados o resaltes que no te dañan el coche o que no tienes que frenar bruscamente para no dañar el coche.

Por eso, nosotros hemos propuesto, porque hay algunos en Jumilla, voy a nombrar alguno, que es de los que también nos han llegado quejas, aunque no los reflejen los presupuestos participativos, por ejemplo, son los del cementerio, la zona del cementerio está poco habitada, no participan, pero el cementerio todos lo conocemos, sobre todo en días señalados, y son bastante dañinos. Luego, por ejemplo, usted ha dicho Calvario con Pósito, bueno, porque lo reflejan los presupuestos, pero también está ese, no le voy a llamar ni paso, el burujón ese que hay entre Pósito y Canalejas, o también los de Avenida de Levante.

En fin, por todo ello, como ya se han acumulado muchos, hemos visto pertinente presentar nuestra enmienda de adición, más que nada para que se haga un estudio general, global, que integre todo el casco urbano, el área urbana por lo menos, y que se pueda comprobar en ese estudio que los reductores de velocidad y los resaltes, donde los haya en el municipio, si cumplen o no con la normativa vigente.

Es por eso, nada más, que hemos creído pertinente completar, si se puede decir, la propuesta del Concejal no adscrito, que se llegue un poquito más allá, que se haga un estudio global y que de aquí en adelante que se quiten los que no cumplen con la normativa, y yo diría ni con el sentido común, y que se pongan esas zonas que verdaderamente es recomendable o hacen falta. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Pasamos al primer turno del Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Muchas gracias, Sra. Alcaldesa, y buenas noches a todos. Bueno, la verdad que la argumentación que, en el turno de inicio, nos ha expuesto el Sr. Santos pues coincide con todo lo que yo tenía, más o menos, aquí anotado.

Es verdad que se está haciendo una exposición en la que, de alguna manera, estamos involucrando dos términos distintos. Una cosa son los pasos de peatones elevados y otra cosa serán las bandas reductoras o guardias tumbados, como los queramos llamar, que son dos normativas completamente distintas.

Es verdad que viene como una iniciativa propuesta por los ciudadanos en los presupuestos participativos y que pide realmente cuatro puntos, que ha hecho mención, C/ Calvario, C/ Mancebón, Avenida de Yecla y un paso de peatón alto al final de la C/ Goya. Es conveniente dejar claro la distinción entre estos dos elementos que reducen la



velocidad, uno es un paso de peatones y el otro es simplemente para reducir la velocidad de los vehículos.

Bueno, el Sr. Concejales proponente hace suyas las iniciativas de los ciudadanos en los presupuestos participativos y creo que, con sentido común, ruega que se estudie en primer lugar la viabilidad de estos reductores de velocidad para ajustar todo lo que se pueda a la normativa existente y solicita un informe, y aquí estamos ya utilizando una palabra reiterada esta noche en el Pleno, un informe, un informe, un informe. Es que hay dos tipos de informe, están los informes que ya existen, pero que no nos llegan, los informes que no sabemos si existen, pero que tampoco nos llegan, y luego están los informes que a veces llegan.

Normalmente, las mociones que proponemos IU-Verdes y el Partido Popular que solicitamos informes y tal, pues para las aguas, para los cortes de luz, para los olores, esos informes nunca llegan. Hay que decirlo así de claro. No sabemos si se han pedido o no se han pedido, porque realmente la potestad que tenemos un Concejales de la oposición es la de rogarle a quien tiene la delegación de esa competencia que pida al funcionario competente el informe. Como no sabemos si eso se hace o no se hace, les preguntamos. Nos dicen, sí, sí existe, pero algunos yo no los he visto. No sé si la Sra. López habrá visto alguno más, a lo mejor el Sr. Santos ha visto alguno más que nosotros.

Bueno, como decía, tiene mucho sentido común el pedir informes previos porque además hay normas que distinguen varios tipos en función de la velocidad máxima que se admite en cada vía. Hay de tres centímetros de altura para vías de máximo 50Km y entre 5 y 7 cm de altura máxima para aquellos dispositivos pensados para vías inferiores a 50 km, como puede ser la zona 20, la zona 30 y demás.

Creo recordar, y en ello también coincido con lo que decía el Concejales proponente, que no siempre estos dispositivos tienen un buen funcionamiento más allá del fin propuesto. Es verdad que todos reducen la velocidad, pero algunos pueden tener más inconvenientes que la posible ventaja de reducir la velocidad. Si no tuviesen inconvenientes, se podrían instalar de una forma y manera masiva en todo el ámbito urbano, pero vemos que esto realmente no tiene sentido y no siempre es factible.

Es verdad que en la Comisión Informativa el Oficial Jefe de la Policía Local ya nos avisó de alguno de los inconvenientes. Él nos manifestó las molestias que al vecindario les puede producir por los ruidos que hacen los vehículos al frenar, por las suspensiones, las carrocerías, los tractores, todo eso hace unos ruidos bastante importantes y es normal que los vecinos de cerca se quejen al respecto. Pero hay más inconvenientes, perjudican notablemente la seguridad de otros vehículos como motocicletas y bicicletas. Necesitan, también lo ha apuntado el Concejales, un aumento en los consumos de combustible, por tanto, mayor emisión de gases nocivos. Y, por supuesto, precisan de una homologación adecuada para el tipo de vía, así como la instalación de iluminación y de señales verticales complementarias.

Hay algunas asociaciones de usuarios que denuncian algunos de estos reductores de velocidad, por supuesto, mal instalados, que incumplen la normativa y lo denominan sin tapujos como “trampas sin escapatoria”. Es decir, que se pueden hacer las cosas bien o podemos hacer una verdadera chapuza, como algunos de los que hay. Vengo a hacer hincapié en lo de los inconvenientes para estas instalaciones y lo más crucial de ellas son los informes técnicos previos, así que tengamos suerte, con los informes.

En cuanto a la enmienda sugerida por IU-Verdes, yo creo que no aporta nada a la propuesta original, ya el proponente en su punto tercero solicita un informe para ver si los distintos reductores de velocidad instalados en la vía pública se ajustan a la orden



ministerial, que es verdad que tiene ámbito legal de aplicación en las vías interurbanas, pero que se puede aplicar perfectamente a las vías urbanas, por lo que yo, Sra. López, no veo que aporte nada nuevo. La enmienda solicita algo que ya se pide en la moción original, pero vamos, eso no va a ser óbice ni problema para apoyarla, puesto que podemos decir que vuelve a incidir en la seguridad de estos dispositivos.

Así que, resumiendo, apoyamos la iniciativa, pero como está pensamos que debe ser flexible y adaptarse tanto a los informes técnicos previos como también a los criterios, escuchar a los vecinos de las zonas próximas y realmente qué piensan al respecto. Por ahora, nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Socialista, el Sr. Gómez Bravo tiene la palabra.

**Sr. Gómez Bravo:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches a todos y a todas. Pues decir que nosotros también vamos a votar favorablemente. Que se están haciendo los estudios pertinentes, más o menos. En principio, tendría que decir que, por ejemplo, los pasos elevados que hay en Jumilla están hechos antes de la normativa de 2008 y, si no he contado mal, tenemos sobre unos dieciocho o diecinueve pasos elevados y están puestos todos antes del 2008, antes de salir la normativa.

Y luego, los resaltos o como dice la normativa, la Orden de Fomento 3053 de 2008, se llaman lomos de asno, no sé si lo habéis leído alguno, y los lomos de asno nosotros estamos cambiándolos prácticamente todos. Se están cambiando y los estamos poniendo de caucho y están en la normativa vigente. O sea, que se está estudiando en que sitio los vamos a poner, además, esos crean bastante menos ruido que los que tenemos ahora. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, tiene la palabra el Sr. Santos.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Enlazo con lo último, sí hay un nombre de los reductores que es del tipo lomo de asno, lo que pasa es que no quería extenderme, ya he unido dos turnos y, evidentemente, ahí están, tienen que tener una altura de  $6 \text{ cm.} \pm 1 \text{ cm.}$ , el resalto debe ser de  $4 \text{ metros} \pm 20 \text{ cm.}$  y sólo en casos excepcionales se admite un mínimo de 2,5 y debe existir con motivo justificado. Evidentemente, si está contemplado, pero no quería extenderme.

Bueno, parece ser que se está de acuerdo y que se proceda a hacer los informes. Yo no me apropio nada de la ciudadanía, Sr. Calabuig, yo me limito a bucear en esos presupuestos participativos y, de alguna manera, ponerme en contacto con ellos. Esas son mis ocurrencias, que son las de ellos, cojo sus ocurrencias. De hecho, puedo decirle que he estado en contacto con la Asociación de Vecinos de la C/ Calvario a ver qué pasaba realmente y también me han manifestado, lógicamente nunca llueve a gusto de todos, que si uno le hace ruido, que si uno lo ponen en su puerta. Pasa como con todo, ¿pero vamos a interponer ese ruido, ese mínimo gasto más de combustible para evitar un posible accidente? No tiene precio ninguno. La balanza se desequilibra, evidentemente, enseguida.

Me ha gustado que diga usted que la enmienda de IU-Verdes no aporta nada. Yo quería que esperase para ver si la argumentaba ella. Evidentemente, si leemos el punto tres, y la enmienda además dice de adicción, sería poner un punto cuatro que sería similar al punto tres, porque propone la enmienda "*Que la Concejalía de Obras y Servicios proceda,*



*junto a la de Tráfico...”, yo digo “...las correspondientes...” y pongo un plural, quiere decir las que procedan, las que se incorporaron en Comisión, de Tráfico, de Policía, si me apuras a Educación Vial, las Concejalías correspondientes. No dejamos ninguna, porque es un tema transversal que, si apuramos, afecta a Hacienda por la pasta, afecta a Educación por la educación vial, afecta a Servicios, prácticamente están todas involucradas, por eso digo “Que las Concejalías correspondientes elaboren un informe sobre los distintos reductores de velocidad instalados en la vía pública para ver si se ajustan a la Orden...” y se contempla la Orden 3053/2008, de 20 de septiembre, BOE 29 de octubre de 2008, y se dice “...un estudio para comprobar que los reductores de velocidad y los resaltos que ya hay...”, si estamos diciendo que están en la vía pública. Yo cuando la vi, me alegra coincidir, de las pocas veces que coincidimos en ésta coincidimos, es que no aporta nada, es un mal plagio. Cualquiera diría que está hecha en la Universidad Rey Juan Carlos esa moción, porque es que realmente, sinceramente no aporta nada. No aporta nada, es sinónima.*

Y luego, habla de instalaciones de reductores y bandas transversales, es lo que dice la normativa, Sr. Calabuig, yo no me la invento, que luego tiene distintas acepciones, que una ciudadanía aparte pide un paso elevado, para eso existen los estudios técnicos, que diga si procede un paso elevado. Quizás habrá de optar por la opción, como ha dicho antes el Sr. Concejal de Tráfico, no quiero equivocarme porque es un término quizás peyorativo, los lomos de asno. Quizás sea esa la opción, pues bienvenida sea, los lomos de asno, y quitemos de en medio a los guardias tumbados, se pongan de pie y hagan otra cosa.

Entonces, yo creo que marear y empezar a elucubrar sobre lo mismo. La enmienda, insisto, no aporta nada, está todo dicho, ha sido como una especie de decir, bueno, vamos a ver, a decir que ahí está. Si no nos la dice entonces nos abstenemos. Bueno, es una política que ahí está.

Agradecer el voto que sea afirmativo y el que no pues también. Y que yo también sufro, en las mociones que he presentado y que estoy como Concejal no adscrito, el no cumplimiento de ninguna de ellas, evidentemente. O sea, que estamos en el mismo bando en ese aspecto. Informes hay de todas clases, unos son etéreos, otros son tangibles y otros están, pero no te los enseñó. Esperemos que los técnicos los hagan cuanto antes, que se ponga en marcha y que se reduzca esa posibilidad de accidente que al final es lo que importa. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Para el segundo turno, ¿desea utilizarlo? Pues tiene la palabra la Sra. López.

**Sra. López Martínez:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, pues yo creo que puede ser similar, pero no es igual. Hemos visto que ha obviado el tema de los resaltos y, sobre todo, nos preocupa saber si los pasos de cebra elevados cumplen con la normativa vigente. No es lo mismo, usted lo ha dicho Sr. Calabuig, reductores que pasos de cebra o resaltos, por eso los hemos incluidos y, es verdad, nombramos a las Concejalías pertinentes, que son Obras, Servicios y también Tráfico. No creo que tengan, en fin, no resta, añade, aunque sea un poquito, y hemos visto pertinente la necesidad de subrayarlo y que se contemple, porque son muchos, insisto, los que hay que no cumplen normativas, ni son recomendables, hacen daño, no solamente a los coches, también a los vecinos, molestias, etc., etc.

Sería bueno hacer un estudio, como se pide en la moción, que también le deseo suerte que se lo hagan, porque he decirle al Sr. Concejal de Tráfico que se le van



acumulando, se le van a ir acumulando los estudios, porque todavía está esperando este Grupo Municipal de IU-Verdes el estudio sobre peatonalización de la C/ Cánovas, que espero de aquí a final de legislatura que pueda llegar. Más que nada, ustedes verán, es algo que preocupa y por lo que la gente pregunta bastante, se lo crean o no se lo crean. Y bueno, en ese sentido hemos presentado la enmienda, para aportar un poco más y, sobre todo, incidir en el tema de los pasos de cebra elevados o resaltes. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Calabuig tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, pues incidiendo en esa diferenciación que hacíamos de pasos de peatones elevados, que es verdad que casi todos están fuera de normativa, que la normativa es del 2008 y, por lo tanto, es lógico que estén fuera de normativa, pero también es verdad -seguramente no es la primera vez que se reciban reclamaciones patrimoniales por daños en los vehículos que puedan tener- que si se toman a una velocidad adecuada no deben existir esos daños en los vehículos, pero también es verdad que no cumplen la normativa. Por lo tanto, deberíamos ir pensando en la sustitución paulatina o en la acomodación de esos pasos de peatones elevados a la normativa vigente.

Respecto a los guardias tumbados, que decimos, a los reductores de velocidad o a las bandas, la verdad es que es un tema que ahora mismo todavía está en un periodo de investigación. Hay dos líneas distintas que mejoran la eficacia y la seguridad de estos reductores de velocidad. Ambas líneas ya se encuentran en periodo de prueba, uno de ellos está situado bastante cerca, es el llamado, perdonarme el inglés, speed kidney, que es un resalto en forma de riñón pero en el sentido de la circulación, o sea, no es transversal, y se supera simplemente con un suave giro de volante. Éste ya está hecho, en periodo de prueba, en la Universidad Politécnica de Valencia, que es el sitio donde se ha estudiado. Dicen que va a ser el futuro de este tipo de cuestiones y permite un tráfico más calmado, reduciendo considerablemente los ruidos y los saltos de los vehículos.

El otro sistema, al que también hice referencia el otro día en la Comisión, es el llamado badén inteligente. Es un sistema más caro, puesto que precisa de instalaciones adicionales que miden la velocidad previa de los vehículos que van a superar este badén y permite que estos dispositivos regulen su dureza en función de la velocidad que anteriormente han medido. Es decir, estos reductores suponen un obstáculo para los vehículos que rebasan la velocidad permitida, mientras que para los infractores se convierte en un reductor más rígido. Digo todo esto porque se trata de un tema en constante evolución, en el que se mezclan cuestiones tan determinantes como velocidad, seguridad, molestias. Seguramente, el futuro nos va a deparar muchas y buenas innovaciones al respecto.

Respecto a la enmienda de adicción, hombre, ha sido usted, Sr. Santos, especialmente cruel al nombrar la Universidad Juan Carlos I, lo digo por la ironía, lo que bien abunda no daña, pues no pasa nada. Es una enmienda que abunda en que se cumpla la normativa, pues muy bien, tampoco pasa nada. Lo segundo, porque seguro que habrá muchos y grandes profesionales que hayan sacado sus estudios y que sean dignos, provechosos, en esa Universidad y seguramente no se merezcan que nos paremos tanto a denigrar con ironías baratas la situación de tantos y tantos profesionales que habrán estudiado allí. Nada más. Votaremos a favor, tanto la enmienda como la moción.



**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. La verdad es que sabe usted un rato de esto, del tema. Gracias. Para el segundo turno, el Sr. Gómez Bravo tiene la palabra.

**Sr. Gómez Bravo:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, solamente añadir, que sí, que vamos a seguir estudiando el tema de dónde los vamos a poner. Lo que sí quería resaltar unas cosillas, en Calvario, por ejemplo, existieron dos resaltos, uno antes de llegar a Pósito y otro, creo recordar, antes de llegar a Canalejas, o por ahí, o sea, antes de llegar a Ramón y Cajal, y creo que en Semana Santa se retiraron y no se han vuelto a colocar. Creo que ha sido por quejas de los vecinos, que hacía mucho ruido y demás. También era un resalto de los antiguos. En Barón del Solar también se pusieron dos resaltos, estuvieron incluso las señales puestas mucho tiempo, y tampoco se volvieron a colocar, los quitaron para la Semana Santa.

Resaltar al Sr. Santos Sigüenza que en la C/ Mancebón ya estaban puestos los resaltos que se pidieron. Conforme está pidiendo la gente resaltos se está estudiando y comprobando con los vecinos. Y por último, decir que en Jumilla no se va a tanta velocidad. Solamente eso. Buenas noches.

**Sra. Presidenta:** Bueno, de todo hay en la viña de Señor, como dicen luego. Para el turno de cierre, el Sr. Santos Sigüenza tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Está todo dicho. Nos hemos enriquecido con distintas aportaciones. Hemos visto mociones que son similares, pero no son iguales; hemos descubierto un término nuevo, similar pero no igual, aquí el Sr. Rajoy la incorporaría en su acervo, que añade un poquito. Esto me recuerda a alguien que ya falleció, por desgracia.

Yo espero que el Concejal de Tráfico conozca un poco más el inglés que el Sr. Calabuig y yo, que tome nota de lo que le ha dicho y que pase esa información a quien corresponda para ver si ahora de pasar de unos, como se decía, guardias tumbados, vamos a estar aquí, en la élite, que bienvenido sea. Y yo le digo, Sr. Gómez Bravo, prefiero un pueblo lento, pero más seguro. Quizás sea lento porque no están adaptados los resaltes estos que tenemos.

Y luego, estamos hablando de que si reductor de velocidad, bandas transversales, resaltes. La normativa, en concreto en su enunciado contempla reductores de velocidad y bandas transversales, tienen un amplio articulado donde toca todos los puntos. Entonces, el hablar de badenes, pasos de peatones elevados, etc., etc., es como de forma coloquial, se van transmitiendo y demás. Los vecinos piden, por gran mayoría de votos, que se pongan. Entonces, para eso están los técnicos, para determinar si las condiciones técnicas lo permiten. Que cuanto antes Jumilla sea un poco más rápida y también más segura. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Tampoco hace correr mucho, me refiero en cuestiones de tráfico. Vamos a terminar con la votación de este punto.

Finalizado el debate, se procede a la votación, en primer lugar, de la enmienda presentada por el grupo municipal de IU-Verdes, resultando **rechazada** por ocho votos a favor (siete del PP y uno de IU-Verdes) y once en contra (diez del PSOE y uno del Concejal no adscrito).



A continuación, se somete a votación la moción dictaminada, resultando que el Pleno, por dieciocho votos a favor (diez del PSOE, siete del PP y uno del Concejal no adscrito), ningún voto en contra y una abstención (IU-Verdes), adopta los siguientes **ACUERDOS:**

**PRIMERO.-** Que la Concejalía de Obras y Servicios proceda, junto a la de Tráfico, a realizar un estudio para ver si las zonas solicitadas en los presupuestos participativos del 2017 reúnen los requisitos, según la normativa vigente, para aplicar la instalación de reductores de velocidad en las mismas.

**SEGUNDO.-** Que la Concejalía de Obras y Servicios y la Concejalía de Tráfico hagan extensivo el estudio anterior a otras zonas del municipio para llevarlo a cabo en posteriores actuaciones teniendo en cuenta las demandas de los presupuestos Participativos 2018 sobre el mismo tema.

**TERCERO.-** Dar traslado a los Concejales Delegados de Obras y Urbanismo y de Tráfico para que por el personal técnico de estas Concejalías se elaboren informes sobre los distintos reductores de velocidad instalados en la vía pública para ver si se ajustan a la Orden FOM/3053/2008, de 23 de septiembre, (B.O.E. 29 octubre 2008) por la que se aprueba la Instrucción Técnica para la instalación de reductores de velocidad y bandas transversales de alerta en carreteras de la Red de Carreteras del Estado.

### **13º.- ASUNTOS URGENTES.**

No se presentan.

### **14º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

Por el grupo municipal de IU-Verdes se han formulado las siguientes preguntas por escrito, presentadas el 21 de septiembre de 2018, registro de entrada núm. 13705:

1. *Durante el cambio de gestión del campo de fútbol de césped natural del ayuntamiento a la empresa adjudicataria parece ser que hubo problemas, según manifestaciones del equipo de gobierno. ¿Qué problemas hubo?*

2. *¿Cuánto tiempo duró el periodo de cambio del ayuntamiento a la empresa adjudicataria del campo de fútbol de césped natural?*

3. *¿Qué problemas han causado el deterioro del césped del campo de fútbol natural? ¿Qué responsabilidades se van a pedir?*

4. *¿Ha nombrado el concejal de deportes a algún técnico para el seguimiento de los trabajos del campo de césped natural y demás instalaciones del polideportivo municipal? Si es así, ¿qué técnico?*

5. *¿Le ha entregado la empresa adjudicataria del mantenimiento del césped natural del campo de fútbol algún plan de mantenimiento y alguna otra documentación relacionada?*

6. *¿Se le ha prestado maquinaria municipal e instalaciones del polideportivo municipal a la empresa adjudicataria? Si es así, ¿qué maquinaria y qué instalaciones?*

7. *¿En qué consiste la labor de la empresa de mantenimiento eléctrico? ¿Es cometido de esta empresa o de los trabajadores municipales la resolución de incidencias fuera del horario laboral?*

**Sra. Presidenta:** Están las preguntas ya hechas por escrito, por tanto, pasamos a responderlas. Después se formulan las preguntas orales que se hacen al Pleno. El Sr.





Concejal de Servicios y Jardines, que son todas de su área, tiene la palabra para estas respuestas.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, con respecto a la pregunta número uno, decir que ya no el césped del campo de fútbol, sino todo el polideportivo en sí no estaba en las condiciones más óptimas, en sus tratamientos y mantenimiento. Debido a esto, a lo largo del tiempo han surgido los problemas del campo.

Respecto a la pregunta número dos, decir que el tiempo de transferencia de una empresa con la parte que llevaba el Ayuntamiento fue muy breve, puesto que al final no hubo muchísima colaboración.

A la pregunta número tres, decir que aparecieron algunas plagas debido al tiempo. El equipo de Jumilla al principio se saltaba el calendario de entrenamientos, actualmente se está cumpliendo y el equipo está comprometido con las mejoras del césped. También hay que destacar que ha habido actos vandálicos, concretamente en los aspersores, los cuales han propiciado zonas de encharcamiento en algunas zonas.

A la pregunta número cuatro, decir que la Concejalía de Deportes tiene su Jefe de Área para hacerle su seguimiento a todas sus instalaciones.

A la pregunta número cinco, decir que se han realizado varias visitas técnicas. Y, a fecha de hoy, se sigue realizando el protocolo de actuaciones que figuran en el pliego técnico.

A la pregunta número seis, no se les ha cedido nada, solo que las instalaciones se encuentran dentro de los programadores de riego y tienen que entrar en esas dependencias. En cuanto a la maquinaria, se les solicitó a Deportes y, a fecha de hoy, no han respondido.

En cuanto a la pregunta número siete, decir que en diciembre de 2016 los funcionarios adscritos al servicio de electricidad y alumbrado público optaron a no realizar el servicio de guardia por no ser obligatorio según convenio, y no estaban de acuerdo con la remuneración económica establecida, según ellos. Las reparaciones es un servicio prioritario y corresponde al Ayuntamiento, bien sea por funcionarios públicos o por empresa privada. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Se ha dado respuesta, por tanto, a las preguntas que se han formulado por escrito por parte del Grupo IU-Verdes. Y ahora, si alguno de los presentes desea formular alguna pregunta más me lo van diciendo y les voy dando la palabra. El Sr. Santos tiene la palabra.

**Sr. Santos Sigüenza:** Gracias, Sra. Presidenta. Ya que se ha hecho alusión de las mociones que están sin cumplir, que es el comodín que se viene sucediendo en esta legislatura y en la anterior, donde ya se hizo una moción de mociones y diversas interpelaciones, pues voy a hacer un repaso de esas ocurrencias, como decía alguien de la bancada de enfrente, que al final son ocurrencias que la mayoría han sido votadas a favor, prácticamente por la mayoría, diecinueve votos. Pues esas ocurrencias serán muy ocurrentes cuando al final están de acuerdo en ellas.

La primera fue el 29 de enero de 2018 donde se pedía, está fue por once votos a favor, ocho en contra y dos abstenciones, que se cambiase el nombre que había por campo de fútbol “Uva Monastrell”, que ahí está y estamos viendo como se contempla en todo tipo de medios. Pero había un segundo punto que decía que *“Una vez definido el nombre, se procederá a la mayor brevedad -han pasado ya 10 meses- a la instalación mediante rotulación en sitios adecuados y visibles, tanto en el exterior como en el interior del*



*recinto*”. Solamente hay una pequeña, digamos, no sé si chapa de un formato muy pequeño, que está encima del acceso a los aseos, creo recordar, con poca visibilidad. Y lo que se acordó era que se hiciese de forma más visible, en otro sitio que tuviese más visibilidad. Por lo tanto, se daba traslado al Concejal Delegado en ese momento, que era el Sr. Alfonso Pulido, el Concejal Delegado de Deportes, etc., etc., pues que diga a cada uno de los colectivos que están detrás de estas mociones de los ciudadanos, en qué punto está y si no en los Plenos siguientes pues la seguiremos recordando en este punto.

Otra fue, en ese mismo Pleno, la del sombraje del Miguel Hernández. Había varios puntos. Aquí hubo diecinueve votos a favor y sólo dos abstenciones. Ya sabemos la historia, que en caso de no responder la Consejería de Educación, cosa que ha hecho no asumiéndolo, pues se pedía al Ayuntamiento que realizara con recursos propios las obras pertinentes aprovechando las vacaciones del segundo trimestre de finales de marzo y principios de abril. Pues ya pasó abril, mayo, junio y julio, y aquí estamos. También se pedía, no olvidarlo, que se revisaran las instalaciones del resto de centros educativos para valorar las necesidades de incorporar sistema de sombraje donde no existen. Se le da traslado en aquel momento a la Concejala Delegada de Centros Educativos, que era Salvadora Pérez Valero, ha cambiado ahora, actualmente, pero sigue estando la moción aprobada. Pues ahora tiene la oportunidad de dirigirse sobre todo a ese colectivo del AMPA del Miguel Hernández donde surgió y dígame en qué punto está el estado de ese sombraje, que les puedo asegurar que les está haciendo falta ahora y, según parece, aunque algunos sigan negando la existencia del cambio climático, les va a hacer falta todavía más tiempo.

Otra fue el 26 de febrero de 2018, que era esa placa homenaje a los albañiles. Se presentó una enmienda de sustitución que fue rechazada. Al final, se aprobó con once votos a favor, y era colocar esa placa homenaje con el texto que no voy a redundar, todos lo sabemos, para no alargar más, que se colocase en esa zona ajardinada que hay frente al Edificio del Alpicoz que da a Barón del Solar, y se daba traslado al Concejal Delegado de Obra para su ejecución. Pues dígame a ese colectivo, porque tengo que decirle que a mí me preguntan y yo les digo lo de siempre, están trabajando en ello. Pero ya me da la risa también que digan que están trabajando realmente.

En ese mismo Pleno también se planteó, también diecinueve votos a favor, que es un dato, y dos abstenciones, lo de un estudio de viabilidad -seguimos con los estudios, pero este era bastante sencillo- y oportunidad de diferentes áreas, ponía cerca del casco urbano, donde instaurar un área de estacionamiento regulado de autocaravanas y también la redacción de una ordenanza municipal. Yo mandé un borrador de ordenanza que tenía dos, tres folios, de una cercana de Lorquí. Han pasado 8 meses y aquí estamos, sin saber nada con respecto a esa moción aprobada, insisto, por diecinueve votos. Yo pido a quien corresponda que responda a ese colectivo de ciudadanos.

El 30 de abril se aprobó también, por trece votos a favor y ocho abstenciones, que se iniciasen actuaciones para comprobar si presenta patologías arquitectónicas la denominada “Chimenea de Los Aurelios” que haga necesaria su restauración. Pues mire, por desgracia, el pasado 13 de agosto tuvimos un seísmo, un terremoto con 3,9 grados, 13 de agosto, lo cual ha dejado esa chimenea en peores condiciones, se ha ensanchado esa grieta que teníamos. Se pidió eso en abril. Eso sucedió, me han mandado fotos los vecinos de allí, las tengo, se las puedo pasar, se puede meter la mano en esa abertura, y sería triste que una enmienda, perdón, una moción aprobada por mayoría, que se dijese que se hiciesen actuaciones para comprobar, se hace una visita y se dice cómo está esto, vamos a acordonar o vamos a hacer otra cosa. No se ha hecho.



Estamos en territorio de movimientos sísmicos, lo sabemos todos. Pueden volver a suceder. Volvió a suceder el 13 de agosto, con una intensidad de 3,9, y esa chimenea pues ha empeorado su circunstancia. También se pedía que paralelamente se hiciera un estudio para conservar dicha chimenea, a quien corresponda, que en este caso se daba a Patrimonio, al Concejal Pulido, y a la Concejala Delegada de Cultura. Pues hagan algo antes de que tengamos una desgracia y tengamos que lamentar y decir que se aprobó, pero... Póngalo en primera línea, si puede ser. Yo se lo sugiero, por la seguridad de los ciudadanos.

También se hizo en ese mismo Pleno de 30 abril, sobre una demanda de los autotaxis, que se elaborara una ordenanza municipal, creo que no se ha hecho, y que se invitase a los titulares. Dudo que se haya hecho. Lo único que se hizo fue en Junta de Gobierno de 24 de julio aprobar, fijar las tarifas de servicio urbano que no existían. Eso es lo único, que yo sepa a fecha de hoy, que se ha hecho en referente a esa moción de los autotaxis.

El 28 de mayo, ésta por once votos a favor, hubo siete abstenciones y dos en contra, se acordó la retirada, bueno, otro estudio, es que si no se hacen estudios, al final...Y yo coincido con usted con lo que ha dicho antes de la Universidad Juan Carlos, se me olvidó decirlo. Estamos de acuerdo que hay gente que se lo curra, que se lo gana, pero sabemos que hay un grupo, todos sabemos a qué nos referimos, que ponen en jaque esa necesidad y que se ve, digamos, esa anécdota. No se ve la gran cantidad que lo hacen con mucho sacrificio, pero esas son, coincidencia que todos son políticos, prebendas que están haciendo y son los que denigran esa universidad católica. No quería hacerlo con ironía, sino manifestar una realidad, y disculpas si alguien se ha sentido ofendido. Bueno, era un estudio para retirar cables, antenas y conducciones aparentes en la fachada y cubiertas de monumentos. Pues hace menos tiempo, fue de mayo, pero algo se habrá hecho o estarán trabajando en ello.

Y la última era, también recogiendo la sugerencia de la ciudadanía, en este caso del colectivo de la Plaza de la Alcoholera, ese sombraje. También esa ocurrencia que yo transmití, diecinueve votos a favor y dos abstenciones, a la instalación de una zona de sombraje con pérgola. Me siguen preguntando. La moción fue en víspera de la fiesta, era demasiado, digamos, arriesgado decir que iba a estar para esas fechas, pero espero que para las próximas estén ya hechas.

En fin, que nos digan el estado de ejecución en que están las distintas mociones que, evidentemente, pese a lo que se diga en algunos medios, no se ha hecho nada de ellas. Ni tengo más ni tengo menos suerte que el resto de mociones. Ahí ven que están todas en estado de ejecución, imagino, pero que nos diga en cual está.

Luego, hay algo a lo que no se hace referencia y que también es interesante saber en qué punto está y que son las enmiendas que se votaron a favor de los presupuestos municipales. Enmiendas que de las ocho aprobadas, la gran mayoría fueron con diecinueve votos a favor. También tendrían algo, cuando se dijo que sí, lo que sea, pero algo tendría. Estando el presupuesto en vigor, sino lo digo mal, desde el 15 de junio, no perdón, se presentó en el BORM el 15 de junio y está en vigor desde el 20 de julio, pues que digan esas enmiendas en qué punto de ejecución están.

La primera es muy sencilla, me imagino que se habrán hecho los movimientos oportunos, y era un donativo de mil euros para la Asociación Española contra el Cáncer. La segunda era quince mil euros para estudios y trabajos técnicos para la instalación de energía solar en la piscina cubierta. Las que voy diciendo, todas ellas, por diecinueve votos a favor y dos abstenciones. Cinco mil euros para el sombraje del patio del Miguel



Hernández, que ya he hecho alusión antes como moción; diez mil euros para mobiliario en la biblioteca municipal y otros diez mil para su climatización; otros diez mil para el estudio de la modificación eléctrica de la Universidad Popular y un aumento de diez mil euros para la subvención de la Escuela de Fútbol. Todas ellas con diecinueve votos a favor. Y una que tuvo once votos a favor que era la adecuación del Mercado de Abastos. Igualmente, que digan en qué estado de ejecución.

También quiero resaltar mociones que defendí yo en este mismo sitio. Sobre todo, quiero hacer hincapié en una de ellas, ya que no se hace mención por quien corresponde ahora y es además de la RPT que ya se ha mencionado anteriormente, pues es la que se hizo el 29 de marzo de 2016 sobre la aplicación de medidas a favor de quienes padecieron persecución o violencia durante la guerra civil y la dictadura. 2016, 17,18, han pasado meses y meses, solamente se actuó, y no es que voy a ponerme ningún tipo de medalla por la insistencia, en el Mariano Suarez, que prácticamente me faltó empujar el carro que se puso allí para quitarla.

Pero quedan más, sobre todo queda la del IES Arzobispo Lozano. Nos dijo en la Comisión anterior que se había solicitado, ahora parece ser que dependía de Bienes Culturales, que si era un BIC, que si era... Mire, ustedes nunca le van a decir que la quiten, nunca lo van a decir con este Partido Popular. Hagan los pasos oportunos, pero procedan ya, porque se acaba la legislatura y es una moción que viene de la anterior legislatura. Y usted, entonces Concejala, se comprometió hacerla y en este momento, como Alcaldesa, me consta que lo está intentando, que choca, que se encuentra con los vientos que decía Don Quijote, los gigantes, que se lo impiden. Pero hay que insistir más y a lo mejor no procede una cartita de bienvenida, sino personase allí y proceder a reivindicarlo, allí donde corresponda.

Bueno, eso son, digamos, que es un repaso de las mociones y de las enmiendas. Ahora, cosas puntuales que también demandan esos de los que hablábamos, de esos clubes de fans que todos tenemos.

Señor Concejala de Deportes, parece ser que usted está elaborando un programa deportivo para que -hoy que se ha puesto en marcha la piscina cubierta, creo- todo colectivo que quiera tener acceso a él tenga la oportunidad de hacerlo. Pues, que nos diga en qué punto está. En dónde se ha atascado eso, porque se habla de un informe de la Sra. Secretaria, que si estaba, que si falta. Quizás, si lo considera oportuno la Sra. Presidenta, es momento de que lo diga, en qué punto está, si procede. En definitiva, en qué punto está, ese punto, valga la redundancia, de que llueve sobre mojado, siempre está mojado, a ver si se seca ya y se saca para adelante.

Un ruego anecdótico, falta por incorporar el acta de la sesión 5/18, de 30 de mayo, se aprobó en el Pleno de julio, que se incorporé a las actas, es la única que falta por incorporarse. Es una anécdota, simplemente. Hoy a las cinco y media no estaba, si se ha puesto a las seis, me callo. Pero faltaba el acta de la sesión 5/18, de 30 de mayo, aprobada en julio de 2018.

Hay demanda de vecinos para que se asfalte la calle Jacinto Benavente en confluencia con la calle de La Paz. En el plan de asfaltado, que se contempló a finales de agosto, esa zona parece ser que estaba comprendida. Reafirmeselo a ellos, porque me vienen preguntando. Decían que era concretamente entre Paz y Hernando de Nuño. En qué orden está de ese plan de asfaltado y qué temporalización tiene para llevarla a cabo, que imagino que será cuanto antes.

Hemos hablado antes, hemos asistido a una serie de preguntas sobre el campo de fútbol Uva Monastrell, el césped. Una pregunta es si al final ha supuesto algún coste



añadido a este Ayuntamiento, entraba a formar parte del convenio que se firmó. Ayer tuvimos oportunidad de ver el partido, el resultado fue no satisfactorio, pero parece ser que el campo había mejorado. ¿Qué actuaciones se han hecho para el cambio que ha habido, no tan bien como se esperaba, pero con bastante mejora, para el siguiente partido que será el día 14 del mes que viene?

Una duda que vengo preguntando en distintas Comisiones y todavía no se ha despejado. A quien corresponda, ¿existe la figura del Consejo Municipal de Festejos?, porque yo no paro de oír por tierra, mar y aire que se convoque. Yo creo recordar que la Sra. Secretaria Accidental que nos acompaña, a principio de legislatura, emitió un informe donde dijo que se suprimía porque se solapaba. Si es así, que se aclare ya y que no se vuelva a demandar que se convoque un Consejo Municipal que a fecha de hoy yo creo que no está en vigor, que es el Consejo Municipal de Festejos. Si he dicho Deportes, ha sido un lapsus, perdón. Creo que he dicho Festejos. Que se diga y si existe pues que se ponga en marcha, que se convoque cuando haga falta y demás. Pero es que decir que se convoque algo que, según mis datos, no está en vigor, pues no tiene mucho sentido.

Una pregunta también, porque uno escucha distintos medios y aquí falla algo. Aquí alguien miente, como aquel programa que había ¿Quién miente? La pregunta es muy concreta, ¿ha aportado ya la empresa adjudicataria los papeles que le faltaban para la construcción del colegio, los documentos necesarios para tramitar su permiso o licencia de obras? Hay unas declaraciones del día 11 de este mes de la Directora General de Centros, en una visita que hizo a esta localidad, diciendo que se podía haber empezado el 28 de junio ya que estaban todos los papeles en regla. A continuación, se escucha la otra parte, Partido Socialista, diciendo que faltan documentos. Entonces, insisto, alguien miente, falta a la verdad y eso está muy mal. Ahora mismo, a fecha de hoy, 24 de septiembre, en qué situación está y si nos puede abarcar la cronología de lo que se ha hecho. Y si realmente se tuvo que empezar el 30 de junio, por qué no se ha hecho o qué documentos faltan y de qué tipo. Faltará algún plano. Nos dijo en Comisión que era, creo, algo de riesgos. Pues que se reafirme.

También se planteó en Comisión el transporte escolar. La pregunta es, aunque se dijo en Comisión que se estaba viendo, si al final, Concejala de Educación, se ha desarrollado con normalidad tras los intentos de la Consejería de suprimirlo a principios de curso y las reivindicaciones de los distintos colectivos de padres y madres.

En el registro de entrada del 7 de septiembre hay una petición, hay un presupuesto para visitas guiadas a Jumilla a media jornada, de septiembre a diciembre. En qué punto está, si se ha adjudicado, con qué persona se contaría, etc. Registro de entrada 7 de este mes de septiembre.

Hay una pregunta que yo la tenía ya contemplada, pero que enlaza con la última que ha presentado el Grupo IU-Verdes por escrito, y es si se ha adjudicado el servicio de guardia de alumbrado público de lunes a viernes, de 15 a 7, y festivos y fines de semana, 24 horas.

Preguntaba a la Concejala pertinente, sobre el tema que se estuvo manifestando a final de curso de esa existencia de una enfermera en centros escolares. Si tiene ya conocimiento oficial y ahora mismo en qué situación está, si está en los centros o si, al final, está en su puesto de trabajo del Centro Salud y lo que hace finalmente es atender cierta demanda, muy concreta, de los colegios, como parece ser que es.

Hay una cuestión, que preocupa y ocupa, que es el tema de la localización, los GPS. Sobre todo lo demandaron los vecinos de La Herrada del Tollo para, en casos de emergencia, tener su localización, ya que están en viviendas dispersas. Se comentó que se



estaba en contacto con la vecina localidad de Yecla. Si se ha visto algo, insisto, que se viene demandando hace meses y me preguntan de vez en cuando y de vez en vez.

También pedí en Comisión que se hiciese un balance de la piscina olímpica. De la afluencia no se tenían datos, el ahorro que se ha tenido, el mantenimiento. Si tienen ya datos, si no todos, algunos, pues sería interesante ver ese balance y cómo se está manteniendo y cómo se ha hecho.

Hay un escrito de una ciudadana, lo que decía antes el Sr. Calabuig, de daños patrimoniales. Pues sí, hay uno que demuestra la lentitud, aquí también hay muchos resaltos, en esta santa casa, resaltos que dificultan que un escrito presentado el 4 de agosto de 2017 aún no tenga contestación. Una ciudadana que tuvo una caída el 12 de julio de 2017, con los informes registrados, con los pertinentes informes médicos, que haya tenido más requerimientos y que a fecha de hoy no tiene contestación. No voy a decir los datos, por derecho a la intimidad, luego le paso al Concejal pertinente el número de registro para que intente moverse. Solo decirle que fue la caída en la Avenida de Reyes Católicos por una deficiente colocación de la acera y el consiguiente mal estado de conservación. En la acera del edificio del Centro de Salud, próximo a la esquina con C/ Juan XXIII, hay unas moreras que hacen también que se levante la acera y ahí fue el accidente de esta mujer, que estuvo varios días de baja, y lo tiene presentado desde el 4 de agosto de 2017, trece meses ya solicitándolo.

Me han manifestado los vecinos, sobre todo de Reyes Católicos...

**Sra. Presidenta:** Sr. Santos, no quiero coartarle, pero le ruego que concluya.

**Sr. Santos Sigüenza:** Yo le ruego que se remita al ROF. No hay límite. Yo desde julio no he hecho preguntas y estoy acabando. Ahora mismo ya podría haber hecho una pregunta más.

**Sra. Presidenta:** Me parece bien. Le ruego que vaya concretando un poco.

**Sr. Santos Sigüenza:** Concretando. Las voy haciendo en plan Azorín, si las hago en plan Garcilaso, no veas. Pues no, no me gusta Garcilaso. Me han manifestado quejas por caída de los alcorques que hay en la zona de Reyes Católicos aproximándose a la Avenida de Asunción, sobre todo en el cruce de Correos. Si piensan hacer algo, hay caídas por esos alcorques.

El tema de las ayudas a educación infantil, parece ser que todavía no se ha puesto en marcha. Que nos diga en qué punto está. Son demandas de la ciudadanía. Quieren pedir la ayuda de infantil, no las tienen. Había una existencia de duplicidad, se presentó un escrito de 29 de septiembre por registro.

Una demanda que me vienen solicitando los vecinos de Ronda Poniente. Hubo un problema de las fuentes que habían allí. Se subsanaron y, según ellos me acaban de decir, siguen estando sin agua en esas fuentes de la zona de Ronda de Poniente. Yo tengo que transmitir lo que me han dicho, si no luego por la calle no me saludan.

Un punto que sé que no le va a gustar, pero que está ahí. ¿Qué pasa con la carretera del Carche, Sra. Alcaldesa? Solamente sabemos que hay un Convenio que se está arrastrando, se está engordando la bola de nieve. Nos gustaría que nos informase en qué punto está. Ahora, volvemos a lo mismo del colegio, ¿dónde está la pelota, en el tejado...?, ¿a quién corresponde? Todos pudimos disfrutar el viernes, bueno, todos no, algunos, de la asistencia a esas instalaciones usando esa carretera y realmente es infernal.



Voy acabando. Solamente una muy puntual que ha pasado viniendo ahora. He visto en Jumilla.org que se están haciendo actuaciones en los juegos infantiles del Rey D. Pedro porque hay peligro de un pino que tiene problemas y están solicitando que se mire su estabilidad. Pues bien, le puedo decir que ayer tarde estaba overbooking esa zona de afluencia. Hoy, cuando venía a este Pleno, seguía usándose. Ahí falla algo. Hay una foto. Están las vallas puestas, está peligroso. O la gente no sabe leer o le da igual. Tengo fotografías y le puedo asegurar que ayer, a las ocho de la tarde, estaba aquello impresionante de gente, el fin de semana. Yo me asomé a ver qué pasa aquí con las vallas. Entonces, que se tenga en cuenta y si hay que darse una vuelta o quitar los juegos o precintarlos porque, a ver, yo digo algo que acabo de ver y es puntual, entonces, lo pongo en valor para que ustedes lo tengan en cuenta. No le echo la culpa a nadie, sino a la ciudadanía por no respetar esas señales que se han acotado. Y hasta aquí puedo leer. Nada más.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguien desea preguntar? Izquierda Unida, la Sra. López tiene la palabra.

**Sra. López Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Bien, vamos a preguntar a la Concejal de Cultura, ya reiteradamente, en qué situación está el tema de la revisión de las columnas del Concejo, si ha habido contestación por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio, si se ha girado visita. En qué punto están las últimas comunicaciones.

Luego, también vamos a preguntar por los apagones de luz que se vienen sucediendo en distintas calles y en los distintos barrios de la localidad ¿A qué se deben? Yo por la proximidad al barrio donde vivo, la calle llamada Corredera, Castelar, pues viene estando encendida por la mañana y apagada por la noche. Entonces, le vamos a hacer una pregunta y es a qué se deben y quién atiende o si está previsto de qué modo se atiende este tipo de incidencias, sobre todo cuando es fuera del horario laboral,

También vamos a preguntar por qué la Ermita, que antes ha salido citada, del Tercer Distrito no está puesta a disposición de la Asociación de Vecinos, como se dijo, ¿por qué no pueden entrar? Y también a la Concejala de Cultura, si aquella programación que se tenía prevista llevar a cabo en este local, sobre todo, algún servicio de taller, cuentacuentos para niños, ¿por qué no se ha llevado a cabo? Si lo tiene previsto, ¿cuándo tiene previsto llevarlo a cabo y en qué va a consistir?

También vamos a rogarle al Sr. Concejal de Obras y Servicios que, por favor, nos haga pasar ese informe por escrito, que IU-Verdes le solicitó el 7 de agosto, sobre posibles incumplimientos por parte de la empresa. Solicitud a la que adjuntábamos una serie de fotografías en las que basábamos nuestras quejas o nuestras peticiones. Informe que nos consta que fue elaborado por el Técnico correspondiente, que usted nos leyó sus cinco páginas de carrerilla, si me permite, en la Comisión última de Obras, pero que le pedimos y le solicitamos que nos hiciera pasar o nos hiciera llegar lo que es el informe material y físico, que todavía no nos ha remitido y que estamos a la espera de ello.

Y luego, un último ruego. Como todos saben, fue aprobada una moción conjunta, bueno, propuesta conjuntamente, sobre el tema de las pensiones y la situación de los pensionistas y del producto llamado paneuropeo, una propuesta impulsada por la Plataforma de Pensionistas de Jumilla. Entonces, vamos a rogar que por parte del Ayuntamiento nos unamos a las propuestas y a las reivindicaciones del colectivo de pensionistas y que se haga un rechazo de lleno a las declaraciones del Ex Ministro Solchaga, Ministro Socialista, que dijo que los pensionistas no tenían razón porque no



pagaron ni la mitad de lo que percibieron. Yo creo que sería bueno posicionarnos porque son declaraciones que van totalmente en contra de lo acordado en este Ayuntamiento. Nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Por el Grupo Popular, el Sr. Valero.

**Sr. Valero Simón:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Rápidamente dos ruegos y una pregunta. Preguntar al Concejal de Emergencias si se ha realizado ya la justificación del Plan INFOMUR 2017.

Y luego, dos ruegos, uno es si se tiene previsto pintar la señalización del Patio del Mercado de Abastos, puesto que han desaparecido todas las marcas viales y la gente está aparcando sin estar marcado la zona de aparcamiento. Otro sería, en la C/ Albano Martínez está la fuente, que el Concejal de Servicios tome nota que hace meses que el grifo de la fuente se destrozó. Bueno, que se proceda a repararlo, así como la limpieza del árbol que existe en la zona de arriba de la C/ Albano Martínez.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguien más? El Sr. Calabuig tiene la palabra.

**Sr. Calabuig Martínez:** Gracias, Sra. Presidenta. Decía antes la Sra. López que a qué son debidos los cortes de luz que se produjeron, que se siguen produciendo. Y yo le quiero recordar al Concejal Delegado que todos aprobamos juntos el 30 de octubre de 2017, es decir, hace 11 meses, que iba a pedirle al Técnico oportuno un informe técnico para ver a qué correspondían esos cortes de luz. Bueno, pues no sé a qué tipo de informe pertenecen estos, si son de los que se dan o no se dan, pero lo cierto es que todos estuvimos de acuerdo y no tiene sentido que este informe no se tramite y no se nos haga llegar para que sepamos a qué son debidos los cortes de luz.

Le pregunté también ya hace algunos meses al Concejal, también de Servicios, sobre la situación un tanto irregular en el Km. 8 de la carretera RM 427, antiguas curvas de Viña P. Bueno, es un sitio donde se están depositando basuras, electrodomésticos, horruras y demás. Él me dijo que era competencia de la Comunidad Autónoma y yo le dije que al ser el antiguo trazado posiblemente no sea competencia de la Comunidad Autónoma, puesto que están situados estos desechos en el antiguo trazado de la carretera. Lo cierto es que eso está allí y sería conveniente pues para nuestra mejor imagen, o bien, si es que es competencia de la Comunidad Autónoma, que se inste a su retirada, y si no tampoco cuesta tanto, creo yo, recuperar la buena imagen del lugar, incluso poner algún cartelillo para que la gente no se empeñe en seguir tirando cosas allí.

También le preguntaba, de manera injusta, ya hace meses al Concejal de Servicios, digo de manera injusta porque la pregunta en teoría no va dirigida a él, por el famoso solar, si no que va dirigida al Concejal de Medio Ambiente. Me refiero al solar que ya he preguntado en más de una ocasión. No sé si es bueno para los intereses de la familia que me lo pide o no, porque el caso es que desde 2015 vienen dirigiéndose a esta casa para solicitar que se actúe subsidiariamente. Un solar que está allí abandonado, con todo tipo de fauna y de molestias para los vecinos, y que no se ha actuado desde 2015. No es que no se ha actuado, es que no se ha contestado y aquí está la instancia oportuna. Entonces, por favor, si es que ya se ha contactado con los propietarios, si se va a hacer la ejecución subsidiaria. Cómo está el tema, por favor. Gracias.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Jiménez Poveda.





**El Sr. Jiménez Poveda:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. La primera cuestión es para usted. Es un escrito de Javier Carcelén, en nombre Bodegas Viñas Campanero, que ha realizado en numerosas ocasiones escritos a este Ayuntamiento, que nos ha hecho constancia de que en numerosas ocasiones se ha reunido con varios Concejales, y es porque un privado arrancó de suelo público un cartel anunciador, un cartel publicitario de su empresa. Un cartel por el cual paga la tasa de uso municipal y que nos ha hecho constancia de que no se le ha dejado intervenir en este Pleno porque no era de carácter municipal su solicitud. Por otro lado, también nos ha hecho llegar que el problema que se le ha trasladado desde el Ayuntamiento es que se le ha solicitado un permiso a Turismo y desde Turismo nos han comentado que no tienen ninguna petición por parte de este Ayuntamiento. Entonces, nos gustaría saber exactamente qué es lo que ha pasado, porque ya lleva bastante tiempo.

**Sra. Presidenta:** Perdóneme un momento. Declaramos la unidad de acto del Pleno.

**Sr. Jiménez Poveda:** Vale. Ya había acabado con esa pregunta.

**Sra. Presidenta:** Pero no le he entendido la última pregunta. Un permiso a Turismo ¿de qué?

**Sr. Jiménez Poveda:** Sí, él nos ha hecho llegar que por parte de Alcaldía y de los Concejales con los que se ha reunido, supuestamente este Ayuntamiento había solicitado un permiso a Turismo. No entendemos por qué, porque es de uso municipal, pero así nos lo ha hecho llegar. Por lo tanto, le traslado la cuestión para que usted nos informe de en qué situación se encuentra y qué es lo que está pasando, porque creo que viene arrastrando este problema más de un año.

Por otro lado, para el Sr. Gómez Bravo, este fin de semana se realizaron varios actos por el tema de la Semana de la Movilidad, y vimos cómo el carril bici se encontraba en un estado sucio, lleno de piedras, seguramente por todas las lluvias que ha habido en las últimas semanas. Entonces, le rogaría un refuerzo de limpieza los fines de semana porque es cuando más uso se le da a este carril, por llamarlo así. Pero sí que es verdad que el domingo por parte de la Concejalía organizabais un acto de movilidad con bicicletas, pues hubiera estado en consideración que el carril bici hubiera estado limpio, ya que son muchas las fotos las que nos han hecho llegar.

Al Concejal de Servicios, al Sr. González, se ha hablado mucho del césped del Uva Monastrell, pero me gustaría preguntarle por el césped de la piscina del vaso olímpico, que se quedó en muy mal estado, lleno de calvas y totalmente desierto, solamente se veían las losas y hasta el día del cierre seguía ese mal estado. Se lo transmití en la Comisión, no sé si se ha podido ver por parte de los técnicos. Saber qué actuaciones se van a llevar a cabo.

Para el Concejal de Deportes, Sr. García, preguntarle por ese escrito que realizamos hace más de un mes donde le pedíamos los seguros pertinentes de la prueba de los 10 Km Ciudad de Jumilla. Rogarle que nos los haga llegar lo antes posible. También preguntarle por el estado del convenio con el Club de Natación, puesto que la última información que nos había llegado es que les había dado su palabra que hoy, que se abrían las piscinas, ya iban a tener el convenio firmado y en marcha. Es lo que se nos ha trasladado.

Por otro lado, preguntarle por el estado en el que se encuentra las subvenciones que va a sacar para concurrencia competitiva en el área de deportes. Y por último, preguntarle



por el Plan de Deporte Escolar, que nos comentó en Comisión que se iba a empezar a mover, para saber si se ha programado ya algún tipo de actividad. Gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Alguna pregunta más por parte de las Sras. y Sres. Concejales? Pues procedan a ir respondiendo. A ver, por el orden que quieran. El Sr. Gómez Bravo.

**Sr. Gómez Bravo:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, lo de las autocaravanas estamos buscando un sitio, a ver dónde se ubican. Sobre el mercado y la piscina, el lunes empiezan unos pintores nuevos, una nueva contrata y lo llevamos en cuenta. Lo de la limpieza del carril bici, yo se lo haré llegar a Servicios para que se haga por lo menos en fin de semana. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Aguado tiene la palabra.

**Sr. Aguado Guardiola:** Buenas noches, de nuevo. En referencia a la pregunta del Concejal no adscrito, Benito, decirle que hace dos semanas aproximadamente estuve hablando con el Concejal de Yecla, con el que tiene la competencia. Me dijo que personalmente hablaría con el Alcalde y el Alcalde se pondría en contacto con el departamento de informática para ver si nos pueden facilitar el programa de GPS. Estoy a la espera de que me conteste.

Y luego, en referencia a la pregunta del Concejal Valero, usted tiene la misma información, por lo que veo. La justificación está preparada y se va a presentar. Nada más. Muchas gracias. Y pido permiso para marcharme.

**Sra. Presidenta:** Sí, porque se va a trabajar, que conste. Tiene turno de trabajo. La Sra. Jiménez Iniesta.

**Sra. Jiménez Iniesta:** Buenas noches. En contestación a las preguntas del Concejal no adscrito, para acompañar a lo que ha contestado mi compañero Aguado, decir que se ha propuesto a los presupuestos participativos regionales viendo la necesidad a nivel regional y las dificultades que estamos teniendo como municipio para implantar este programa GPS, que se lleve a cabo en toda la región en el ámbito de las emergencias, tanto sanitarias como no sanitarias.

Y luego, por otra parte, la pregunta del enfermero escolar. Decirle que tuvimos constancia por los medios de comunicación de que en Jumilla íbamos a tener una enfermera escolar, que estamos muy contentos de ello, pero a día de hoy no sabemos cuáles son sus funciones. De hecho, le preguntamos al Director Médico de Atención Primaria del Área, que se incorporó hace poco y vino al Ayuntamiento a presentarse, y nos dijeron que no tenían conocimiento de cuáles eran sus funciones. Seguiremos viendo con el Coordinador del Centro de Salud, que es quien está a cargo de esa persona, y contestaremos a la mayor brevedad.

**Sra. Presidenta:** El Concejal de Servicios, Obras y Urbanismo y Jardines.

**Sr. González González:** Muchas gracias, Sra. Presidenta. Bueno, en referencia a la placa de los albañiles, vamos a empezar a hacerla ahora puesto que es un tiempo, de aquí



hasta que llega Navidad, que da un poco de respiro a la Concejalía de Servicios y se puede empezar hacer todo este tipo de cosas.

En cuanto a la Chimenea de los Aurelios, le trasladaré esta nota suya de este terremoto que hubo y pasarán a ver y a estudiar el tema. Y habrá que requerir a los propietarios de la chimenea las actuaciones que tengan que hacer.

Con el estudio de la retirada de cables, pues se está trabajando en los distintos sitios para hacer el informe de cada sitio y su coste.

El sombraje de la Plaza de la Alcoholera, ya hay presupuesto por parte de la empresa y falta dotarle de la partida económica correspondiente.

En cuanto al asfaltado de la C/ Jacinto Benavente, creo que esta calle ya se ha dicho por activa y pasiva que está incluida en el Plan de Asfaltado 2017. Se va a empezar en breve, en un mes y medio o dos meses esa calle estará asfaltada, igual que otras tantas del municipio de Jumilla.

El coste añadido del campo de césped, no hay ningún coste añadido para este Ayuntamiento y ahora se está procediendo al recebado del mismo.

En cuanto a la cronología de la licencia de obras del nuevo Colegio Príncipe Felipe, pues, le voy hacer una breve cronología, puesto que parece ser que por miembros del Partido Popular van diciendo que aquí, en este Ayuntamiento o en la parte de Obras y Urbanismo, se tiene retenida esa licencia de obras, lo cual es mentira. Y quiero volver a decirlo, es mentira. Las licencias de obras tienen tres informes: primero, de Medio Ambiente; segundo, un informe técnico; y tercero, un informe jurídico. Para que esos tres informes puedan funcionar hay que traer una serie de documentación a este Ayuntamiento, que por parte de la empresa adjudicataria de las obras no los ha traído hasta fecha de hoy.

Con fecha 3 de noviembre de 2017, nº de registro de entrada 17669, por la Secretaria General de Educación, Juventud y Deportes se solicita licencia para las obras de construcción del nuevo Colegio Príncipe Felipe de Jumilla, adjuntando dos ejemplares del proyecto, o sea, dos cajones con multitud de planos.

Con fecha 7 de noviembre de 2017, nº de registro de salida 9573, ya ve usted el tiempo que tardó esta Concejalía en requerirle la documentación a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, se le requirió la comparecencia firmada por el constructor, declaración valorada debidamente firmada por el promotor y empresa constructora, copia de la escritura de constitución de la mercantil constructora y otorgamiento de poderes en su caso, designación del Director Técnico de las Obras y del Director de la Ejecución material, estadística de la edificación y vivienda, y documento de aceptación de residuos de la construcción y demolición. Este requerimiento le fue notificado a la Consejería, 8 de noviembre de 2017. Con fecha 15 de febrero, desde noviembre hasta febrero no se pronunció la Consejería de Juventud y Deportes y comunica a este Ayuntamiento que la documentación requerida referida a la empresa constructora se remitirá una vez se ha formalizado el contrato con la empresa que resulte adjudicataria.

Con fecha 23 de marzo de 2018, nº de registro 4693, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes remite el cuestionario de estadística de edificación y comunica quiénes van a ser los directores de las obras.

Con fecha 28 de marzo de 2018, nº de registro de entrada 4900, la Dirección General de Centros Educativos, de la Consejería de Educación y Deportes, solicita información sobre si se ha retirado la línea de alta tensión que atraviesa el solar donde se pretende construir el nuevo colegio y los escombros que había en él.

Con fecha 5 de abril de 2018, con nº de registro 2966, mediante oficio de este Concejal Delegado de Obras y Urbanismo, se le comunica a la Dirección General de



Centros Educativos, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, que las obras de soterramiento de la línea de alta tensión estas finalizadas, encontrándose en servicio y que el solar está limpio de escombros, de conformidad con el informe emitido por el técnico municipal y que se le dio traslado.

Con fecha 6 de junio de 2018, nº de registro de entrada 8344, por la Consejería de Educación, Juventud y Deportes se remite copia de la Orden del 18 de mayo de 2018 por la que se adjudican las obras de construcción del nuevo Colegio Príncipe Felipe a la empresa Joca Ingeniería y Construcciones, así como el pliego de cláusulas administrativas particulares. Eso fue con fecha de salida 5 de julio de 2018. Viendo que la empresa no se personaba en las dependencias de la Concejalía de Urbanismo, se le formó un requerimiento para que trajese los siguientes documentos, que eran requisitos para otorgarle la licencia de obras: comparecencia firmada del constructor, declaración valorada debidamente firmada por promotor y empresa constructora, copia de la escritura de constitución de la mercantil constructora y otorgamiento de poderes, en su caso, declaración censal de la empresa constructora, documento de aceptación de residuos de la construcción y demolición. Este requerimiento le fue notificado a la empresa constructora el 6 de julio de 2018. Con fecha 9 y 17 de julio por correo electrónico se remite parte de la documentación, excepto el documento de aceptación de residuos y demolición que se encuentra pendiente de aportar hasta fecha de hoy.

Con fecha 12 de septiembre de 2018, este Concejal Delegado de Obras y Urbanismo se pone en contacto telefónicamente con la empresa constructora, Joca Ingeniera y Construcciones, para recordarle que tiene pendiente de aportar el documento de aceptación de residuos de la construcción y demolición, para que le pueda ser concedida la licencia del nuevo colegio, igual que se le solicita a cualquier ciudadano de Jumilla. Por lo tanto, que quede claro que esta Concejalía ni este Ayuntamiento tienen retenida ningún tipo de licencia de obras para ese colegio.

En cuanto a los alcorques de la Avenida de la Asunción, comentarle que hay un proyecto ya elaborado para el arreglo de esa Avenida. Por lo tanto, se va a proceder cuando se ponga este proyecto en marcha para poder contratarlo.

Las fuentes de Ronda de Poniente, pues tengo que mirarlas, puesto que no tenía noticias de ello. En cuanto a los juegos infantiles del Rey D. Pedro, le haremos constancia a la policía para que haga seguimiento de la gente que se mete dentro.

En los apagones de luz de distintas calles, pues cuando llueve normalmente las líneas ya están muy castigadas y saltan los automáticos.

El césped de la piscina del vaso olímpico, al final se le hará el tratamiento ahora, cuando se le haga al del campo de fútbol. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. ¿Quién más? La Sra. Concejal de Cultura tiene la palabra.

**Sra. Martínez Monreal:** Gracias, Sra. Presidenta, y muy buenas noches, a todas y a todos. Para responder algunas de las preguntas del Concejal Benito Santos. En relación al sombraje del Colegio Miguel Hernández, comentarle que hasta hace un par de semanas no recibimos todos los informes que eran necesarios para poder acometer esta inversión que, como ya se vio en esa moción y se ha dicho en varias ocasiones, no es competencia directa de este Ayuntamiento, pero que la vamos a realizar. Como digo, hacían falta una serie de informes para poderlo hacer y ahora mismo estamos esperando algún presupuesto más para proceder a la contratación de este sombraje.



En relación a la moción sobre memoria histórica, sobre el escudo del Instituto Arzobispo Lozano, comentar que, como ya informé en la Comisión de este mismo mes de Cultura, a mediados del mes de septiembre dirigimos un nuevo escrito a la Dirección General de Patrimonio, que es la competente de los edificios de la Comunidad Autónoma, para que retire el escudo de la fachada del instituto o autorice al Ayuntamiento a hacerlo.

Respecto al transporte escolar en pedanías, también lo informé en la Comisión última. Se pusieron en contacto un grupo de madres y padres de alumnos de la zona del Carche, La Pinosa, Cañada del Trigo, informándonos de que se les había retirado por parte de la Consejería de Educación este transporte escolar para alumnos de la ESO en los distintos institutos de nuestro municipio. Tanto por parte del conjunto de madres y padres que hacían este requerimiento, como por parte del Ayuntamiento, nos dirigimos a la Consejería, a la Dirección General pertinente, y al inicio de curso del instituto, puestos en contacto, tanto con los Directores de los institutos, como con los representantes de los padres que dirigieron esa reclamación, pues nos informaron que se había repuesto esa línea escolar y ahora mismo los alumnos tiene servicio de ese transporte escolar, como digo, una vez reclamado por parte de los padres y también por parte del Ayuntamiento desde esta Concejalía de Educación.

Con respecto a las becas de las ayudas de infantil, hace unos días nos llegó ya el informe de la no duplicidad y está pendiente para que en la próxima Junta de Gobierno se pueda aprobar esta convocatoria.

Respecto a las preguntas que hacía la Concejala de IU-Verdes, las columnas del Concejo, dirigimos un escrito a la Dirección de Bienes Culturales, del cual no hemos tenido respuesta todavía. Sobre la Ermita del Tercer Distrito, informarle que en diversas programaciones trimestrales que organizamos desde la Concejalía de Cultura siempre programamos alguna actividad de cuentacuentos, sobre todo dirigida hacia los más pequeños. También en navidades organizamos actividades allí.

Decir también que el año pasado, desde septiembre a diciembre, la Concejalía de Servicios Sociales con Cruz Roja puso en marcha un proyecto socioeducativo para menores, donde se hacía refuerzo escolar, actividades lúdicas y educativas para niños de la zona. En el verano de 2017 y este mismo verano, en julio de 2018, se han llevado a cabo también ludotecas de verano en este centro.

Y la puesta a disposición para la Asociación de Vecinos, pues comentarle que este mismo mes la Asociación de Vecinos del Tercer Distrito se daba de alta en el Registro Municipal de Asociaciones. Por lo tanto, hasta hace unas semanas no han estado constituidos como tal asociación para hacerles esa cesión del local. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** El Sr. Gil Mira.

**Sr. Gil Mira:** Gracias, Sra. Presidenta. Buenas noches, a todas y a todos. En cuanto a la pregunta u observación del Concejala no adscrito con la adecuación del Mercado de Abasto, son varias las actuaciones las que se van a hacer en él. En cuanto al mobiliario, estamos ya con los presupuestos para, en breve espacio de tiempo, colocar algo de mobiliario en el mismo. La adecuación del tejado y la restauración del mismo se está elaborando el proyecto para poder realizar la obra. También, para la adecuación del mismo se solicitó hace un par de meses una subvención para una partida de adecuación del mercado.



Contestando a ambos, con respecto a la señalización del patio y la adecuación del mismo, pues decir que hoy ya que se han aprobado lo que es financieramente sostenible en una partida, pues una vez que se ejecute la obra, se hará la obra integral del mismo.

Y las dos observaciones que se han hecho de limpieza, tanto la limpieza de solares, como ha dicho el Sr. Calabuig, se están siguiendo los trámites pertinentes. En cuanto a lo que es la curva de Viña P, ese vertedero incontrolado, estamos eliminando muchos de ellos, con lo que ello conlleva que el gasto vaya a fondos municipales. Pero, en este caso, si no hay más remedio lo haremos, pero lo que está claro es que corresponde a otra administración y debe cumplir con los mismos.

**Sra. Presidenta:** ¿Alguien más está en disposición de responder a alguna pregunta?  
El Sr. Concejel de Deportes.

**Sr. García Verdú:** Sí, Sra. Presidenta, muchas gracias, y muy buenas noches, a todos y a todas. Para contestarle al Sr. Santos, en referencia a la pregunta del programa deportivo. Como ya le comenté y le informé en la Comisión, este programa está en Secretaría para su revisión y aprobación. Me consta que la Sra. Secretaria está pendiente de ello, pero también entendemos que es un departamento que tiene un volumen muy amplio de trabajo. Y bueno, yo hablo con ella diariamente sobre este tema y sé que está pendiente de la revisión para la aprobación de este programa, porque para la Concejalía de Deportes es muy importante para futuras resoluciones deportivas, incluso convenios y demás, y enlazo la respuesta con la del Sr. Jiménez respecto a la pregunta que ha hecho sobre el convenio con el Club de Natación.

Para contestarle, también al Sr. Jiménez, en referencia al deporte escolar, como ya le informé en la Comisión, tengo pendiente una reunión con los maestros que siempre se hace a final de septiembre, principio de octubre, donde ahí llegamos al acuerdo, sobre todo, en qué deportes se va a trabajar. Y bueno, este año seguiremos, el año pasado ya ampliamos a un técnico de deportes más. Hasta la fecha de 2017 había sólo un técnico responsable, el año pasado se pusieron dos y este año también se pondrán dos técnicos en la coordinación del deporte escolar para intentar crecer en este sentido.

En relación a la contestación al escrito que comentaba también el Sr. Jiménez, decirle que procedo a la lectura del informe del Jefe de Servicios de Deportes, diciendo que: Primero.- El seguro de responsabilidad de la prueba, con el fin de acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Ley Regional, donde se indica que para la organización de competiciones o pruebas deportivas, bien sean oficiales o no, es obligatorio suscripción del correspondiente seguro de responsabilidad civil que cubra los daños que causen a terceras personas, remitiéndose copia de la misma a la Dirección General de Deportes de la póliza de seguro de responsabilidad civil general, con el número -muy largo-, suscrita por el Ayuntamiento de Jumilla con la empresa -tampoco es plan de hacerle propaganda a nadie- con fecha en vigor del 26 de mayo de 2018 hasta 25 de mayo de 2019, según acuerdo de Junta Local de Gobierno a fecha 6 de marzo de 2018, con el fin de cumplir con los requisitos exigidos legalmente para la realización del evento deportivo -aquí está la copia del seguro de responsabilidad civil del Ayuntamiento-.

Segundo.- Seguro de accidente de participantes. El día de la prueba se establece el correspondiente preventivo sanitario a cargo de otra empresa o similar, al igual que se contará con la póliza de accidente de eventos deportivos con el número de póliza..., suscrito por el Ayuntamiento de Jumilla con empresa..., para aquellos deportistas que



participen en la prueba, tanto corredores con licencia federativa, como aquellos que no la tengan, así como voluntarios. Aquí tenemos la copia de la póliza y el preventivo.

Tercero. Autorización de la Dirección General de Deportes para la realización de la misma.

El día de la prueba se cumplía con todos los requisitos exigidos legalmente para la celebración del evento deportivo 10 Km o 6 Km de Jumilla, a falta de la autorización de la Dirección General de Deportes que no llegó en ese mismo día, ni en sentido positivo ni negativo, al día de la fecha de la celebración.

Con fecha 27 de julio, posterior de la prueba, se recibe en este Ayuntamiento, la resolución del Director General de Deportes sobre la solicitud de autorización de la Federación de la prueba deportiva no oficial, eso era una prueba no oficial, en vía pública y fuera de instalaciones deportivas, con fecha 24 de julio de 2018, que fue la fecha que se hizo la prueba, por la que se deniega la autorización de la realización de la prueba. Es decir, cuatro días después de la realización de la prueba. Por lo que a la llegada de la fecha de la celebración del evento y ante el silencio de la Dirección General de Deportes, el Ayuntamiento de Jumilla y en sí la Concejalía de Deportes, estudiadas todas las circunstancias, adoptó la decisión de seguir adelante con la prueba, ya que en todo momento se tenía la certeza de que se cumplían y se cumplen todos los requisitos establecidos por la Ley del Deporte de la Región de Murcia. Lo que pongo en su conocimiento.

Para que lo tengan, mañana o pasado les pasaré el informe y todos estos datos. Y también tenemos el informe de viabilidad de policía. Espero que la Dirección General de Deportes entienda que cometió un error y que rectifique.

Y la última pregunta, el estado de las subvenciones, pues decir que una vez que tenga la publicación definitiva, habrá que hacer la convocatoria, aprobada por Junta de Gobierno Local. Yo creo que no tengo nada más. Muchas gracias.

**Sra. Presidenta:** Muchas gracias. Ya no queda nadie por responder. Entonces, procedo a responder las preguntas que se me han hecho.

Empiezo por el escrito de la persona que ha citado. Efectivamente, yo he hablado con esta persona varias veces. Es conocedor que lo suyo es un conflicto con otra empresa, que le retiró un cartel, según la otra empresa, de forma lícita. Según nosotros, no es así. Pero, lógicamente, estamos pendientes de que por parte, en este caso de la asesoría de urbanismo, que coincide en este momento con la Sra. Secretaria, pues se resuelva un recurso que interpuso esa empresa y tenemos que responderle a ese recurso para dilucidar si el espacio donde estaba ese cartel es público o es privado.

En cuanto se resuelva ese recurso quedará todo zanjado. Depende ya de la resolución de ese recurso. Esta persona lo sabe perfectamente y, bueno, lo que hizo fue presentar hace unos días una solicitud, efectivamente, lo ha dicho usted, para intervenir en el Pleno. Yo no he hablado con esta persona, creo que lo llamó la Sra. Secretaria, porque al ver la petición que hacía y conociendo ella perfectamente el fondo del asunto al que se quería referir este señor, pues le indica que lógicamente iba a hacer un informe para la Alcaldesa en el sentido de lo que dice la ley, que el turno de consultas por el público se ha de hacer sobre temas concretos de interés municipal que vayan en el orden del día del Pleno. Y como en el orden del día del Pleno no figuraba en ningún asunto, nada que tuviera que ver con su caso concreto, pues que entendía que no procedía esa intervención. Pero insisto, yo no hablé con él, fue la Sra. Secretaria la que lo llamó y así se lo comentó, según me dijo ella misma luego.



Y a ver, la documentación al colegio ya ha quedado claro, con la abundante exposición del Concejal de Obras, que no se aportó. Es más, tengo que decir que la Directora General que hizo esas declaraciones es conocedora perfectamente, porque estamos en contacto, de que la empresa no ha traído toda la documentación. Por tanto, es llamativo que por parte de dirigentes políticos del gobierno regional y de aquí, de Jumilla, se dediquen a hacer estas manifestaciones públicas a sabiendas de que no es cierto lo que están diciendo, porque lo saben perfectamente.

Presupuestos de visitas guiadas en Jumilla que hubo en registro. Pues sí, sabe que ahora la Ley de Contratos cualquier gasto que se haga por el Ayuntamiento se ha de presentar un presupuesto previo registrado para hacer la correspondiente contratación, contrato menor o del tipo que sea. Desde Turismo hemos incrementado las visitas turísticas guiadas en estos años, y lo que se hizo por parte de quien se le contrata, que es a una empresa de Jumilla, que a su vez contrata una guía oficial, pues aportó ese presupuesto para las visitas guiadas desde Turismo, que se tienen previstas de aquí hasta finalizar el año.

De la carretera del Carche, igual que el caso de la Directora General, me resulta muy llamativo, en fin. Esta mañana hemos tenido una reunión de trabajo técnico a la que quedaron emplazados los técnicos antes del verano y quedamos que cuando pasara el verano, a la vuelta de vacaciones de todos, como ya les informé a los portavoces cuando les entregué el borrador del segundo convenio que nos aportaron, pues que a la vuelta de verano se iba a celebrar otra reunión técnica. Porque, vamos a ver, antes de llevar nada a aprobar a un Pleno, el Ayuntamiento tiene que salvaguardar sus intereses y tiene que saber qué estás firmando, a qué te estás comprometiendo, porque no se trata de firmar un convenio por hacerte una foto y decir que voy a firmar el convenio. No, no. Es que yo lo que firmo, lo firmaré o lo llevaré cuando sepa que el Ayuntamiento está en condiciones de poderlo cumplir. Y, si no es así, hay que trabajar, que es lo que estamos haciendo, trabajar para poder llevar el convenio y firmarlo cuando tengamos todos los datos a nuestro alcance.

De momento, la disponibilidad de los terrenos que se nos piden, pues estamos ahí, viendo de qué manera puede el Ayuntamiento poner esos terrenos de los particulares, colaborar con la Consejería, que es quien debiera hacer todos los trámites y nosotros nada, porque es una vía regional y no nos debería costar un céntimo. Esto es una injusticia histórica, lo he dicho esta mañana y lo repito aquí. Pero, no obstante, en aras de colaborar, estamos colaborando hasta el máximo. Y ciertamente llama la atención que, estando colaborando hasta el máximo, esta mañana hemos tenido esa segunda reunión con técnicos, pues una se encuentra luego unas manifestaciones que sinceramente me llaman muchísimo la atención y el talante deja mucho que desear, desde luego, porque estamos trabajando, de verdad, estamos haciendo esfuerzos para que esa carretera se arregle y se arregle lo antes posible.

Es algo que llevamos pidiendo todos muchos años y llama la atención que se insista en que se nos está pidiendo celeridad a nosotros, ¿al Ayuntamiento de Jumilla, celeridad?, pero qué celeridad, sí la celeridad la debe tener quien dice que está pidiendo celeridad. Me parece hasta insultante que se utilicen esos términos hacia el Ayuntamiento de Jumilla y hacia al pueblo de Jumilla, en definitiva, porque es quien tiene esa demanda y quien necesita esa infraestructura.

Esta mañana hemos mantenido esa reunión y, en aras de esa colaboración, hemos quedado que la próxima semana vamos a reunir a los propietarios de los terrenos afectados en el primer tramo, que es el único borrador de proyecto que tenemos ahora, el único, no





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA**

C.I.F. P 3002200-H  
Cánovas del Castillo, 31  
30520 JUMILLA (Murcia)

hay más que el primer tramo, y hemos pedido que esta vez sí, que vengan técnicos de Murcia y nuestros técnicos para ir hablando e informando a los propietarios. Eso es colaborar y eso es a lo que estamos dispuestos, porque tenemos que saber, cuando hablamos de disponibilidad de los terrenos, que los vamos a poner a su disponibilidad, necesitamos saber de qué estamos hablando, no podemos firmar en blanco.

Entonces, cuando tengamos todo eso claro, toda la información, yo la iré trasladando. Ha sido esta mañana. Yo pensaba ya llamar a los portavoces mañana o pasado para informar, como he hecho en todo momento, con todo lo que tiene que ver con esto. Y de verdad que lamento, a la hora de terminarse la reunión, pues que se encuentre una con las declaraciones que me he tenido que encontrar porque, de verdad, no es por mí, es que es doloroso porque aquí por lo que trabajamos es por el Ayuntamiento de Jumilla y por nuestros vecinos, no por otras cosas.

El informe de jardines, Sra. López, yo lo remití a los grupos, creo que fue el jueves. Si no lo tienen, debe estar en sus carpetas en alcaldía, porque yo lo firmé el jueves. Le ruego que lo revise porque debe estar allí el informe que leyó el Concejal de Jardines en la Comisión, que no era sino la respuesta que le estaban solicitando y pedían que se les informara y eso hizo él, informarles, pero en vez de hacerlo de otra manera pues lo hizo con forma de informe.

Y no sabía si decírselo, pero cuando ha dicho que pide que el Pleno recrimine a Solchaga, Ex-Ministro Socialista y tal, pues tendríamos que estar recriminando el Pleno a muchísima gente, muchísima gente, sinceramente. Y mire, lo que he comentado antes de la Carretera del Carche, a lo mejor es más recriminable eso que una persona que no es ministra, ni es política, ni está en ejercicio, ni nada y que como particular tendrá su opinión. Tanta gente opina, tanta gente dice. Me parece que pedir que el Pleno recrimine eso, sinceramente no lo entiendo. Ahora, a quien está en ejercicio de su cargo y dice lo que dice pues quizás sí que habría que recriminarles ya de una vez, a ver si se van aliviando las cosas.

Siendo las cero y cuarenta y cinco minutos del día siguiente al de su comienzo, la Presidencia dio por terminada la sesión, extendiéndose de todo lo tratado y acordado la presente acta, de la que, como Secretaria, DOY FE.

Jumilla, 24 de septiembre de 2018

La Alcaldesa-Presidenta

La Secretaria General Accidental

Juana Guardiola Verdú

Josefa Torres Molina